



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 50

22 de noviembre de 2017

Pág. 80

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para la prevención y lucha contra los incendios forestales.
(Núm. exp. 671/000048)
Autor: GPS

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo.
(Núm. exp. 671/000049)
Autor: GPV

5. MOCIONES

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual con el fin de evitar que se cometan delitos de esta naturaleza una vez obtenida dicha acreditación.
(Núm. exp. 662/000082)
Autor: GPP

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del 40 aniversario de la Constitución española.
(Núm. exp. 662/000083)
Autor: GPP

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a favorecer el consumo de naranja y otros cítricos producidos en España en las instituciones dependientes de la Administración Pública y a incentivar el consumo ciudadano.
(Núm. exp. 662/000081)
Autor: GPMX

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 12 y 30 de mayo de 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000052)

6.1.2. Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000053)

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2015, así como la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

(Núm. exp. 770/000003)

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.1. Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrar el día 25 de noviembre.

(Núm. exp. 630/000025)

8.2. Declaración institucional por la que se insta a la retirada y sustitución de todo tipo de campañas de sensibilización y concienciación que no sean coherentes y atenten contra los principios y objetivos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(Núm. exp. 630/000026)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

(Núm. exp. 671/000048)

Autor: GPS..... 87

El señor Mato Escalona defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y él mismo.

La señora Pons Vila defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Angustia Gómez defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Rivero Segalàs da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Mato Escalona expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las cuatro presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla, la señora Domínguez de Posada Puertas y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Quetglas Quesada, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Mato Escalona, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pons Vila, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 242; a favor, 90; en contra, 142; abstenciones, 10.

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en el ámbito educativo.

(Núm. exp. 671/000049)

Autor: GPV..... 103

La señora Iparragirre Bemposta defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Navarrete Pla defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Mulet García y él mismo.

La señora Martín Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Arrieta Arrieta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Iparragirre Bemposta expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, el señor Iñarritu García y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Fernández Blanco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Martín Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 256; votos emitidos, 245; a favor, 36; en contra, 144; abstenciones, 65.

5. MOCIONES

5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a establecer un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual con el fin de evitar que se cometan delitos de esta naturaleza una vez obtenida dicha acreditación.**

(Núm. exp. 662/000082)

Autor: GPP..... 119

La señora Guijarro Castillo defiende la moción y anuncia que se ha presentado una propuesta de modificación.

La señora Ahedo Ceza informa a la Cámara de que la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) ha sido incorporada en la propuesta de modificación.

El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Mulet García y él mismo.

La señora Villanueva Ruiz defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Lucas Parrón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Muñoz Iglesia expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, detallando las que se han incorporado en la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Abad Giralt y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lucas Parrón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Muñoz de la Iglesia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 243; a favor, 243.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del 40 aniversario de la Constitución española.

(Núm. exp. 662/000083)

Autor: GPP..... 131

El señor González Taboada defiende la moción.

El señor Mulet García, tras ser llamado a la cuestión por el señor presidente, defiende las quince enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Lerma Blasco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor González Taboada expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, la señora Domínguez de Posada Puertas, el señor Iñarritu García y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Abad Giralt y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ramírez Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 239; a favor, 209; en contra, 7; abstenciones, 23.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a favorecer el consumo de naranja y otros cítricos producidos en España en las instituciones dependientes de la Administración Pública y a incentivar el consumo ciudadano.

(Núm. exp. 662/000081)

Autor: GPMX..... 147

El señor Mulet García defiende la moción.

La señora Fernández Muñoz defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mulet García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Fernández Muñoz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Clemente Olivert, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 240; a favor, 175; abstenciones, 65.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 50

22 de noviembre de 2017

Pág. 85

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 12 y 30 de mayo de 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 160
(Núm. exp. 610/000052)

6.1.2. Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 160
(Núm. exp. 610/000053)

No se han presentado propuestas a estos convenios.

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para la señora Jurado Fernández de Córdoba, cuyo voto ha sido favorable a ambos convenios.

Se autoriza el Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, con el siguiente resultado: presentes, 250 más 1 voto telemático, 251; votos emitidos, 236 más 1 voto telemático, 237; a favor, 221 más 1 voto telemático, 222; en contra, 13; abstenciones, 2.

Se autoriza Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, con el siguiente resultado: presentes, 251 más 1 voto telemático, 252; votos emitidos, 239 más 1 voto telemático, 240; a favor, 236 más 1 voto telemático, 237; en contra, 1; abstenciones, 2.

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2015, así como la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. 161
(Núm. exp. 770/000003)

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Mato Escalona, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES 168

8.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A CELEBRAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE. 168
(Núm. exp. 630/000025)

El señor presidente lee la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

8.2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE INSTA A LA RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN QUE NO SEAN COHERENTES Y ATENTEN CONTRA LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 169
(Núm. exp. 630/000026)

El señor presidente lee la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 50

22 de noviembre de 2017

Pág. 86

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

- 7.1.1. Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2015, así como la Resolución adoptada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. (Votación)..... 170
(Núm. exp. 770/000003)

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para la señora Jurado Fernández de Córdoba, cuyo voto ha sido favorable.

Se aprueba el dictamen, con la resolución propuesta por la comisión mixta, con el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 237 más 1 voto telemático, 238; a favor, 237 más 1 voto telemático, 238.

Se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

(Núm. exp. 671/000048)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado doce enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; seis del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, estos últimos días hemos hablado mucho de los incendios. En esta Cámara, los diferentes grupos de la oposición y el partido que apoya al Gobierno tratamos tanto los fallos existentes en materia de prevención contra incendios como las soluciones políticas para darles respuesta y hacerles frente.

En la interpelación que hicimos a la ministra en el pasado Pleno, el Grupo Socialista le recordó al Gobierno aquellos extremos que nos parecían más urgentes y a los que había que dar respuesta. En resumen, fundamentalmente, eran 4. Primero, la incidencia del cambio climático en el desarrollo de los incendios; segundo, la alta intencionalidad y negligencia en el inicio de los fuegos, que en algunos casos era fruto, como dijimos, de conflictos sociales y económicos; tercero, fruto de estas dos primeras cuestiones, los cada vez más probables grandes fuegos forestales, que arrasan grandes superficies, son muy difíciles de extinguir y de consecuencias catastróficas; y cuarto, muy importante y fundamental, el despoblamiento rural, que ha traído como consecuencias la reducción de los campos de cultivo y del pastoreo, el cese de las actividades tradicionales del monte y, en definitiva, el abandono de la masa forestal.

Le reclamamos, por tanto, al Gobierno un cambio en la orientación de la lucha contra incendios, que hasta ahora estaba basada única y exclusivamente en la mejora paulatina de los servicios de extinción. Queremos que se haga prevención activa, y para ello hemos pedido también que se trabaje fundamentalmente en tres direcciones. En primer lugar, el Gobierno debe asumir el liderazgo para, de acuerdo con las comunidades autónomas, establecer una mesa de trabajo para la prevención de los incendios forestales. Esta mesa de trabajo debe contemplar algunos aspectos importantes: primero, la prevención desde el diseño de los planes de restauración y recuperación de la superficie forestal; segundo, la ordenación forestal para hacer masas más abiertas, evitar la proliferación de especies pirófitas y disminuir la carga de fuego y la continuidad incontrolada de las masas forestales; tercero, promover y hacer cumplir la legislación en materia de montes y ordenación territorial para evitar el mal estado de los cortafuegos o vías de acceso y evitar la urbanización descontrolada de las zonas boscosas; y cuarto, establecer programas de sensibilización y planes para evitar el uso del fuego en actividades agrícolas, hablando con todas las partes afectadas.

Segundo punto importante. También le pedimos al Gobierno que tenía que desarrollar e implantar criterios homogéneos, y basados en el mejor conocimiento científico, para evaluar el riesgo y las acciones correctoras para prevenir los fuegos forestales. En concreto, le dijimos que era urgente abordar: primero, la homogeneización y establecimiento de directrices y criterios básicos para la definición e identificación de las zonas de alto riesgo; segundo, tenía que diseñar también

protocolos de evaluación e impactos generados por el fuego para cada área climática, definir los distintos tratamientos de regeneración en función de los riesgos y disminuir la vulnerabilidad de la masa forestal

Y por último, señorías, como tercer punto importante, le dijimos que tenía que establecer, con carácter transversal, políticas de apoyo y apuesta por la recuperación del medio rural.

Señorías, el medio rural tiene que estar vivo y ser productivo, porque es la única forma de tener un medio natural seguro y ordenado. Esto no es un gasto, como le dijimos a la ministra, es una inversión, y para ello proponemos una serie de medidas concretas, como son, primero, revisar la Ley de montes y el Plan forestal español para promover el aprovechamiento del pastizal por la ganadería extensiva, así como la biomasa con fines energéticos y el uso productivo del monte; segundo, dotar económicamente la Ley de desarrollo sostenible, aprovechando las vías de financiación que nos ofrece la Unión Europea; y, por último, y a este respecto, poner en valor el papel de sumideros de carbono que tienen los bosques. Al final hay que incorporar este concepto a la legislación y en la lucha en la estrategia para frenar el cambio climático.

Termino. Señorías, como dije, en este año 2017 en España se han quemado más de 150 000 hectáreas y ha habido cinco víctimas mortales como consecuencia del fuego. La lucha contra la lacra de los incendios requiere del trabajo coordinado y continuo por parte de todas las administraciones. Además, es precisa una estrategia a largo plazo que cuente con un amplio consenso político. No podemos permitir que nuestro país, nuestras comunidades, pierdan año tras año buena parte de su patrimonio natural, su fauna y su flora.

Esta es la Cámara territorial, señorías, y aquí es donde tenemos que discutir estas cosas. Se requiere la participación de todos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MATO ESCALONA: Termino, señor presidente.

Por ello, les pido el voto favorable a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, otra moción sobre incendios forestales, Esto nos indica que es un tema que preocupa a todos y todas, pero también que hay una gran disparidad de opiniones, y solo hace falta ver los diferentes *Diarios de Sesiones* de esta Cámara de los múltiples debates tanto en comisión como en Pleno. Pues bien, una vez más, este tema a debate aquí.

Creo que los posicionamientos de unos y de otros están bastante claros, y difícilmente habrá cambios en ellos. Esperemos que, en pro de nuestros montes, sí que haya una modificación de los pensamientos o de las doctrinas de unos y de otros.

Ya en el Pleno pasado, el senador Cazalis nos dijo que uno de los principales problemas en la lucha contra los incendios forestales en el Estado español había sido, es y será la utilización partidista de los desastres de este tipo, la pérdida de tiempo en el y tú más y en los reproches, y no invertirlo en planificación, en acuerdos de amplio espectro o en medidas reales y efectivas para luchar contra un problema de Estado como es el de los incendios forestales. ¡Cuánta razón tiene, senador Cazalis, cuánta razón tiene!

En lugar de eso, ¿qué estamos haciendo? ¿Qué deberíamos hacer? Invertir en medios de extinción sí, pero complementándolo con otras medidas: control de permisos de quema, campañas divulgativas, acuerdos con empresas de distribución eléctrica, desbroces mecánicos para obtención de pastos y la más importante, la gestión forestal sostenible y consensuada en nuestros montes, así como la valorización de los productos del bosque, siempre manteniendo un equilibrio entre la productividad y la sostenibilidad. Con todo ello no evitaremos que haya incendios forestales, pero sí que ese riesgo sea menor y que su destructividad sea mucho más pequeña.

Vemos que la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Socialista va en el buen camino. Compromís no puede estar más de acuerdo con la mayoría de su redactado y

con el cien por cien del fondo de ella, pero hemos presentado cuatro enmiendas de modificación al texto original porque creemos que lo enriquecen, que paso a enumerar.

En la primera enmienda añadimos al punto 1 de la moción un final que amplía su aplicación temporal, pues pide —y cito—: «Garantizar partida suficiente para los incendios que puedan producirse en el futuro», ya que en el texto inicial solo se pedía dinero de la Unión Europea para incendios acaecidos este año, y no una dotación para futuros incendios.

La segunda enmienda, al punto 4 de la moción, modifica el concepto «biomasa con fines energéticos» por el de «biomasa residual para uso térmico». Hablamos del aprovechamiento de la biomasa residual porque en nuestro ámbito esta biomasa es el resultado de tratamientos silvícolas para la mejora del bosque, que tiene una productividad mínima y, por tanto, puede considerarse como residual. También apostamos por el aprovechamiento local de la biomasa, preferentemente para uso térmico, pues es más sostenible, medioambientalmente hablando, por la proximidad de sus aprovechamientos —digamos que es de kilómetro cero— y, además, frena la despoblación del mundo rural por ser una posibilidad más de actividad económica rural.

La tercera enmienda modifica el punto 7.b. Cambiamos la expresión «campañas de desbroce y limpieza de montes sistemáticas» por la de «campañas de desbroce y silvicultura preventiva de montes sistemáticas». Asimismo, modificamos el concepto de que la «limpieza debe ser sistemática y anual» por el de que «la silvicultura preventiva debe ser sistemática y periódica (dependiendo del tipo de ecosistema)». Nos parece que es mucho más específico decir silvicultura preventiva que limpieza, pues la limpieza implica algo más indiscriminado, menos selectivo que la silvicultura. Y sustituimos el término «anual» por «periódico», porque según los técnicos no hace falta que se hagan tratamientos silvícolas anuales, sino periódicamente.

En la cuarta enmienda modificamos el punto 8. Cambiamos el concepto «autóctonas resistentes al fuego» por «autóctonas diversificadas». ¿Hay que poner especies autóctonas? Sí, pero diversificándolas, porque hay que vigilar el riesgo de monocultivos, pues hay muchas especies autóctonas que son pirófilas y, por lo tanto, hay que combinarlas según el criterio de los técnicos para tener montes a los que les cueste mucho más arder.

Por último, cambiamos el concepto de «sumideros de carbón» por el de «sumideros de carbono», porque creemos que ha sido un error tipográfico en la redacción del texto, y por tanto, simplemente lo sustituimos.

Por todo ello, en Compromís esperamos que acepten nuestras enmiendas, porque mejoran el espíritu y el contexto de la moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Buenos días, señorías.

El Grupo Popular, demostrando el mismo talante que la ministra en la interpelación, y con voluntad de llegar a un acuerdo y a un consenso, porque creemos que este es un tema de Estado, un tema en el que tendríamos que dejar a un lado las batallas partidistas e ir todos juntos a luchar contra los incendios forestales y a preservar el medioambiente, la vida de las personas y los bienes y las haciendas, ha presentado una enmienda de modificación en la que se aceptan cinco de los ocho puntos de que consta la moción del Grupo Socialista. Lo que voy a hacer en este turno es explicar por qué no aceptamos los otros tres, pues supongo que usted entenderá que aceptamos el resto porque estamos totalmente de acuerdo.

En el punto 3 de su moción, donde ustedes hablan de dotar presupuestariamente la Ley de desarrollo sostenible, a juicio del Gobierno y del Grupo Popular, la aplicación de esta ley ya tuvo dificultades en su momento porque no ha tenido el éxito esperado, a pesar de los esfuerzos realizados por el propio ministerio. Uno de los principales problemas a los que se enfrenta esta ley fue la amplitud y complejidad en su ámbito de aplicación. Es una ley transversal que afecta a numerosos departamentos ministeriales, como Sanidad, Educación, Fomento e Industria, y además a las comunidades autónomas. El único ministerio que asumió la responsabilidad de aplicar esta ley, que recogía actuaciones en su presupuesto, fue el propio Mapama, con lo cual, y dado el carácter multisectorial de esta ley, no es suficiente la voluntad de este ministerio para

garantizar la dotación presupuestaria, con lo que haría falta la implicación a nivel presupuestario de otras administraciones y no solo del Gobierno central.

También hay que tener en cuenta que, como eje de la estrategia nacional contra la despoblación, propuesta en la Conferencia de Presidentes, a la que usted también ha hecho referencia, el Mapama tiene previsto destinar al medio rural inversiones reales para hacer frente a este proceso de deterioro y despoblación, con lo que evidentemente estamos de acuerdo. Se está elaborando una estrategia nacional de modernización y diversificación rural. Su objetivo es abordar precisamente este proceso de envejecimiento, y en el marco de esta estrategia las mujeres y los jóvenes serían, como usted solicita, elementos fundamentales a los que se dirigirían un gran número de actuaciones.

Para el periodo 2014-2020 tenemos un plan de activación socioeconómica del sector forestal, el denominado Pasfor, un conjunto de 85 medidas destinadas a promover esta actividad socioeconómica. Uno de los ejes temáticos cuenta también con la elaboración de una serie de documentos en los que necesitamos contar con las comunidades autónomas, y por ello tenemos que rechazar su propuesta.

En el punto 4 de su moción dice usted que tenemos que impulsar, antes de la conclusión del próximo periodo de sesiones, una modificación de la Ley de Montes. Yo creo que este un tema recurrente, en el que se incide en unos y otros aspectos de esta ley, que entiendo que no les gusta, pero para nosotros la Ley de Montes sí alude a estos aprovechamientos a los que usted hace referencia, como el pastizal, etcétera; y en el pastoreo establece, además, que deben ser regulados por las comunidades autónomas, especialmente en los correspondientes instrumentos de gestión forestal. La biomasa en la Ley de Montes también exhorta al Gobierno, en su disposición adicional, a elaborar una estrategia para el desarrollo de su uso como biomasa forestal.

Usted también nos habla en el último punto, al que no podemos dar apoyo, de crear dos grupos de trabajo para la elaboración de estatutos básicos de bomberos y agentes forestales. El ordenamiento jurídico reserva a las comunidades autónomas la competencia exclusiva en esta materia, pero en el seno de las reuniones de coordinaciones se ha realizado un examen comparativo de esta legislación. Usted, como miembro de la Comisión de Medio Ambiente, también recordará que este fue el objeto de una moción concreta, en cuyo debate nosotros ya expusimos por qué no estábamos de acuerdo en crear una comisión especial para tratar este tema, que tengo que decirle que, a mi juicio, crea bastante demagogia, porque a raíz de ahí se nos montó una especie de escache en las redes. Todos defendemos los ámbitos competenciales, y aquí hay grupos políticos muy celosos de esos ámbitos competenciales; sin embargo, una vez tras otra ustedes inciden en pedirnos que el Gobierno haga cosas que están fuera de nuestros ámbitos competenciales. Comprenderá que no podemos aceptarlo.

Creo que proponer una modificación asumiendo 5 de los 8 puntos que usted pide en su moción ya demuestra una voluntad de consenso y de compromiso. Creo que ese es el camino, y lo que esperamos es que tenga a bien aceptar la modificación que le hemos propuesto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente.

Bo día, señorías.

A moción consecuencia de interpelación que hoxe nos ocupa é certo que trata de cuestións de fondo e, precisamente pola vontade, o esforzo e por todo o traballo que se nota que ten detrás, presentamos estas emendas para completala, porque pensamos que así quedarían contemplados absolutamente todos os aspectos.

Pensamos que a estratexia forestal ten que ser unha política global do monte, que temos que entendela como sector estratéxico e que, polo tanto, temos que recoller todas as funcións que cumpre e apostar polos aproveitamentos multifuncionais que, precisamente, son os que despois garantan o equilibrio ambiental e o equilibrio económico.

A estratexia forestal é imprescindible para atallar as políticas do lume. Hai que ver o monte como elemento activo, o monte que respecta os procesos naturais. Pensamos que esta é a mellor

política de prevención, exactamente igual que unha nova estratexia clara e diferente de reforestación sería tamén imprescindible para paliar todos os danos que está provocando a mudanza do clima.

Por iso é imprescindible un plan forestal contra o monocultivo de especies invasoras pirófitas, e isto empeza pola inclusión de especies de eucalipto que invaden o país neste catálogo de especies invasoras. É necesario revertir este proceso para ter un rural poboado, dinámico, que garanta tanto a soberanía alimentar como o tema esencial que tratamos hoxe, que é a eliminación das vagas de incendios.

É necesario eliminar as políticas clientelares de especulación e acabar cos servizos ás multinacionais e cos servizos de portas xiratorias. A permanencia da poboación nos territorios non é só un dereito que teñamos os habitantes, senón que, ademais, é un beneficio para todos e todas. Por iso nos parece importantísimo introducir estas melloras para concretar os apartados en I+D+I. É esencial profesionalizar o sector, e iso pasa por facer inversións en I+D+I respecto a a estratexia forestal, para que se xeren postos de traballo, investigación para mellorar a xestión sustentable do monte, investigación para mellorar a innovación forestal, coñecemento das dinámicas dos sistemas forestais para produción de madeira como aproveitamento gandeiro, para investigación en novos produtos forestais e para que a produción de madeira sexa, polo tanto, só un valor engadido do monte, e non o único valor do monte.

A formación parécenos unha ferramenta tremendamente poderosa que nos permitirá unir os sectores educativos e sociais. Por iso engadimos unha emenda para impulsar o Centro Nacional de Educación Ambiental, con dotación suficiente de recursos e con fomento suficiente de programas para a educación ambiental. Para que? Pois para ter unha sociedade con valores en relación coa preservación e o respecto ao medio ambiente.

Tamén introducimos melloras relativas á coordinación territorial e á colaboración sectorial. Parécenos imprescindible abordar a política forestal con todo o sector. Son necesarias mesas de traballo e de negociación cos distritos forestais, con asociacións profesionais e con traballadores e traballadoras do campo e do monte que traten estruturas e funcionamentos dos protocolos e dos dispositivos contra o lume, pero tamén mesas que colaboren nunha guía de novas políticas forestais públicas para ter un espazo posible e sustentable e para ter un mellor aproveitamento dos recursos existentes. Para isto temos que promover un servizo específico de estatística forestal que coopere e traballe con servizos autonómicos, con universidades, con servizos de investigación, así como co sector privado que se dedica ás explotacións forestais. Só unha boa información e unha boa transmisión desta información nos permitirá desenvolver unha boa revisión das estratexias e das políticas forestais. Esta coordinación parécenos, ademais, imprescindible, sobre todo porque está demandada polo propio sector e polos propios espazos de investigación.

Por último —e digo por último para que nos quede fresco na nosa memoria—, necesitamos brigadas de extinción públicas e profesionais, brigadas forestais cun recoñecemento profesional equiparado aos bombeiros forestais, máis bases, máis brigadas, máis brigadistas. Un servizo público sen internacionalizacións, sen Tragsa, que se recuperen as condicións laborais adecuadas e que se recuperen as condicións laborais de acordo coa súa especialización, coa súa responsabilidade e co perigo que supoñen ditas responsabilidades. Fronte a que? Fronte ao modelo que pretende ser militarizado e que, por lo tanto, ten un maior custe económico e é deficitario en materia de prevención, que simplemente se encarga das emerxencias.

Para rematar, resumindo, o que pretendemos completar son os apartados de profesionalización e recuperación de servizos públicos, a educación, a inversión en I+D+I como xeradora de emprego e de masa forestal sustentable e xeradora de riqueza, a recuperación do ben común fronte aos intereses puramente privados e empresariais e a xestión conxunta e transversal dos nosos recursos forestais.

Moitas grazas.

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La moción consecuencia de interpelación que hoy nos ocupa es cierto que trata de cuestiones de fondo y, precisamente por la voluntad, por el esfuerzo y por todo el trabajo que se nota que tiene detrás, presentamos estas enmiendas para completarla, porque pensamos que así quedarían contemplados absolutamente todos los aspectos.

Pensamos que la estrategia forestal tiene que ser una política global del monte, que tenemos que entenderlo como sector estratégico y que, por lo tanto, tenemos que recoger todas las funciones que cumple y apostar por los aprovechamientos multifuncionales que, precisamente, son los que después garantizan el equilibrio ambiental y el equilibrio económico.

La estrategia forestal es imprescindible para atajar las políticas del fuego. Hay que ver el monte como elemento activo, el monte que respeta los procesos naturales. Pensamos que esta es la mejor política de prevención, exactamente igual que una nueva estrategia clara y diferente de reforestación sería también imprescindible para paliar todos los daños que ha provocado y está provocando el cambio climático.

Por eso es imprescindible un plan forestal contra el monocultivo de especies invasoras pirófitas, y esto empieza por la exclusión de especies de eucalipto que invaden el país en este catálogo de especies invasoras. Es necesario revertir este proceso para tener un rural poblado, dinámico, que garantice tanto la soberanía alimentaria como el tema esencial que tratamos hoy, que es la eliminación de las olas de fuegos e incendios.

Es necesario eliminar las políticas clientelares de especulación y acabar con los servicios a las multinacionales y con los servicios de puertas giratorias. La permanencia de la población en los territorios no es solo un derecho que tengamos los habitantes, sino que, además, es un beneficio para todos y todas. Por eso nos parece importantísimo introducir estas mejoras para concretar los apartados en I+D+i. Es esencial profesionalizar el sector, y eso pasa por hacer inversiones en I+D+i respecto a la estrategia forestal, para que se generen puestos de trabajo, investigación para mejorar la gestión sostenible del monte, investigación para mejorar la innovación forestal, conocimiento de las dinámicas de los sistemas forestales para producción de madera como aprovechamiento ganadero, para investigación en nuevos productos forestales y para que la producción de madera sea, por lo tanto, solo un valor añadido del monte, y no el único valor del monte.

La formación nos parece una herramienta tremendamente poderosa que nos permitirá aunar los sectores educativos y sociales. Por eso añadimos una enmienda para impulsar el Centro Nacional de Educación Ambiental, con dotación suficiente de recursos y con fomento suficiente de programas para la educación ambiental. ¿Para qué? Pues para tener una sociedad con valores en relación con la preservación y el respeto al medioambiente.

También introducimos mejoras relativas a la coordinación territorial y la colaboración sectorial. Nos parece imprescindible abordar la política forestal con todo el sector. Son necesarias mesas de trabajo y de negociación con los distritos forestales, con asociaciones profesionales y con trabajadores y trabajadoras del campo y del monte que traten estructuras y funcionamientos de los protocolos y de los dispositivos contra el fuego, pero también mesas que colaboren en una guía de nuevas políticas forestales públicas para tener un espacio posible y sostenible y para tener un mejor aprovechamiento de los recursos existentes. Para esto tenemos que promover un servicio específico de estadística forestal que coopere y trabaje con servicios autonómicos, con universidades, con servicios de investigación, así como con el sector privado que se dedica a las explotaciones forestales. Solo una buena información y una buena transmisión de esta información nos permitirá desarrollar una buena revisión de las estrategias y de las políticas forestales. Esta coordinación nos parece, además, imprescindible, sobre todo porque está demandada por el propio sector y por los propios espacios de investigación.

Por último —y digo por último para que nos quede fresco en nuestra memoria—, necesitamos brigadas de extinción públicas y profesionales, brigadas forestales con un reconocimiento profesional equiparado a los bomberos forestales, más bases, más brigadas, más brigadistas, el servicio público sin externalizaciones, sin Tragsa, que se recuperen las condiciones laborales adecuadas y que se recuperen las condiciones laborales de acuerdo con su especialización, con su responsabilidad y con la peligrosidad que suponen dichas responsabilidades. ¿Frente a qué? Frente al modelo que pretende ser militarizado y que, por lo tanto, tiene un mayor coste económico y es deficitario en materia de prevención, que simplemente se encarga de las emergencias.

Para acabar, resumiendo, lo que pretendemos completar son los apartados de profesionalización y recuperación de servicios públicos, la educación, la inversión en I+D+i como generadora de empleo y de masa forestal sostenible y generadora de riqueza, la recuperación del bien común frente a los intereses puramente privados y empresariales y la gestión conjunta y transversal de nuestros recursos forestales.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president, intervinc únicament per donar per defensada l'esmena.

*Gracias, presidente.
Doy por defendida la enmienda.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.
Tiene la palabra el senador Mato para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Gracias a los portavoces de todos los grupos. No cabe duda de que esta moción que hemos presentado ha sido trabajada, estudiada y creo que bien complementada.

Voy a resumir por qué vamos a aceptar algunas enmiendas y otros no. En relación con Compromís, creemos que todas las enmiendas que nos ha presentado complementan adecuadamente los textos que nosotros hemos puesto encima de la mesa y, por lo tanto, vamos a aceptarlas todas.

Lo mismo sucede con la enmienda presentada por Coalición Canaria, que también aborda otro aspecto importante en relación con las medidas de prevención.

Paso a referirme a las enmiendas del Grupo Podemos.

Quería falar coa compañeira e dicirlle que están moi ben traballadas as emendas e que a maioría delas podemos asumilas, excepto a que fai referencia ao eucalipto, por un motivo moi simple. En Galicia, como sabe, moita xente vive do eucalipto. É certo que o eucalipto é unha especie pirófito que, seguramente, está ameazando a biodiversidade na nosa terra, pero tamén é certo que serve para a explotación forestal e para a vida rutineira de moitos dos nosos veciños e veciñas. Polo tanto, creo que o plan forestal de ordenación, ten que facelo a propia Xunta de Galicia, pois é a súa competencia autonómica, e terá que ter en conta como foi aumentando o eucalipto en todo o territorio galego e como teremos que traballar mirando cara ao futuro para evitar que esa especie se converta nun risco, ameazando, como dixen, a biodiversidade.

Quería hablar con la compañera y decirle que están muy bien trabajadas las enmiendas y que la mayoría de ellas podemos asumirlas, excepto la que hace referencia al eucalipto, por un motivo muy simple. En Galicia, como sabe, mucha gente vive del eucalipto. Es cierto que el eucalipto es una especie pirófito que, seguramente, está amenazando la biodiversidad en nuestra tierra, pero también es cierto que sirve para la explotación forestal y para la vida rutinaria de muchos de nuestros vecinos y vecinas. Por lo tanto, creo que el Plan forestal de ordenación, que tiene que hacer la propia Xunta de Galicia, pues es su competencia autonómica, sí que tendrá que tener en cuenta cómo fue aumentando el eucalipto en todo el territorio gallego y cómo tendremos que trabajar mirando hacia el futuro para evitar que esa especie se convierta en un riesgo, amenazando, como dije, la biodiversidad.

A la compañera del Partido Popular tengo que decirle que usted, señoría, como muy bien ha dicho, cree que su enmienda contiene los 5 puntos que ya estaban recogidos en la propuesta que nosotros hemos hecho. Evidentemente, pero ¿qué pasa con los otros tres? Ni una sola mención al mundo rural, al desarrollo del mundo rural. Usted decía en esta tribuna que la Ley de desarrollo rural no había tenido las consecuencias previstas. Lo primero que reclamé en mi exposición de motivos —y se lo dije también a la ministra el otro día— es que el Gobierno tiene que asumir su responsabilidad. Es el Gobierno quien tiene que coordinar a las comunidades autónomas y a los entes locales para poder trabajar eficazmente en la lucha contra incendios.

Y hay precedentes, señoría. Los planes de desarrollo rural funcionaron adecuadamente y, como sabe, en esos planes de desarrollo rural trabajaban, por un lado, el Estado, por otro lado las comunidades autónomas y por otro los entes locales.

Este fin de semana estuve en Galicia en una manifestación de 3000 agricultores reclamando dignidad para el rural. Hay que creer en el mundo rural. Mientras un ganadero no pueda vivir dignamente de su explotación, mientras un maderero no pueda vivir dignamente de su explotación

o mientras un agricultor no pueda vivir dignamente de su explotación, no encontraremos una solución eficaz para los incendios.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

En Compromís estamos contentos pues vemos que nuestros esfuerzos para mejorar el texto con las diferentes enmiendas presentadas son buenos, mejoran la primigenia moción. Quiero dar las gracias a mi interlocutor del Grupo Socialista por su comprensión y por haber aceptado nuestras aportaciones.

También quería dar las gracias otra vez al señor Cazalis, porque en su intervención en la sesión plenaria del 8 de noviembre, en el turno de portavoces de la moción sobre incendios forestales, nos recomendó —y sepa que le he hecho caso— que leyéramos los dos informes de las dos mociones del año 1993 sobre incendios forestales, en las que se planteaban 43 propuestas claras de diversa índole —algunas desfasadas, es cierto—, además de propuestas en legislación, investigación, desarrollo, educación, formación, sensibilización, sanción, prevención, extinción, etcétera. Creo que todos deberíamos hacerle caso, señor Cazalis, y leerlos otra vez para tomarlos como punto de partida para hacer de los incendios forestales lo que son, un tema de Estado, para llegar a consensos políticos, para poner en el centro del debate la gestión forestal, la supervivencia de nuestros montes y de las gentes que viven en ellos y nos los conservan, garantizándoles su futuro económico, social y medioambiental con la conservación de sus hábitats y de nuestros pulmones, dejando los intereses económicos y comerciales de grandes empresas y gestionando y escuchándoles a ellos.

Por tanto, estoy contento porque han sido aceptadas nuestras enmiendas. Gracias otra vez, señor Cazalis, por sus inspiradoras palabras.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, sorprende la petición de ayuda a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Y sorprende no porque no sea absolutamente lógica, sino porque, a pesar de que el Programa de desarrollo rural asturiano contiene medidas al respecto, no tenemos constancia hasta la fecha de que su Gobierno en Asturias haya implementado ninguna línea de ayuda a los afectados por los graves incendios que asolaron nuestra región. Sorprende que invoquen la Ley de desarrollo sostenible del medio rural cuando en Asturias tenemos la Ley de ordenación agraria y desarrollo rural que prevé múltiples medidas en pro del territorio y que ustedes no han aplicado ni, por supuesto, invertido en ella un céntimo.

También resulta sorprendente que hablen de despoblación cuando su diputada, la señora Lastra, proponía a bombo y platillo exportar el modelo del medio rural asturiano al resto de España, siendo Asturias precisamente una de las regiones más despobladas, con la pirámide poblacional invertida y con un medio rural devastado y abandonado por completo a su suerte. Se piden desbroces y limpiezas, precisamente todo lo contrario de lo que sucede en Asturias, donde la dotación en materia forestal ha disminuido a la mitad en las dos últimas legislaturas.

Hablan del Plan forestal nacional cuando en Asturias no han desarrollado tan siquiera ninguno de los trece planes comarcales en que divide el territorio de la comunidad el Plan forestal regional.

Desde la perspectiva de una asturiana que tiene conocimiento de la actividad del Gobierno socialista en su región, sorprenden las peticiones que materializan aquí. Sería deseable que las llevaran a cabo en el nivel de competencias que les corresponde en Asturias.

Sin embargo, considerando positiva la propuesta a nivel nacional, aunque los socialistas no la practiquen en Asturias, contarán con nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como ya comenté en alguna sesión anterior, los canarios estamos especialmente sensibilizados con los incendios porque, desgraciadamente, los sufrimos todos los años. Por eso, en la Agrupación Socialista Gomera compartimos totalmente la moción que se ha defendido que, por supuesto, votaremos a favor.

Con ocasión de esta moción, me gustaría destacar que es precisa la implantación de todas las medidas que se recogen en ella. Además, y entre otros muchos, me gustaría destacar dos aspectos importantes: uno, el respeto competencial y, dos, el principio de solidaridad. Y digo esto porque todas las administraciones, pero, en especial, la Administración estatal, han de ser solidarias en este duro camino. Ninguna administración se debe ceñir —por decirlo de alguna manera— al criterio de proporcionalidad, y según el número de incendios que ocurren en un territorio, dotar de más medios contra los incendios a unos o a otros. Hay que extinguir las llamas, hay que ser solidarios y, además, hay que tener en cuenta la orografía y las singularidades de cada territorio.

Señorías, como saben, vengo de Canarias, soy de La Gomera y el fuego nos azota todos los años. Precisamente por ello, y con ocasión del devastador incendio que sufrió el Parque Nacional de Garajonay, en mi isla, el pasado 4 de agosto de 2012, presenté una moción en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, que defendí el 18 de enero de este año y donde pedía la colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para la valoración, reparación de los daños causados al parque nacional, así como para la recuperación del bosque de laurisilva afectada. Solicité igualmente que se dotara de recursos económicos, materiales y humanos a esta colaboración.

Como consecuencia de todo el debate generado, la comisión del Senado instó al Gobierno a iniciar contactos con el Gobierno de Canarias para estudiar y valorar las posibles vías de colaboración institucional. Por ello, aprovecho la ocasión, en primer lugar, para exigir la implantación de todas las medidas que se solicitan en la moción que estamos debatiendo. Y para Canarias, en especial, y para la isla de La Gomera, en particular, exijo que se colabore de forma activa y permanente con el Gobierno de Canarias, con los cabildos insulares y los ayuntamientos, y no solo para reparar los daños ya causados en todas las islas —reparación que es justa, necesaria y perentoria—, sino que exijo nuevamente aquí que se reparen los daños causados al Parque Nacional de Garajonay, que ascienden a 2 100 000 euros.

Por último, señorías, demando que se vuelquen todos los esfuerzos necesarios en la prevención de incendios a todos los niveles, incluida la formación de todas las personas que intervienen en su extinción, que se juegan la vida en ello.

Señorías, el mandato constitucional del artículo 45.2 es claro: «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medioambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.» Cumplémoslo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Bon dia, senyories.

De fet, costa molt dir que no a una proposta que ve a dir-nos que vol donar solució a la problemàtica dels incendis forestals. Costa molt d'entrada. I, fins i tot, jo li podria dir que, d'una

manera general, podria estar d'acord pràcticament amb tot allò que vostès proposen en aquesta moció. Una moció que, d'altra banda, pel seu contingut, constata que hi ha una certa inacció per part del Govern, perquè hi ha molts temes que estan encara al tinter, se'ls ha passat la mà i se'ls ha deixat per a demà, perquè el tema del medi rural i del medi natural és un tema molt recurrent, de què tots parlem, però passa una mica com amb el tema de la conciliació familiar, que ningú no arriba a tenir-la.

En tot cas, no hi ha una fórmula per a garantir l'incendi zero. No la té ningú. I jo li vaig a dir. Des de Catalunya, des del Govern de la Generalitat —que, per cert, és un Govern amb el qual no he pogut contrastar algunes d'aquestes mesures perquè està en les circumstàncies que està— hem treballat molt en aquest tema. Hem fet molta gestió forestal. Vostès saben que tenim una sensibilitat especial amb el tema, tenim una guarderia forestal que ve del segle XVII, que bona part del territori català és forest, i que, a més a més, la tractem com si fos una eina d'Estat, directament.

Això vol dir que ho tenim tot fet? No, de cap manera. Nosaltres podríem estar d'acord amb el que vostès proposen i repassaré una mica els punts. Encara que hi hagi aquest fons europeu, per suposat, no només pels fets actuals, sinó, —com s'ha dit ja aquí—, com un romanent per quan succeeixin aquestes desgràcies naturals i també que posen en perill la subsistència de la gent que viu en aquestes zones.

Però vostès em parlen també de dotar la Llei de desenvolupament rural de pressupost, però, al mateix temps, em demanen que la canviïn perquè no és prou bona. Per tant, aquí és com un reconeixement que això que tenim s'aguanta en la teoria però, a la pràctica, en les zones rurals això no ens serveix. És cert que els plans de desenvolupament rural han fet la seva funció, però fa molt temps que aquests plans de desenvolupament rural no tenen dotació i no s'estan duent a terme. Per tant, és pura teoria.

També li podria dir que estem d'acord en canviar la Llei de *montes*, evidentment, nosaltres hi vam votar en contra però, a nivell general, estem d'acord en canviar-la. És en les concrecions on segurament no ens posaríem d'acord. Caldria anar concretant com la volem canviar, aquesta Llei de *montes*. Per tant, trobo que és molt genèric, malgrat vostè parla només d'un dels apartats que volen tocar en aquesta llei, que estaríem d'acord també.

Vostè em parla també dels estatuts bàsics dels bombers i dels agents rurals. Aquí hi ha un tema competencial important. I, si no vinguéssim d'on venim, i vostès han assistit a la legislatura número X al que ha passat en aquesta Cambra de representació territorial on vostès també vénen a defensar els seus territoris, veuran que no hi ha hagut cap respecte competencial durant molt de temps per part del Govern del Partit Popular que està al Govern. Per tant, en aquest sentit, nosaltres, aquí, som reticents a poder donar-los suport en aquest punt.

També parlen d'una millora de coordinació. Nosaltres la coordinació la donem per entesa. Si tothom sap el que ha de fer i tothom té una clara visió de quin és el seu àmbit competencial i té la tranquil·litat que no hi ha d'haver agressió. En aquest sentit, ja li dic, jo penso que a Catalunya no ho fem tot bé, s'ha de fer més feina, però som capdavanters amb gestió forestal, i vostè, d'alguna manera, m'està proposant deixar en mans del Partit Popular unes revisions respecte de la gestió forestal quan aquests incendis darrers han posat en evidència —perquè també hi ha hagut manifestacions, per exemple, a Galícia—, posant en evidència que la gestió forestal a Galícia no és correcta, perquè gasten més d'un 60 % en incendis i menys d'un 40 % en el que és gestió forestal. Sense una bona gestió forestal és inevitable que hi hagi incendis. Hi ha incendis que vostès i jo sabem que no es poden evitar, però d'altres que sí. S'ha de fer una veritable gestió forestal. Se m'acaba el temps.

En el tema del medi rural vostè ha dit que ha d'estar viu per a mantenir el medi natural, és cert. I un dels temes d'estat més importants és la despoblació rural i no cal fer mocions en aquest sentit perquè en aquesta mateixa Cambra es va fer una ponència de la qual han sortit moltíssimes conclusions i nosaltres hem fet iniciatives en aquest sentit i cap d'ella ha estat atesa. Per tant, nosaltres entenem la bondat de la seva proposta, no li posarem cap pal a les rodes, però no li podem aprovar perquè voldríem entrar més en detall. Per tant, ens abstindrem en aquesta proposta.

Moltes gràcies per la feina presentada.

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

De entrada, cuesta mucho decir que no a una propuesta que quiere dar solución a la problemática de los incendios forestales. Incluso, en general, podría decirle que estoy prácticamente de acuerdo

con todo aquello que ustedes proponen en esta moción; una moción cuyo contenido constata, por otra parte, que existe cierta inacción por parte del Gobierno, pues todavía hay muchos temas en el tintero que se han dejado para mañana. Por ejemplo, el medio rural y el medio natural, son temas muy recurrentes y de los que todos hablamos, pero donde ocurre un poco como con la cuestión de la conciliación familiar, que nadie llega a tenerla.

En todo caso, no hay una fórmula para garantizar incendio cero. No la tiene nadie. Lo que yo quiero decirle es que en Cataluña y en el Gobierno de la Generalitat —por cierto, un Gobierno con el que no hemos podido contrastar algunas de estas medidas, por encontrarse en las circunstancias en que se halla— hemos trabajado mucho en este tema, hemos hecho mucha gestión forestal. Tenemos una sensibilidad especial con este asunto y contamos con una guardería forestal que viene del siglo XVII. Buena parte del territorio catalán es forestal y lo tratamos directamente como si fuera una herramienta de Estado.

¿Esto significa que lo hemos hecho todo? No, de ninguna manera. Podríamos estar de acuerdo con lo que ustedes proponen. Voy a repasar algunos puntos de la moción. Estamos de acuerdo, por supuesto, en que haya un fondo europeo, pero no solo por los hechos actuales, sino —como ya se ha dicho— con el fin de tener un remanente para cuando sucedan estas desgracias naturales, que ponen en peligro la subsistencia de la gente que vive en estas zonas.

Ustedes hablan también de dotar la Ley de desarrollo rural de presupuesto, pero, al mismo tiempo, piden que la cambien porque no es suficientemente buena. Es como un reconocimiento de que lo que tenemos, en teoría, se aguanta pero, en la práctica, en las zonas rurales esto no nos sirve. Es cierto que los planes de desarrollo rural han hecho su función, pero hace mucho tiempo que estos planes de desarrollo rural no tienen dotación y no se están aplicando. Por lo tanto, es pura teoría.

También le podría decir que estamos de acuerdo en cambiar la Ley de montes. Evidentemente, nosotros votamos en contra. A nivel general estamos de acuerdo en cambiarla, es en las concreciones donde probablemente no nos pondríamos de acuerdo. Habría que ir concretando cómo queremos cambiar esta Ley de montes. Encuentro que es muy genérico, aunque usted habla solo de uno de los apartados que quieren abordar en esta ley, y estaríamos de acuerdo también.

Habla de los estatutos básicos de bomberos y agentes rurales. Aquí hay un tema competencial importante. Viniendo de dónde venimos, y ustedes asistieron en la X Legislatura a lo que ha pasado en esta Cámara de representación territorial, verán que no ha habido ningún respeto competencial durante mucho tiempo por parte del Partido Popular, del partido que está en el Gobierno. Nosotros, en este sentido, somos reticentes a dar apoyo a este punto.

También hablan de una mejora de coordinación. La coordinación la damos por entendida, la damos por hecha, si todo el mundo sabe lo que tiene que hacer y todo el mundo tiene una visión clara de su ámbito competencial y tiene la tranquilidad de que no tiene que haber agresión. En este sentido, pienso que en Cataluña no lo hacemos todo bien, hay que trabajar más, pero tenemos una buena gestión forestal. Usted me está proponiendo dejar en manos del Partido Popular una revisión de la gestión forestal, cuando estos últimos incendios han puesto en evidencia —porque también ha habido manifestaciones en Galicia— que la gestión forestal en Galicia no es correcta porque gastan más de un 60 % en incendios y menos de un 40 % en gestión forestal. Sin una buena gestión forestal es inevitable que haya incendios. Hay incendios que ustedes y yo sabemos que no se pueden evitar, pero hay otros que sí. Hay que hacer una buena y una verdadera gestión forestal. Se me termina el tiempo.

En cuanto al medio rural, usted ha dicho que tiene que estar vivo para mantener el medio natural. Es cierto, uno de los problemas más importante es la despoblación rural. No hay que hacer mociones en este sentido, porque en esta misma Cámara se hizo ya una ponencia de la cual han salido muchas conclusiones, y nosotros vamos a hacer iniciativas en este sentido, pero no las han atendido nunca. Entendemos la bondad de su propuesta, no le vamos a poner ninguna traba, pero no la podemos aprobar porque quisiéramos entrar mucho más en detalle, y nos vamos a abstener.

Muchas gracias por el trabajo hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on mahaiburu jauna. Egun on senatari jaun-andreok.*

Senador Navarrete, es imposible que se cumpla aquello que se dijo en 1993 y en 1995. No se cumple ni el último punto del informe de 1995 que decía que cada dos años esta Cámara revisará

las medidas que se han adoptado en contra de los incendios forestales. Estamos tratando los incendios forestales en periodos de cinco minutos cada uno, y así no se puede ir a ninguna parte más que a la confrontación política, que es lo que nos lleva a esta situación.

Es evidente que procede una revisión y una reflexión en profundidad, que analice todas las variables que concurren para llegar a las situaciones que han provocado esta iniciativa, y también la del Pleno anterior, y por supuesto, proponer actuaciones coordinadas con el objetivo común de conseguir una mayor capacidad de resiliencia, de resistencia, del territorio frente a estos fenómenos y episodios catastróficos. En dos palabras: trabajar en el medio y largo plazo y no centrarse solo en el corto, en este caso en la extinción.

En algunos casos, tras haber sufrido los devastadores efectos de estas catástrofes, tras haber derrochado esfuerzos y arriesgado las vidas del personal de intervención y puesto en peligro las vidas y los bienes de los ciudadanos, una vez extinguido el episodio, parece que no podemos hacer otra cosa que esperar a que se produzca el siguiente, volviendo a dejar al azar gran parte de la gestión del desastre. Y esto no puede seguir siendo así.

En cada territorio se debe hacer hincapié en unos aspectos con mayor intensidad que en otros, pero en todos ellos con un denominador común, que es la gestión forestal sostenible. Estas son las tres palabras mágicas, no hay más. El abandono de la gestión forestal, la falta de estructuras viarias, el abandono de los campos de cultivo o el éxodo rural han incrementado las extensiones de continuidad forestal con riesgo elevado en las que, en caso de producirse incendios, ya no son pequeños, sino grandes incendios forestales, grandes desastres medioambientales; desastres que afectan enormemente al territorio en el que se producen, pero también afectan muy negativamente al resto, porque aquí no vivimos aislados, por la afección medioambiental que eso supone.

La adaptación constante al marco normativo siempre es importante, es imprescindible. En este caso, solo con la vuelta a la versión anterior de la Ley de montes nos podríamos dar por satisfechos. Pero la necesidad de cambio legal no puede ser el pretexto para no actuar. De hecho, hay regiones y comunidades autónomas que, con la misma regulación, están en una situación mejor que otras porque han planificado y se han preocupado del tema en el largo plazo; se han preocupado tanto o más en prevenir que en curar. Y no hablo solo de la comunidad autónoma vasca, que también, sino de muchas comunidades autónomas del Estado español. Les voy a contar lo que sucede en el territorio histórico de Vizcaya y en Euskadi en general.

Contamos con una sólida y larga tradición forestal, como otras muchas regiones, como otras muchas comunidades autónomas del Estado español. También contamos con estructuras asociativas consolidadas y con una industria transformadora cercana e implicada y con un saber hacer en gestión forestal. Esta gestión, en el ámbito público y privado, cuenta con una planificación, el Plan forestal vasco 1994-2030, y con herramientas legislativas propias, como la norma foral de montes de los territorios históricos, lo que ha permitido una gestión propia con un satisfactorio balance en los últimos años.

Se ha trabajado tanto en el ámbito público como en el privado y, a pesar de la situación económica de los mercados, podemos decir que la actividad forestal se mantiene. La extracción de biomasa del monte, además de renovar el macizo forestal, evita plagas y enfermedades y genera una serie de beneficios que hacen al monte más resiliente y más resistente ante el riesgo de incendios y contribuye también a la sostenibilidad medioambiental del territorio.

Las administraciones forales gestionan de una manera directa los montes públicos por medio de personal técnico y guardería forestal, quienes llevan a cabo actuaciones de aprovechamiento sostenible de los montes, movilización de la madera y actuaciones de repoblación, junto con labores de mantenimiento, que son desbroces, podas y entresacas. Junto a esta labor, en los montes de titularidad privada la Administración apoya la gestión forestal sostenible sobre la base de acuerdos con forestalistas y con la empresa.

Ayer leía una entrevista al señor Eduardo Rojas, decano del Colegio de Ingenieros de Montes y portavoz de la organización Juntos por el Bosque, en la que decía literalmente: «En política de prevención de incendios, hemos fracasado durante los últimos treinta años.» Ahí está el diagnóstico. Vamos a poner tratamiento. Pero el tratamiento lo tienen que poner las administraciones competentes.

Nosotros dimos por aprobadas en el anterior Pleno los dos primeros puntos. En el resto de las propuestas, senador Mato, se obvia la realidad institucional y el reparto competencial actual del Estado. Ya existen mecanismos en las comunidades autónomas, también en la vasca, que

tienen competencias en la materia para que sean estas y no el Estado el órgano competente para establecer las medidas de actuación, tanto en el ámbito del desarrollo rural, muy a pesar de todos los intentos del ministro Arias Cañete, como en la gestión forestal.

Por lo tanto, en nuestro caso, queremos seguir haciendo lo que estamos haciendo porque creemos que nos va bien. Podría hablar de todos los puntos que usted habla, incluso del último, relativo al riesgo de algunos tipos de especies forestales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Le recuerdo que en el País Vasco el 60 % es pino radiata, el 15 % eucalipto, el 11,7 % hayas, encinas y robles, y el 13,3 % bosque mixto atlántico. El problema no es solo, aunque también puede serlo, el tipo de madera que se explota, el problema es cómo se explota. Y eso entronca en la necesidad de una gestión forestal sostenible.

Senador Mato, a pesar de que todavía tengo que ubicarme en todo el maremágnum de enmiendas que ha aceptado, vemos que hay una carencia en cuanto al tema competencial...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Y, como ha dicho la senadora Rivero, no vamos a impedir que se apruebe, pero no la vamos a apoyar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no hay intervenciones

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Bon dia, senyories. En primer lloc, agrair l'obertura de mires del senador Mato per haver diversificat i enriquit sa seva moció conseqüència d'interpel·lació en ses diverses esmenes que hem presentat tant nosaltres com altres grups.

Senyories, tenim sa necessitat i l'imperatiu, des de ja, per aturar d'arrel la proliferació d'allò que destrueix sa vida i que amenaça sa seguretat dels nostres conciutadans. Sa recurrent freqüència en què una i altra vegada els incendis forestals es produeixen, ens plantegen una indiscutible qüestió. Alguna cosa caldrà fer i millorar perquè això passa ja de taca d'oli.

Des del nostre grup parlamentari, estem tant compromesos en sa lluita contra els incendis forestals que fa tot just un mes vam defensar aquí la presa en consideració d'una llei de mesures urgents que permetés garantir la recuperació ecològica dels terrenys afectats pels incendis forestals. Volíem obrir el meló de la legislació forestal pel que fa als incendis forestals. I sa recuperació dels terrenys afectats pels mateixos. Igual que va fer el grup proponent de la present moció. Però la majoria de bloqueig del Partit Popular en aquesta Cambra va vetar la presa en consideració de les mateixes. Serà que la legislació és perfecta i no necessita ser millorada? Serà que vivim en països i realitats diferents?

Sa necessitat de revertir una política forestal de monocultiu hervori, amb espècies exòtiques invasores com l'eucaliptus ens ha posat sa salut i sa biodiversitat dels ecosistemes forestals als peus del productivisme de sa fusta, de sa fusta de baixa qualitat i de creixement ràpid per a sa producció de sa pasta de paper.

També formular un expert reconeixement a sa tasca de tots els cossos implicats en ses tasques d'extinció i prevenció dels incendis forestals. Agents forestals, bombers i, molt significadament, de les BRIF, ses justes, justíssimes reclamacions laborals que fem nostres. Per una altra banda, posar el focus d'atenció en què ses polítiques de prevenció i extinció d'incendis no són, necessàriament, un fi en si mateixes, i per això mesures com les de les neteges de les muntanyes han de ser abordades amb sa deguda cautela, ja que no es tracta d'utilitzar ses muntanyes de parterres ni de patis, sinó de parcs d'un ecosistema forestal.

Certament, els desbrossaments redueixen el risc d'incendis però a costa de reduir sa biodiversitat. Sa gestió forestal sostenible és una de les assignatures pendants de sa nostra política

ambiental i rural. Estem davant d'un dels nous sectors econòmics sobre els quals es doni suport a una nova economia ecològica i a un nou model productiu i, no obstant això, es veu llastrada per una escassíssima inversió i planificació, amb sa manca gairebé absoluta de prevenció i amb nul·la inversió en recerca i ordenació.

Totes aquestes circumstàncies que esdevenen en l'absència de polítiques forestals tenen com a conseqüència que avui el nostre país no entengui que les masses forestals són un dels recursos més valuosos que tenim. En definitiva, sense acció positiva i proactiva el potencial que tenen els boscos desapareix. Aquesta visió dels boscos explica que avui gastem deu vegades més en extinció que en prevenció. L'activitat forestal i sa seva vàlua afegida del sector industrial associat són els actors insubstituïbles de les àrees menys poblades i desfavorides del nostre territori. Creant i mantenint feina com a cap altra activitat i retornant recursos als territoris. Els boscos són clau per abordar alguns dels principals reptes que tenim. Els boscos són cabdals en la lluita contra el canvi climàtic. Senyories, cal tenir cura dels pulmons de sa nostra terra. (*Aplaudiments*).

Moltes gràcies.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la apertura de miras del senador Mato por haber diversificado y enriquecido esta moción consecuencia de interpelación con las enmiendas que hemos presentado nosotros y otros grupos.

Señorías, tenemos la necesidad y el imperativo desde este momento de parar la proliferación de aquello que destruye la vida y amenaza la seguridad de nuestros conciudadanos. La recurrente frecuencia con que una y otra vez los incendios forestales se producen nos plantean una cuestión indiscutible: habrá que hacer algo para evitarlos, porque la verdad es que esto ya ha ido demasiado lejos.

En nuestro grupo parlamentario estamos comprometidos en la lucha contra los incendios forestales. Hace un mes defendimos aquí la toma en consideración de una ley de medidas urgentes que permitiera garantizar la recuperación ecológica de los terrenos afectados por los incendios forestales. Queríamos abrir el melón de la legislación forestal en cuanto a incendios forestales y la recuperación de los terrenos afectados por ellos, igual que hizo el grupo proponente de esta moción. Pero la mayoría del Partido Popular en esta Cámara bloqueó su toma en consideración, será que la legislación es perfecta y no necesita ser mejorada. A lo mejor vivimos en países y realidades distintas.

La necesidad de revertir una política forestal de monocultivo herbóreo con especies exóticas invasoras, como el eucalipto, ha puesto la salud y la biodiversidad de los ecosistemas forestales a los pies del productivismo de la madera de baja calidad y el crecimiento rápido para la producción de pasta de papel.

También quiero manifestar mi reconocimiento a la tarea de todos los cuerpos implicados en las tareas de extinción y prevención de los incendios forestales: agentes forestales, bomberos y muy significadamente de las BRIF, cuya justa, justísima, reclamación laboral hacemos nuestra y de la que nos hacemos eco. Asimismo, quiero poner el foco de la atención en que las políticas de prevención y extinción de incendios no son necesariamente un fin en sí mismas, por ello medidas como las de limpieza de las montañas tienen que ser abordadas con la debida cautela, ya que no se trata de utilizar las montañas como parterres ni patios, sino como parte de un ecosistema forestal.

Es verdad que el desbroce reduce el riesgo de incendios, pero cuesta reducir la biodiversidad. La gestión forestal sostenible es una de las asignaturas pendientes de nuestra política ambiental y rural. Estamos ante uno de los nuevos sectores económicos a los que se está dando apoyo con una nueva economía ecológica y un nuevo modelo productivo, y a pesar de ello se ve perjudicada por una escasísima inversión y planificación, con falta absoluta de prevención y nula inversión en investigación y ordenación.

Todas estas circunstancias suponen una ausencia de políticas forestales y tiene como consecuencia que hoy nuestro país no entienda que las masas forestales son uno de los recursos más valiosos que tenemos. En definitiva, sin acción positiva y proactiva, el potencial que tienen los bosques va a desaparecer. Esta visión de los bosques explica que hoy gastemos diez veces más en extinción que en prevención. La actividad forestal y su valía añadida en el sector industrial asociado son sectores insustituibles de las áreas más pobladas y desfavorecidas de nuestro territorio, creando y manteniendo el trabajo como ninguna otra actividad y retornando recursos a

los territorios. Los bosques son claves para abordar algunos de los principales retos que tenemos. Los bosques son importantísimos para luchar contra el cambio climático. Señorías, hay que cuidar los pulmones de nuestra tierra. (Aplausos).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Quetglas.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente,
Señorías, quiero reafirmar un poco lo que ya dije en relación con las enmiendas. A todos los grupos les agradezco el trabajo realizado para complementar la propuesta que hoy traemos a este Pleno. Pero, evidentemente, después de lo que se ha dicho, tampoco quiero pasar por alto algunas cosas que se han comentado en esta tribuna porque me parece que debo puntualizarlas.

En primer lugar, señora Domínguez de Posada, tenga mucho cuidado con ese pimpampum que se hace del fuego, no vaya a ser que al final con este asunto en Asturias pase lo mismo que pasó en Galicia con el señor Feijoo, que decía una cosa cuando estaba en la oposición, y ahora que está en el Gobierno ha tenido que sufrir las consecuencias de aquello que dijo. Por lo tanto, señoría, mucho cuidado con estas cosas, a no ser que ustedes no tengan la perspectiva de volver a gobernar en Asturias. *(Aplausos)*.

En segundo lugar, yo subí a esta tribuna para hablar de aquellas competencias que tienen que ver con el Estado. Siempre que hablo de las brigadas forestales, me refiero a las BRIF o a los servicios de prevención de las BRIF. Le recuerdo que, cuando gobernamos, nosotros pusimos encima de la mesa algunas mejoras para estos dos colectivos, y hoy, a pesar de lo que dijo aquí la ministra los pasados días, estos colectivos están reclamando una serie de mejoras y, en concreto, una mejora de la coordinación para su trabajo en las diferentes comunidades autónomas.

Señorías, como les decía, existe un amplio consenso técnico y científico en relación con los incendios. Se sabe perfectamente qué debe hacerse. Pero para ello tenemos que ir cambiando el modelo forestal, tenemos que ir cambiando el modelo de lucha contra incendios, que, tal y como dije en mi primera intervención, se basa, casi única y exclusivamente, en ir mejorando los dispositivos de extinción, pero con esto no es suficiente.

Yo sé que hoy esta propuesta no va a salir adelante, porque no va a contar con el apoyo del grupo que apoya al Gobierno. Sin embargo, creo, señoría, que deberían ustedes tener en cuenta todo este trabajo que han hecho los grupos políticos, porque sin estas aportaciones, seguramente, nunca se podrá llegar a buen puerto en relación con este asunto.

Es urgente, como le dije, señoría, orientar todos nuestros esfuerzos hacia una prevención activa y dirigirlos a reducir el número de incendios, su impacto y su gravedad, y para ello es preciso un compromiso político a largo plazo, un compromiso que debe liderar y promover el ministerio de Medio Ambiente, respetando, eso sí, las competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

En su intervención en esta Cámara la propia ministra anunció una serie de medidas parecidas a las que fuimos reclamando desde la oposición; de hecho, en su segunda enmienda usted pone de manifiesto que hay algo que el Gobierno ya ha hecho, y nosotros presentamos nuestra moción dos días antes de que el Consejo de Ministros tomase esa decisión.

Señoría, la ministra Tejerina habló de un plan de actuación forestal participado por los principales agentes del sector y las comunidades autónomas; anunció la Estrategia nacional contra incendios forestales, una inversión de 67 millones en un programa de desarrollo rural, anunció una política de concienciación y educación en materia de prevención de incendios. Eso es lo que le estamos reclamando hoy en esta moción.

Señorías, llevan más de seis años gobernando, y me van a permitir, para terminar, decir lo siguiente. Yo soy de Ferrol, y allí se vive de los astilleros. Permítanme que les haga un pequeño símil: cuando un barco no está terminado, se dice que el barco está en la grada, antes de que se bote. Pues bien, señorías, aquí, en este Pleno, la señora García Tejerina, y en Galicia el señor Feijoo, anunció hace tres días 30 medidas para luchar contra el fuego, pero el problema que tiene su Gobierno es que tiene estas medidas en la grada, es decir, las medidas están en preparación y anunciadas, pero no se han puesto en marcha.

Entre tanto, los incendios, como sabe, siguen asolando nuestro país cada vez más. En mi primera intervención he desgranado una serie de propuestas para empezar a navegar, para

cambiar el rumbo y llevar el barco a buen puerto. El Grupo Socialista le ha propuesto trabajar en la ordenación territorial y forestal, en los criterios técnicos para la prevención desde la restauración de los espacios quemados y en una apuesta decidida por el desarrollo rural.

Termino, señor presidente. Esto es lo que hay que hacer, señorías, y es urgente. Tienen ustedes la oportunidad de hacerlo hoy votando y apoyando esta moción. En caso contrario, y siguiendo el símil marítimo al que me referí, vamos a seguir teniendo muchos más veranos de naufragios teñidos de negro y humo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MATO ESCALONA: Acabo, señor presidente.

El Gobierno al que ustedes apoyan seguirá tocando mientras el barco se hunde y seguirán siendo ustedes los músicos del Titanic.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lamento el símil con el que ha acabado su intervención porque, evidentemente, nadie quiere un Titanic, y nosotros muchísimo menos. Por tanto, me permitirá decirle que para acabar ha estado un poco desafortunado; todos estamos interesados en que no haya incendios.

Señoría, he intentado explicarle que aceptábamos cinco de sus ocho peticiones. Mi idea de una negociación es que las dos partes ceden. Si usted presenta ocho puntos y nosotros le aceptamos cinco y dice que no, que como no le damos el cien por cien no hay acuerdo, la conclusión a la que me lleva este debate es a que usted quiere decir no al Grupo Popular, y sí acepta enmiendas de los otros grupos; enmiendas que, si me permite el comentario a una de ellas —no voy a detallar todas—, no sabemos muy bien ni siquiera qué vamos a aprobar.

El senador de Compromís le pide impulsar en el seno de la Unión Europea la activación del Fondo de solidaridad para comunidades autónomas afectadas por los últimos incendios y garantizar una partida suficiente para los que puedan producirse en el futuro. Señoría, vamos a ver, si sabe de qué estamos hablando y en qué consiste el Fondo de solidaridad europeo sabrá que su finalidad es intervenir en caso de catástrofes graves sobrevenidas, es decir, no es un cajón en el que tengamos dinero para utilizarlo cuando haya un incendio, no. La Unión Europea nos ayuda cuando el incendio, desgraciadamente, ya se ha producido. Entonces, ¿por qué acepta usted a este señor una enmienda que no cumple las características? Simplemente porque es una enmienda de Compromís, y al Grupo Popular le dice que no. De eso es de lo que se trata, señor Mato, y lamento mucho tener que decírselo. Pero esta es la prueba de lo que le estoy contando.

Además, ellos hablan de los últimos incendios forestales, nosotros lo concretamos al noroeste peninsular, porque otra de las condiciones de este fondo, que estamos de acuerdo en pedir y en trabajar en ello, es que dañe a un Estado miembro vecino, y, evidentemente, esto solo ocurre en el caso de Galicia, ni siquiera en Asturias, porque el Estado miembro vecino es Portugal. Por tanto, cuando pedimos algo, y en este caso el Grupo Popular dice que sí, seamos un poco coherentes y sepamos de qué estamos hablando. No diga que sí a todo lo que le piden porque lo pida un partido que no es el Partido Popular ni el Gobierno. Sinceramente, lamento tener que decírselo.

Señoría, usted apoya la propuesta de Coalición Canaria. Con Podemos estamos casi todos de acuerdo, pero no con el tema del eucalipto; nosotros no lo apoyamos, y usted tampoco, no sea que se mosquee la gente de Galicia por el tema local. Creo que usted ha venido aquí a plantear una serie de cuestiones, y se ha encontrado con que aunque en el Congreso, el Grupo Popular había rechazado, sin enmiendas, su proposición, aquí el Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación en la que hacía el esfuerzo de aprobar cosas que normalmente no hacemos, y otras que usted pide, ya las estamos haciendo. ¿Para qué nos pide cosas que ya hacemos? Seamos constructivos. De las cinco cosas que nosotros le aceptamos, algunas ya las estamos haciendo. Usted presenta la enmienda un día y dice que al cabo de dos días el Consejo de Ministros lo aprueba. ¡Hombre, creo que es un poco pretencioso por su parte pensar que el Consejo de Ministros está esperando la enmienda del Grupo Socialista para adoptar un acuerdo de Consejo de Ministros! Seamos un poco serios. Nos está pidiendo cosas y le decimos que sí.

Pero usted está descolocado, y dice: No, yo voy a hacer caso a toda la oposición. La señora de Foro Asturias le dice que va a votar a favor de su moción, y usted la ataca diciendo: Espero que no gobierne, porque entonces...

Sinceramente, señor Mato, me ha decepcionado, porque yo le he hablado de consenso, le he dicho que queríamos hacer una política de Estado en materia de incendios, como dijo la ministra en su interpelación. Le hemos presentado una oferta, le hemos planteado medidas que estamos haciendo y otras que estamos dispuestos a hacer. Y a las pruebas me remito, a lo que ha aceptado. Los grupos nacionalistas le han dicho que no en el ámbito competencial, que era otro asunto del que yo le había hablado. Sinceramente, lamento que en este caso tengamos que votar en contra porque no nos ha dejado otra salida.

Usted respeta, evidentemente, todo lo que se ha planteado, y nosotros también. Tenemos muchísimo respeto por el trabajo de todos los grupos políticos y por las iniciativas que presentan. Me he limitado a explicar por qué apoyábamos unas medidas y por qué no podíamos aprobar otras. Por tanto, pido también el mismo respeto a lo que plantea el Partido Popular, porque nosotros también tenemos técnicos, también sabemos de qué estamos hablando; no somos unos novatos en este asunto, llevamos tiempo trabajando en él. La ministra le explicó que estamos bien considerados en Europa en gestión forestal, que realizamos un buen trabajo en la lucha contra los incendios, que no hemos empezado nosotros, pero sí lo hemos continuado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PONS VILA: Termino, señor presidente.

Por eso pedíamos el apoyo de todos ustedes, en este caso del Grupo Socialista, para seguir adelante por este camino. Lamentablemente, tendremos que votar en contra, porque usted no ha aceptado ninguna de nuestras enmiendas.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las siguientes enmiendas aceptadas: las cuatro del Grupo Parlamentario Mixto; cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos y la del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 242; a favor, 90; en contra, 142; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RESPETAR LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
(Núm. exp. 671/000049)
AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura al punto 4.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado doce enmiendas. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, abandonen el hemicycle en silencio, por favor. *(Pausa)*.

Decía que a esta moción consecuencia de interpelación se han presentado doce enmiendas: diez del Grupo Parlamentario Mixto —ocho por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y dos por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; una del Grupo Parlamentario Popular, y otra del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Iparragirre, cuando haya silencio en el hemiciclo.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, jaun-andreok.

Aurreko Plenoan, Mendez de Vigo Hezkuntza ministroari helarazi nion interpelazio bat nire taldearen izenean, eta batik bat hiru puntutan laburtuko nuke han esandakoa. Eta hiru horiek izango lirateke Eusko Jaurlaritzak Hezkuntza Sailean dituen zutabeak. Batik bat hiru horietaz aritu nintzen. Batetik, irakasleen babesaz; bestetik, egitarauak garaietara egokitzearena eta hirugarrenik, eta, nola ez, egitarauak irakasleen eta ikasleen beharrezanetara egokitzea.

Irakaslearen babesaz hitz egiten genuenean, nola ez, geletan ikasle kopuru aproposa egon behar zela, beharrezkoa benetako eta banakako hezkuntza-prozesuari erantzun egoki bat eman ahal izateko. Gure ikasle bakoitzari bere hezkuntza-prozesua erabat pertsonalizatua eta bereizgarritasun horietan oinarritua izan zedin.

Irakaslegoaren lan-ordutegi egoki bat, horrela lana eta familia bateragarria eginez, hori izango litzateke bat, eta lan-egonkortasunari esker, irakaslegoak, pertsonak diren heinean, lasaitasun gehiagorekin planifikatu dezakete beraien bizitza, beraien etorkizuna, eta horiek, bi ondorio horiek, baikor ditu. Eguneroko lana nolabait askoz ere hobeagoa egin dezaketela gure irakaslegoak, eta beraien bizi-kalitatea hobetzen joango dela, zalantzarik gabe beren eguneroko lana hobe bada. Hau guztiagatik behin betiko lanpostu gehienak eskaini nahi ditugu, eta horretaz aritu nintzen aurreko Plenoan ere.

Bigarren puntuari dagokionez, egitarauak garaietara egokitu, eta honetan aritu gara, ia berrogei urteetan zehar Euskaditik eraikitzen joan garen hezkuntza-sistemaren helburu nagusia izanik. Hau guztirako, Konstituzioak baimenduta, Gernikako Estatutuak Euskadiri hezkuntza-arloan ematen dion eskumen eksklusiboaren arabera, eraikitako hezkuntza-sistema hain zuzen ere, jaun-andreok. Honetan oinarritu nuen ere aurreko Plenoan nire interpelazioa, eta honi lotuta genuen kezkan oinarrituta. Nik neuk ministroari helarazten nion neuzkan kezka, bezperan edo justu aurreko egunetan beste bere Gobernuako ministroak aipatutako zenbait adierazpeni buruz. Erakunde bakoitzari dagokion eskumena errespetatuz, eta gaur egun bezala beste arlo batzuetan ikusten ari garen modura, auzitegietara joaz kezka sortzen zaigu, hori ez baitugu ulertzen politika egiteko modua.

Eta aipatzen nuen, eta nola ez azkeneko puntuan ere, egitaratuak ikasleen beharrezanetara egokitzea. Beste modu batez ezinbestekoa dela. Interpelazioan defendatu nuen modura, garaietara egokitu beharrean gaude: hezkuntza-sistema, hezkuntza hitz handiekin, garai berrietara egokitu behar dugu. Bai ikasleen beharrezanetara, eta hauek ahalik eta modu egokienean tratatuz, baita irakasleak eta beraien egunerokotasunari egokituz, eta zalantzarik gabe horretarako gure irakaslegoaren babesaren beharra daukagu.

Eta hori guztian oinarrituta gaur mozio hau dakargu Pleno honetara. Zenbait emendakin aurkeztu dira, presidenteak esan duen modura. Ulertzen dugu, aldez aldetik eskertzen ditugun egindako lanak, ulertzen dugu aberasteko edo bakoitzak dituen beste ikuspuntuak helarazteko direla. Espero dezagun aurkeztutako mozioa, hiru puntu hauetan oinarritua, aurreko interpelazioan izan nuen defentsan oinarritua, aurrera atera ahal izatea gaurko goiz honetan. Eskerrik asko.

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, senadores y senadoras.

En el Pleno anterior, al ministro de Educación, Méndez de Vigo, le hice llegar una interpelación en nombre de mi grupo. Sobre todo trataba tres puntos y quería hablar de lo que dije en aquel entonces sobre esos tres puntos, que son los pilares en los que fundamenta el Gobierno vasco su trabajo en este sector: uno trata del cuidado del profesorado; otro, de la adecuación de los programas a los tiempos, y el último, de la adecuación de los programas a las necesidades del alumnado y del profesorado.

En lo que se refiere al cuidado de los profesores, hablamos sobre todo de que debe haber un número óptimo de alumnos en las aulas. Es necesario que tengan un proceso individualizado y que se dé respuesta a las necesidades especiales; que nuestros alumnos reciban respuestas individualizadas en su proceso educativo y que se tengan en cuenta sus singularidades.

Asimismo, los profesores deben disponer de un horario lectivo con garantías para contribuir a una mejor conciliación laboral y familiar —este sería otro aspecto—; y con estabilidad laboral, en la medida en que los docentes son personas, que puedan afrontar con más tranquilidad su vida y

su futuro. Esas dos circunstancias son positivas de cara a que puedan hacer su trabajo en mejores condiciones y que su calidad de vida sea mejor. No tengo duda de que si su vida laboral es mejor, si sus condiciones laborales son mejores, su vida también será mejor. Por lo tanto, queremos ofrecer puestos de trabajo en esas condiciones.

En cuanto al segundo punto, la adecuación de los programas, en los casi cuarenta años que hemos trabajado sobre el sistema vasco, estos han sido los pilares. Además, tanto el Estatuto de Gernika como la Constitución nos tienen concedidas competencias exclusivas. Por eso hemos podido fundamentar todo esto en nuestro sistema vasco. Estos eran, como decía, los fundamentos de mi intervención en el Pleno anterior. Y en relación con todo esto, se nos plantean dudas. Yo misma le decía al ministro que los días anteriores otro ministro de su Gobierno hizo unas declaraciones al respecto, y es que hay que respetar el ámbito competencial que le corresponde a cada comunidad autónoma, y, como estamos viendo en otros ámbitos, se llevan estos asuntos a los tribunales y eso nos preocupa, porque no es forma de hacer política.

Decía —y en el último punto también aparece— que los programas se deben adaptar a los tiempos y a las necesidades de los alumnos, y así debe ser. En la interpelación también dije que el sistema educativo, la educación en mayúsculas debe adaptarse a los nuevos tiempos, tanto a las necesidades de los alumnos, ya que hay que tratarlos de la mejor manera posible, como a las necesidades de los docentes, adaptándose a sus singularidades, porque —como decía— hay que cuidarlos.

Fundamentado en todo esto, presentamos esta moción a este Pleno. Se han presentado varias enmiendas, como ha dicho el señor presidente, y agradecemos el trabajo realizado, porque entendemos que son para redondearla, y esperamos, por tanto, que los tres puntos en los que se fundamenta nuestra moción, que se basa en la defensa que ya hice en la interpelación anterior, puedan salir adelante esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para explicar las dos enmiendas que Ciudadanos ha presentado a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Vasco.

Globalmente estamos de acuerdo con el contenido del texto, es una obviedad que el Gobierno de la nación debe respetar las competencias en materia educativa, que están en manos de las comunidades autónomas. Pero también es obvio que los poderes públicos, todos, deben garantizar el derecho de los españoles a la educación, y lo deben hacer mediante una participación efectiva de todos los sectores. Es por esto que en el punto 1 nos ha parecido acertado hacer una mención específica del artículo 27.5 de la Constitución española.

La segunda enmienda va encaminada a poner al día las funciones y el cometido de la inspección educativa. Todos los estatutos de autonomía, excepto el catalán, recogen este precepto; el vasco también en su artículo 16. En nuestra opinión, esta figura ha quedado obsoleta y el funcionamiento no se ha desarrollado debidamente. Este es el motivo por el que Ciudadanos aboga por la creación de una agencia independiente que asuma las funciones de la inspección educativa: la agencia de la alta inspección educativa; una agencia que trabaje con criterios objetivos de legalidad sin distracción política; una agencia que garantice el respeto a la legislación básica del Estado para la garantía de la igualdad básica de los españoles en el disfrute del derecho constitucional a la educación; en definitiva, una agencia que cuanto más objetiva e independiente sea en el desarrollo de sus funciones, menos tensiones políticas se habrán de suscitar, y todo ello, por supuesto, respetando las competencias ejercidas por las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Senador Navarrete, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Resulta interesante debatir hoy esta moción. El Partido Popular, como ha venido demostrando, es poco partidario de mantener un sistema educativo público y de calidad, debe ser porque cuanto

menos piense la gente, cuanta menos capacidad de discernimiento tenga, mejor le viene a él. Pues bien, Compromís trae aquí una serie de enmiendas a esta moción. En primer lugar, en defensa del profesorado de todo el Estado. Pedimos que cesen las falsas y graves acusaciones de adoctrinamiento en las aulas. Señoras y señores del Partido Popular, ¿seguirán haciendo política y dañando la imagen de los profesores que se dedican a la enseñanza? ¿Recuerdan sus afirmaciones en este mismo hemicycle cuando decían que hay que poner en valor y proteger la imagen del profesorado? ¿Dónde quedan esas afirmaciones? Estos días está ocurriendo en Cataluña, pero nadie está a salvo de las blasfemias del Partido Popular y de sus satélites, que cuando no pueden atacar con decretazos, inventan. ¿Y qué mejor manera de limitar la capacidad de los centros educativos que infrafinanciando a las comunidades autónomas, como, por ejemplo, a la valenciana?

Y no salgan ustedes con que tenemos competencias en la materia, porque todos sabemos aquí que de nada vale tener competencias si no se recibe lo que se debe y si se castiga económicamente año tras año a esa comunidad. Por eso defendemos una mayor y mejor financiación, así como un incremento del gasto en educación hasta llegar, al menos, al 7 % del PIB, como plantea una de nuestras enmiendas.

Es necesario además manifestar y reconocer de forma solemne la necesidad de fortalecer al sector educativo como motor del cambio, regenerar la confianza y evitar el distanciamiento entre la escuela y la sociedad, así como reubicar la función docente, buscando el prestigio de los maestros y los profesores —no como hacen otros—, fomentar el plurilingüismo y garantizar que los alumnos tengan las mismas oportunidades educativas, independientemente de la autonomía donde residan, asegurando la suficiencia de recursos económicos para ello. Si queremos que nuestra sociedad avance y crezca, es menester garantizar el acceso y gratuidad a los centros educativos, que se ajusten a su ideario y a un modelo educativo, a los principios educativos reconocidos por la Constitución, los estatutos de autonomía, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración universal de los Derechos del Niño.

Cabe apuntar, por último, que es necesario implementar el laicismo en la escuela pública como garantía del ejercicio de los derechos a la educación en todo el mundo en condiciones de igualdad, respeto a la libertad de conciencia y a una enseñanza sin dogmas. Franco murió hace tiempo, aunque muchas veces no lo parezca.

Señoras y señores del Grupo Popular, dejen avanzar a las comunidades autónomas en materia de educación; dejen de querer hacer uso del sistema, dejen de usar las aulas como altavoz de su ideario, que ya no convence a casi nadie. Renuévense, que sus ideas están ligeramente apolilladas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martín.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías se presenta hoy a debate la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, en la que se habla de dos aspectos fundamentales: el respeto de las competencias en el ámbito de educación, y también muy importante, la mejora de las condiciones del profesorado.

El Partido Popular tiene clarísimo, y así lo ha transmitido siempre el ministro de Educación y el propio presidente del Gobierno de España, la importancia de la educación y, sobre todo, la importancia —porque nos lo pide la sociedad española— de llegar a un pacto social y político por la educación dotado presupuestariamente. Tenemos que decir que es mucho más lo que nos une que aquello que nos diferencia y que nos separa. Al Grupo Vasco le pedimos altura de miras en este caso, pues no solo estamos de acuerdo en seguir trabajando para mejorar esas condiciones, sino que ya lo venimos haciendo.

Pero a su vez tenemos que decir que el Estado respeta toda la normativa básica para garantizar en este caso la igualdad de todos los españoles, respetando el derecho fundamental a la educación. Lo que ha primado siempre, y ustedes lo saben y lo están viendo con nuestro ministro, es el diálogo y la discusión con las propias comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera. Así se ha reflejado en la Conferencia Sectorial de Educación, lo que no significa que no pueda haber

diferencias. Claro que sí, pero se escucha y se dialoga; siempre se busca el diálogo. Puntualmente puede haber discrepancias, y para dirimirlas puede ser necesario recurrir a la legislación vigente y a la normativa de la que todos disponemos, que no es otra que la Constitución, los estatutos de autonomía y las leyes.

Por lo tanto, en el segundo punto de nuestra enmienda pedimos llegar a un acuerdo. No se puede generalizar y decir que se intenta judicializar el ámbito educativo, porque sería un error y además es un mensaje totalmente contradictorio para los ciudadanos de a pie, para todos los españoles que esperan mucho de este pacto social y político.

Respecto a la mejora de las condiciones laborales del profesorado, miren ustedes, hay 8 150 000 alumnos y 700 000 docentes. Para el Partido Popular, para el Gobierno de la nación y para todos los españoles lo primero que hay que hacer es mostrar el reconocimiento a nuestros maestros y profesores por su labor tan importante y por su esfuerzo, porque nuestro sistema educativo ha mejorado mucho gracias a ellos. Lo que queremos en el Partido Popular es aspirar a más, a que los docentes sigan siendo un pilar básico y que además contemos con los mejores profesionales, con los profesores más y mejor formados. Para eso debemos decirle que sí es verdad que hemos pasado tiempos difíciles en los que se han tomado medidas que han afectado al ámbito educativo, pero, precisamente, el compromiso del Gobierno y del Partido Popular está siendo revertir esas medidas. Ahí está como ejemplo la tasa de reposición del 100 % para los docentes, tanto en los presupuestos del 2016 como del 2017; ahí está la mejora de la ratio profesor-alumno; ahí está el Real Decreto Ley 6/2017, que ha supuesto la mayor oferta de empleo público; y ahí está también el compromiso del Partido Popular, del Gobierno de la nación para dar estabilidad al profesorado, sobre todo para conseguir reducir la interinidad en los próximos tres años del 20 % actual al 8 %, con un acuerdo tanto con comunidades autónomas como con los agentes sociales y con sindicatos, como no puede ser de otra manera, que va a posibilitar una oferta de 100 000 plazas. Esos son los compromisos del Partido Popular: mirar al presente y al futuro y seguir mejorando.

Otro ejemplo de ello han sido los Presupuestos Generales del Estado para 2017, con 30 millones de euros para la formación del profesorado. También ha habido una mejora en la dotación presupuestaria para becas. Y está habiendo resultados, claro que sí, está habiendo resultados cuando vemos que la tasa de abandono escolar se ha reducido en el segundo trimestre y ha alcanzado el 18,2 %. Queda mucho por hacer, sin duda, pero, señorías, tendremos que elegir todos entre aportar nuestras ideas y propuestas para conseguir el gran pacto social y político y dotarlo presupuestariamente o, por el contrario, apartarse, ya no del Partido Popular, sino realmente de lo que nos pide toda la sociedad española, de lo que nos pide toda la comunidad educativa: familias, padres, alumnos y sindicatos, que nos demandan ese consenso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Hoy es un buen día para ser solidarios y, sobre todo, para buscar, insisto, lo que nos une, y no lo que nos diferencia.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martín.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Presidente jauna, jaun-andreok.

Eusko Legebiltzar Taldeak, EAJ-PNVk, gaur hona dakarren mozioak akordioa bilatzen du behin betikoz bukatzeko Espainiako Gobernuaren mutur-sartzearekin autonomia-erkidegoen konpetentzien eremuan. Ikusita zenbat pinganillo martxan dauden gure arteko komunikazioa egingo dugu.

Moziori ordezen-zuzenketa presentatu dugu, hirugarren puntuan, hain zuzen. Zuen mozioan azaltzen da irakasleen lan-baldintzak hobetzea, eta gure zuzenketa jartzen dugu heziketa-sektorearen lan-baldintzak hobetzea. Gure ustez modu argian eta zehatzago batean erantzun baikorra emango liokeelako gaur egun gure komunitatean, Euskadin, ematen den egoerari. Ez dut zalantzarik ahaleginak ezin zirela, egin direla eta egingo direla euskaldunok nahi dugun hezkuntza-sistema propioa indartzeko eta hobetzeko. Baina XXI. mendean,

heziketari buruz hitz egiten dugunean, bestelako kolektiboak kontuan izan behar ditugu ere, eta horrexegatik, hain zuzen, planteatzen dugu zuzenketa. Gure ustez, eta hezkuntza-komunitateak behin baino gehiagotan horrela aldarrikatu du, irakasleon lana eta heziketarekin zerikusi handia duten beste sektoreena —jangelako pertsonala edo garbitzaileak, esate baterako, eta ahaztu gabe haurreskolak eta heziketa berezia lantzen duten langileak— nahiz eta irakasleak ez izan onartzea eta egonkortasuna bermatzea gero eta inportanteagoa da, bereziki prekariedade nagusitzen ari den momentu honetan. Horregatik gure egoera Euskadin, gaur egun, ez da nahi genukeena; aspektu askotan hobetzen ari gara. Onartu behar dut Lanbide Heziketan eredugarri garela Europan; berrikuntza-mailan asko aurreratu dugu; irakasleon prestakuntza bultzatu da; hizkuntza-ereduak aurrera doaz; garraiorako eta jangelarako familiei ematen zaien laguntza inportantea da eta beketan ere hobetzen ari gara. Baina nagusia izan behar duena, langileak, heziketa-sektorearen lan-baldintzak ez dira hobetu kasu askotan 2009. urtetik. Negoziatzea eskatzen dute, eta goizago edo beranduago baino gauzatu beharko da. Uste dut bat gatzela aipatutako taldeok hezkuntzak duen garrantzian; eta, beraz, gure zuzenketa onar dezazuela eskatzen dizuegu.

Mila esker.

Gracias, señor presidente.

Señorías, senadores, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Vasco hoy aquí busca el acuerdo para acabar de una manera ya definitiva con la inferencia del Gobierno español en las competencias de la comunidad autónoma vasca. Si se ponen los pinganillos quizás nos podamos entender.

Hemos presentado una enmienda que afecta al punto 3, porque cuando hablan en su moción de mejorar las condiciones laborales de los docentes nosotros incluimos también que se hable de mejorar las condiciones de todos los trabajadores del sector educativo para responder mejor a la situación que se da en nuestra comunidad autónoma.

Se están tomando medidas para reforzar el sistema educativo que buscamos, pero en el siglo XXI, cuando se habla de educación, también hay que tener en cuenta a otros colectivos. Por eso precisamente planteamos esta enmienda. Nosotros creemos, y la comunidad educativa lo ha dicho más de una vez, que hay que tener en cuenta a los demás colectivos, como, por ejemplo, a los profesores de educación especial, a los profesores de las guarderías, incluso al sector de la limpieza, ya que ellos también hacen sus aportaciones en este sector y además trabajan con mucha precariedad.

Por eso, como decía, la situación en Euskadi no es precisamente la que nos gustaría en muchos aspectos, aunque sí que está mejorando. Tengo que admitir, y así lo planteo, que en cuanto a formación profesional somos un ejemplo para toda Europa, que también hemos avanzado mucho en innovación, en la preparación del profesorado, en los modelos lingüísticos y en la atención que se da a las familias. Asimismo estamos mejorando en las becas. Pero los principales protagonistas son los trabajadores. Las condiciones de todos los profesionales del sector educativo no se han visto mejoradas desde 2009, piden que se negocien, es decir, que más pronto que tarde se deberían negociar y mejorar sus condiciones. Creo que todos sí estamos de acuerdo en que es muy importante el sector educativo, por eso esperamos que acepten nuestra enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Tiene la palabra la senadora Iparragirre, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Atzetik aurrera hasiko naiz, hiru minutu besterik ez ditudalako.

Podemoseko Arrieta jaunari esan, bat etorri aipatzen duzuen gehigarri horrekin. Primeran ezagutzen duzu, eta gu ez gara aurka jarriko inolaz ere, egonkortasunean eta lan-baldintza egokiak ere ez bakarrik irakaslegoengan baizik eta hezkuntza-sistema osoan parte hartzen duten langile guztiekin. Baina ederki dakizu hori dagokiela udaletxei kasu batzuetan zein konsortzioei beste batzuetan. Gure interpelazio eta gure mozioa kasu honetan gaur egun datorkio Ministeritzari dagozkion zenbait puntuetan. Beraz, ados egonda, ez zaigu egokitzen gaurko mozio honetara.

Voy a empezar de atrás hacia adelante, porque solo tengo tres minutos.

Le quiero decir al senador Arrieta, de Podemos, que sí que estoy de acuerdo con esa anotación, usted lo conoce muy bien. Nosotros no estamos en contra de la estabilidad en las condiciones laborales y demás. Cuando hablamos de eso, no solo nos referimos al profesorado, sino a todos los que forman parte de ese sector educativo. Usted sabe que eso muchas veces es responsabilidad de los ayuntamientos y que otras veces es competencia de los consorcios. Pero nuestra interpelación y esta moción se refieren a puntos que son competencia del ministerio. Por tanto, sí que estamos de acuerdo con lo que dice, pero no nos parece que venga a colación y, por tanto, introducirlo en esta moción.

Tengo que agradecer a Compromís —sigo en castellano— el listado de enmiendas que han presentado. Estando de acuerdo con gran parte de las que se presentan, puesto que su contenido habla de la concepción de la propia educación en muchos casos, y estando de acuerdo con el multilingüismo, el plurilingüismo y demás, sin embargo creemos que no se ciñe a lo que en este momento nosotros planteamos en esta moción. No obstante, estamos abiertos a que si en otro momento es planteada por ustedes o por quién fuera, pudiéramos llevarla a cabo.

Le comento a Ciudadanos que es evidente que, hoy en día, en el siglo XXI, no vamos cuestionar el artículo 27 de la Constitución, el derecho a la educación. El artículo 27.5, elegido por ustedes, podría ser con el que menos de acuerdo podríamos estar. Sin esa precisión, consideramos que el punto 1 puede entenderse, y estaríamos de acuerdo, nos parece que, tal y como estaba presentado, es suficiente.

No estamos de acuerdo con la enmienda que nos presentan referente a la agencia de alta inspección, en la que, una vez más, vuelve a aparecer que ustedes aplican la igualdad para todos. En este caso, no vamos a aceptarlas.

Voy a terminar con el Grupo Popular. Si no puedo expresar todo, en el turno de portavoces acabo la explicación. A pesar de ser una enmienda de modificación y no de sustitución, como estamos acostumbrados en otras ocasiones vuelve a aparecer una reformulación de los infinitivos que como objetivos fijamos. Es decir, donde nosotros decimos respetar, ustedes hablan de continuar respetando. Y le voy a tomar la palabra, porque me parece que es justo reconocer lo que se va haciendo, pero queda camino por hacer y por ello nosotros seguimos pensando que la formulación debe ser solicitar el respeto y no la continuación del respeto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Sí, presidente.

Si traemos esta preocupación, tal y como se la manifesté al ministro en la interpelación, es porque consideramos que no se ha respetado en los términos en los que está fijado —y yo misma vine aquí con la Constitución y con el Estatuto de Gernika—.

Termino mi explicación en el turno de portavoces. Como la casuística es que voy a hablar antes que usted y no voy a poder pronunciarme sobre lo que usted vaya a decir, continuaré explicando en el turno de portavoces el argumento sobre la negativa a aceptar las enmiendas presentadas por su grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Cuando arrancó la legislatura, Ciudadanos puso sobre la mesa la necesidad de trabajar para lograr un pacto educativo. Si todos los actores sociales y políticos pensamos en mejorar la calidad de la educación, no debería de haber discrepancia.

Coincido con el Grupo Vasco cuando apunta que el profesorado es un pilar fundamental en el ámbito educativo, estoy totalmente de acuerdo, pero debemos mejorar la formación y fijar sistemas adecuados de evaluación con criterios de mérito y capacidad. Este hecho no es incompatible con la estabilidad laboral tan necesaria para los maestros y profesores. Además, los centros escolares deben tener mayor capacidad para seleccionar y conservar a los mejores profesionales.

Por otro lado, el ejercicio por parte de las comunidades autónomas de las competencias en materia de educación no es incompatible con garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en el ámbito educativo. Es decir, las comunidades autónomas son competentes en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza pero dentro del acuerdo del artículo 27 de la Constitución española. En este ámbito, a nuestro entender, y tal y como he mencionado en el turno de enmiendas, se debería actualizar la figura de la alta inspección educativa. La agencia para la alta inspección educativa tendría por objeto velar y garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia educativa. Creo que esta nueva agencia tendría como premisa su independencia, objetividad y profesionalidad. Sugiero desde aquí que, en el marco de la ponencia de estudios sobre el pacto educativo, podamos intercambiar reflexiones en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Eskerrik asko, presidente jauna.

Labur-labur, esateko babestuko dugula mozio hau, ados gaudelako. Hori bai, aipatu nahiko nuke nire harridura, kontuan hartuta mozio honetan agertzen diren gauza asko ez betetzeagatik hurrengo abenduaren 12an greba orokor bat dagoelako deituta Euskal Autonomia Erkidegoan. Baina, tira, ez naiz hemen sartuko kritika batzuk egitera, zeren uste dut hau ez dela markoa. Eta, esan bezala, babestuko dugu.

Bigarrenez, aipatzen diren puntuekin ados gaude. Hori bai, zehatzagoak ala ausartagoak izatea gustatuko litzaiguke, zeren legea beteko balitz soberan egongo litzateke mozio hau. Hau da, legea ez da betetzen, ez da betetzen.

Eta, azkenik, eta amaitzeko, nire babesa, edo gure babesa, Euskal Herria Bilduren babesa adieraziko diot bai Kataluniako irakaslegoari, baita ere Euskal Herriko irakaslegoari, kontuan izanda zein den birzentralizazio-prozesua, martxan dagoena, kanpo askotan, baina batez ere hezkuntzan ere, eta, nola ez, jasotzen ari diren erasoak, kriminalizatzen, esanez adoktrinatzan ari direla irakasleak gure ikasleak.

Ba, horrekin, esatea babestuko dugula mozio hau.
Eskerrik asko, presidente jauna.

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y de manera bastante breve, quiero decir que vamos a apoyar esta moción porque estamos de acuerdo, pero quería apuntar que estoy sorprendido. Por muchas cosas que no se han cumplido y a las que se refiere esta moción va a haber una huelga convocada para el 12 de diciembre en la comunidad autónoma vasca. Pero no voy a criticar aquí nada porque no creo que este sea el marco adecuado para ello. Como decía, vamos a apoyar la moción.

En segundo lugar, estamos de acuerdo en los puntos referidos, pero deberían ser más concretos o incluso más valientes porque, si se cumpliera de verdad la ley, no tendríamos que discutirlos. Pero la ley no se está cumpliendo.

Por último, quiero declarar el apoyo de Euskal Herria Bildu y el mío propio a los profesores de Cataluña y a todos los profesores del País Vasco, teniendo en cuenta el proceso de recentralización que está en marcha en muchos ámbitos pero, sobre todo, en la educación, y nuestra solidaridad a los que les dicen que están adoctrinando a sus alumnos por los ataques y la criminalización que están sufriendo.

*Sin más, quiero reiterar nuestro apoyo a esta moción.
Muchas gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
¿Alguna intervención más?
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En la Agrupación Socialista Gomera estamos de acuerdo con todo el contenido de la moción y, por supuesto, con lo que se pide en la misma, y, desde luego, la vamos a apoyar.

En primer lugar quiero destacar de la moción la importancia del respeto al ámbito competencial de las comunidades autónomas en materia educativa, y dentro de esta potestad educativa, la necesidad de tener en cuenta las singularidades propias de cada una de ellas. El artículo 32.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias señala que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias: enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, etcétera. Tan importantes son estas competencias que han permitido, por ejemplo, que el Parlamento de Canarias haya incluido el silbo gomero, propio de mi isla, como una asignatura obligatoria en la isla de La Gomera, aprobándolo por unanimidad el 20 de mayo de 1997. Fue el 5 de julio de 1999 cuando el Gobierno de Canarias incorporó el silbo gomero a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Pero este es el éxito de una reivindicación y de la persistencia de todos los gomeros y gomeras, puesto que, ya en los años noventa, las asociaciones de padres y madres exigían como actividad extraescolar la impartición de clases de silbo gomero. Como prueba de ello, esta senadora acudió a esas clases extraescolares y sé silbar. Desde aquí brindo la oportunidad de enseñárselo a quien quiera conocerlo cuando quiera.

Para quienes no conozcan el silbo gomero, es propio de mi isla como su propio nombre indica, y consiste en un medio de comunicación, en un lenguaje hablado silbado a distancia. Tenemos constancia de él por escrito desde el año 1403 y hasta mediados del siglo pasado fue el único medio de comunicación a distancia que existía en La Gomera, que era de uso habitual y cotidiano. Sin embargo, en los años sesenta, con la implantación del teléfono y las mejoras en las comunicaciones, se desvinculó de la agricultura y la ganadería. Comienza una nueva forma de vida y el silbo pierde su papel esencial en lo cotidiano. Pero no hemos perdido el arraigo, ni este ha decaído, en la actualidad los gomeros seguimos apostando por su valor y garantizando la supervivencia del mismo. En este punto me gustaría destacar que no solo lo ponemos en valor nosotros, sino que en septiembre del año 2009 el silbo gomero también fue nombrado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad después de un largo proceso, que contó con todas las instituciones, asociaciones y agrupaciones de dentro y fuera de la isla, sustentado en que el silbo gomero tiene un valor excepcional como muestra del genio creador humano, en que presenta una gran complejidad técnica y estética al tratarse de un sistema de comunicación para facilitar la supervivencia, y en que es expresión de la cultura popular de la isla de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Sí, disculpe, presidente. Ya termino.

Este año se cumple el octavo aniversario de ese reconocimiento mundial, un acontecimiento que celebramos y que quería traer y compartir en esta Cámara con ustedes, porque el silbo gomero sigue presente y vivo gracias a la insistencia de todos los gomeros y gomeras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president. Bon dia.

En primer lloc volem fer constar la repulsa més enèrgica en nom del Partit Demòcrata per l'aplicació del 155 i per les conseqüències que té respecte al nostre govern i respecte al Parlament de Catalunya.

Entrant en el contingut de la moció, des del Partit Demòcrata estem plenament d'acord amb la moció que presenta el Grup Parlamentari Basc en el Senat. I volem aprofitar aquesta ocasió per denunciar la immensa falsedat que ha estat inculcant el Partit Popular amb el suport d'altres en l'opinió pública espanyola, en el sentit que a Catalunya l'educació està adoctrinant els infants. El mateix ministre d'Exteriors, fa poques setmanes, va arribar a dir en una entrevista en un mitjà públic de la República Francesa que a Catalunya no s'ensenyava el castellà. I ho va afirmar, amb aquesta alegria, i es va quedar tan ample. I quan et trobes amb un govern, el ministre d'exteriors del qual, té la pocavergonya de fer afirmacions com aquesta, és quan penses que a Catalunya hi deu haver una telepatia col·lectiva que fa que els alumnes catalans, sense rebre l'ensenyament del castellà tal com va dir el ministre, doncs superen amb dues dècimes la mitjana segons l'informe PISA respecte al coneixement de la llengua castellana. Deu ser doncs telepatia col·lectiva perquè,

si no s'ensenya el castellà i els alumnes a Catalunya superen en dues dècimes els alumnes de Valladolid, de Salamanca o de Múrcia, deu ser que hi ha telepatia col·lectiva, són tan trempats que aprenen el castellà sense que ningú no els hi ensenyi. Realment és molt trist haver d'aguantar un govern que té la poca vergonya de fer afirmacions com aquesta. Una mentida, una falsedat, per més que sigui repetida, continua sent una mentida i continua sent una falsedat.

Vostès, des de ja fa uns anys, sobretot el Partit Popular, han creat una mena de credo, una mena de vademècum, una mena de lletania, que van repetint sobre que a Catalunya i altres territoris amb llengua pròpia no s'ensenya el castellà o el castellà és menystingut. Ho van repetint, ho van repetint i s'ho creuen. Repeteixen dues grans afirmacions, que l'ensenyament adoctrina i que TV3 fabrica independentistes. TV3 que sovint ha tingut la meitat de l'audiència que té Tele 5, per exemple, però vostès van repetint que TV3 i l'ensenyament crea independentistes en comptes de preguntar-se com és que, any rere any, s'hagi anat convertint cada cop més gent que abans no ho era i que han anat esdevenint més i més sobiranistes.

En aquest sentit, donarem suport a la moció perquè estem plenament d'acord amb el contingut del que ha exposat la senadora Iparraguirre, fins i tot algunes de les esmenes que presentaven altres grups com ara Compromís, que ha defensat el senyor Navarrete, o la pròpia del senador Iñarritu del Grup Bildu, però, en tot cas, referint-nos i atenent-nos a la moció que presenta el Grup Parlamentari Basc al Senat, nosaltres hi donarem suport, de manera entusiasta, perquè ja vam viure els finals de la X legislatura, una legislatura llarga, i vam veure com tota la legislatura va servir per anar impulsant un procés de recentralització. En aquest sentit, continuem veiem com el PP, de manera insaciable, continua aquest croada contra l'escola catalana, en aquest cas pot ser la basca, o qualsevol escola de qualsevol territori que tingui la sort de tenir llengua pròpia.

Per tant votarem a favor d'aquest moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, en nombre del Partit Demòcrata queremos hacer constar nuestro rechazo más enérgico por la aplicación del artículo 155 y por las consecuencias que tiene para nuestro Gobierno y para el Parlamento de Cataluña.

Entro en el contenido de la moción.

El Partit Demòcrata está totalmente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Pero queremos aprovechar la ocasión que se nos brinda para denunciar la inmensa falsedad que en la opinión pública española ha estado inoculando el Partido Popular, con el apoyo de otros, de que la educación de Cataluña está adoctrinando a los niños y niñas. El ministro de Exteriores hace unas semanas llegó a decir en una entrevista en un medio público de la República Francesa que en Cataluña no se enseñaba el castellano; lo afirmó con esa alegría y se quedó tan ancho. Cuando tienes un gobierno cuyo ministro de Exteriores tiene la poca vergüenza de hacer afirmaciones como esa es cuando piensas que en Cataluña debe haber una especie de telepatía colectiva, que hace que los alumnos catalanes, sin recibir la enseñanza del castellano, como decía el ministro, superen en 2 décimas la media —según el informe PISA— respecto al conocimiento de la lengua castellana. Así que eso debe ser telepatía colectiva; si no enseñan en castellano y los alumnos en Cataluña superan en 2 décimas a los alumnos de Valladolid, de Salamanca o de Murcia, debe ser que hay esa telepatía colectiva, que son tan listos que aprenden el castellano sin que nadie se lo enseñe. Es realmente muy triste tener que aguantar a un Gobierno que tiene la poca vergüenza de hacer afirmaciones como esa. Una mentira, una falsedad. Por mucho que se repita, sigue siendo una mentira y sigue siendo una falsedad.

Ustedes, desde hace ya unos años, sobre todo el Partido Popular, han creado una especie de credo, una especie de vademécum, una especie de letanía que van repitiendo respecto a que en Cataluña y otros territorios con lengua propia no se enseña el castellano o que el castellano es despreciado. Lo van repitiendo, repitiendo, y se lo creen. Repiten dos grandes afirmaciones: que la enseñanza adoctrina y que TV3 fabrica independentistas, y TV3 a menudo ha tenido la mitad de la audiencia que Tele 5. Ustedes siguen repitiendo que TV3 y la enseñanza crean independentistas, en lugar de preguntarse cómo es que, año tras año, se haya ido convirtiendo más gente —que antes no lo eran, y que cada vez son más— en soberanistas.

Vamos a dar apoyo a la moción porque estamos absolutamente de acuerdo con el contenido que ha expuesto la senadora, incluso con algunas de las enmiendas presentadas por otros grupos

como Compromís, y que ha defendido el señor Navarrete, o la del senador Iñarritu, de Bildu. En cualquier caso, ateniéndonos a la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, nosotros vamos a apoyarla de forma entusiasta porque ya vivimos una legislatura larga, la X Legislatura, que sirvió para ir impulsando un proceso de recentralización. Pero seguimos viendo cómo el PP de forma insaciable continúa con esa cruzada contra la escuela catalana, o, en este caso, como puede ser la vasca, o contra cualquier territorio que tenga la suerte de tener lengua propia.

Por tanto, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Senador Rodríguez Cejas, apenas le han dejado tiempo. Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente desde el escaño para fijar la posición de nuestra formación política.

En la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria no seremos sospechosos de haber defendido en esta Cámara en reiteradas ocasiones dos aspectos fundamentales que además vemos recogidos en este texto. Por un lado, la defensa a ultranza de la universalización de la educación y de un sistema educativo equitativo, digno, justo, donde además se protejan y se defiendan los derechos y libertades del alumnado y del profesorado, escuchando muy atentamente a la comunidad educativa, que, al fin y al cabo, es el agente directo para la mejora de la calidad de la enseñanza. Por otro lado, la necesidad del reconocimiento de las particularidades específicas de cada territorio, que también deben reflejarse en nuestro sistema educativo, en las escuelas, en los institutos y en las universidades.

Finalizo, señor presidente. Simplemente manifiesto en nombre de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria nuestro voto favorable en tanto en cuanto el texto recoge nuestra filosofía de partido y nuestra filosofía política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

En principio, por una cuestión de forma y por respeto, no puedo dirigirme a todos porque a algunos no les he escuchado ya que tengo que intervenir antes. Agradezco por adelantado las adhesiones a la moción que hemos presentado.

Iñarritu jauna. Ez dago orain, baina berak jakin dezan, eskertzen diodala bere babesa. Nik neuk esan nuen: legea ez da betetzen. Hori esan nion ministroari aurrekoan eta beste batzuetan ere. Eta abenduaren 12an greba deituta dago, hain zuzen ere, Espainiako Gobernuak hartzen dituen edo hartzen ez dituen zenbait erabakiengatik. Eta horrexegatik gaur Euskal Taldeak hona dakarkio, ganbera honi, mozio hau. Erabaki horiek, beti esan dugu, Eusko Alderdi Jeltzalea erabakiak hartuko diren tokian, oraindik hartuko diren lekuetan, hantxe egongo garela.

Aunque el señor Iñarritu no está presente, quiero darle las gracias por su apoyo. Yo también dije que no se cumplía la ley y asimismo al ministro en otras ocasiones. Efectivamente, hay una huelga general convocada para el 12 de diciembre precisamente por las medidas que adopta o no adopta el Gobierno español. Por eso mi grupo ha presentado esta moción. En los lugares donde se tomen las decisiones, estará el Partido Nacionalista Vasco.

Sin duda el diálogo y la búsqueda de acuerdos es positivo, pero el diálogo no pasa por que el acuerdo sea en los términos que ustedes plantean. Permítame un previo, senadora. Hablar de diálogo y de escuchar a los demás en educación cuando todavía estamos con las consecuencias de la LOMCE, que ha salido con los votos que todos conocemos, y no habiendo sido escuchada la comunidad educativa, llama la atención. En cualquier caso, la búsqueda de un acuerdo ha estado presente en todo momento.

Usted me pide la modificación de uno de los puntos que reivindicamos claramente. No podemos cuando el ámbito competencial es invadido y lo trasladan al ámbito judicial, porque estamos en

desacuerdo. A este respecto, el ministro dijo: durante cuarenta años las cosas han funcionado. Tendremos que ver qué es lo que no funciona. Yo misma le decía: sin duda. Lo incomprensible es que si durante cuarenta años las cosas han funcionado, cuando sorprendentemente algunas no funcionan —no había ese consenso al que usted apela—, la forma de hacer política del Gobierno y de su grupo que lo sustenta es judicializándolo y llevándolo a los tribunales. Por lo tanto, no puedo modificar ese punto que solicita.

Decía que reclamaba un reconocimiento al Gobierno porque el sistema educativo ha mejorado, y a continuación ha hablado del profesorado. Menos mal porque, gracias a ellos, el sistema educativo ha mejorado. En el sistema educativo vasco —yo misma lo dije—, que ha funcionado, el Gobierno vasco pone el énfasis en la mejora del profesorado, que es el que día a día va hacer que haya un sistema educativo mejor. Por tanto, discrepo. El reconocimiento no hay que hacérselo al Gobierno, sino a todas y cada una de las profesoras y profesores, así como al resto de los trabajadores del ámbito educativo, como ha dicho el señor Arrieta anteriormente.

También hablaba de que hay voluntad de dar estabilidad, de reducir las interinidades, pero no dice nada en concreto, simplemente son compromisos. Permítame que le diga que, en muchas ocasiones, los compromisos de este Gobierno ya hemos visto dónde quedan, o son compromisos que durante un tiempo son válidos y, después de muchos años, los trasladan a otros ámbitos.

Por otra parte ha dicho que hay que aportar ideas al pacto y apartarse de la demanda de la sociedad española. Son dos opciones: adherirse al pacto aportando ideas o apartarse de la demanda de la sociedad española.

Les digo señorías del PP, senadora del Grupo Popular, que no nos apartamos de las demandas que las profesoras y los profesores y la sociedad vasca nos trasladan. Por eso mismo, porque nos hacemos eco de las demandas que ellos nos trasladan, hoy traemos esta moción aquí, como les decía anteriormente al senador del Grupo Podemos y al senador Iñárritu; porque escuchamos las demandas que las vascas y los vascos, en este caso, las docentes y los docentes, nos trasladan traemos aquí esta demanda. No nos apartamos de las demandas que ellos nos hacen y aportamos las ideas que consideramos necesarias.

Me van a permitir, para finalizar, una única reflexión —aunque ya se ha comentado y yo misma lo he dicho en esta tribuna— en referencia al adoctrinamiento: Señorías, basta ya; basta ya. Yo soy docente, en este momento en excedencia ejerciendo este papel que hoy me corresponde, pero basta ya.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Las profesoras y los profesores, como se ha citado, en Cataluña, en Euskadi o en cualquier lugar, somos muy conscientes del papel que tenemos sobre nuestras alumnas y nuestros alumnos. No repitan tantas veces eso, dejen ya el mantra del adoctrinamiento, por favor se lo pido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Buenos días, presidente.

Señorías, la presentación de esta moción del Partido Nacionalista Vasco nos da opción para argumentar sobre la problemática creada en Cataluña por el bloque del 155. Me refiero a la violencia y represión constante contra Cataluña y sus instituciones desde el día 1 de octubre en que el Gobierno del Estado sobrepasó los límites de la democracia apaleando y disparando balas de goma a las personas que pacífica y libremente querían ejercer su derecho al voto en los colegios electorales en Cataluña, cosa que originó más de mil heridos en una jornada electoral legal. (*Rumores*).

A partir de ese día, el Gobierno y el bloque del 155, ustedes, han intentado inculcar el miedo a la población y bloquear y controlar Cataluña social y económicamente. (*Rumores*). Por poner unos ejemplos: ustedes han destrozado el modelo policial de Cataluña y su Policía, los Mossos d'Esquadra; ustedes han llevado la regresión económica a los hoteles, restaurantes y comercios; ustedes han presionado a bancos y empresas para que trasladen su sede social fuera de Cataluña

a golpe de teléfono y de decreto; ustedes han instalado en Cataluña la represión y el Estado de excepción; ustedes han organizado el ataque a la escuela catalana y directamente a nuestros maestros y maestras. Ustedes, la mayoría en el Senado, que es minoría en Cataluña, intentan imponer la fuerza y sus principios. Ustedes nos han instalado en la España del NO-DO, con presos políticos en la cárcel, gente honesta y honrada que lucha por un ideal muy concreto, la libertad, para mejorar la vida de los catalanes y catalanas, aplicando un programa electoral que en ningún momento nadie puso en duda. De todo ello, esperamos que algún día ustedes tengan que asumir responsabilidades y esperamos que rindan cuentas ante el Tribunal Internacional de Derechos Humanos. (*Rumores*).

Des de l'Espanya uniforme que no mira més enllà del nas, fa anys que ataquen el model d'immersió lingüística de l'escola catalana, tot i que s'ha demostrat que és una eina eficaç per a la cohesió social a Catalunya, i que permet l'aprenentatge tant del català com del castellà en igualtat de condicions.

Cal recordar que Ciudadanos va néixer per fulminar el model d'immersió lingüística, però ni ho han aconseguit ni ho aconseguiran, ni a cops de porra, ni amb repressió, ni amb autoritarisme. I ara el Partit Popular i Ciudadanos s'han inventat la bogeria que a les escoles de Catalunya s'adoctrinen els nens i les nenes. D'aquesta manera, amb aquesta excusa utilitzen la repressió contra els mestres i les mestres catalanes i catalans fins al punt de fer-los declarar davant d'un jutge. Aquesta és una de les greus bogeries del club del 155. Els mestres catalans per a nosaltres són un gran tresor que cal preservar, molt lluny del que el senador Albiol, que mai no està aquí present, només quan l'interessa, i Albert Rivera, intenta fer creure a la població espanyola. Molt llunys de les bestieses argumentals que Albiol, Arrimades i Rivera van plantejant per tota Espanya.

I ara jo dic, senyors del PSOE, vostès se senten còmodes al costat d'aquest gent? Vostès que han defensat l'escola catalana ara recolzen els principis de repressió fiscalització i desmantellament del model d'escola catalana? Fins aquí han arribat vostès? Aquest és el paper que vostès han decidit assumir? Espero i desitjo, i els hi dic: encara hi són a temps. Encara poden fer un pas enrere. Perquè controlar, fiscalitzar, agredir i reprimir no són sinònims de llibertat i això és que vostès els hi estan permetent ara a Catalunya. Espero que canviïn la seva postura.

Desde la España uniforme, que no mira más allá hace años, se ataca al modelo de inmersión lingüística de la escuela catalana, si bien se ha demostrado que se trata de una herramienta eficaz para la cohesión social en Cataluña y que permite el aprendizaje tanto del catalán como del castellano en igualdad de condiciones.

Hay que recordar que Ciudadanos nació para fulminar el modelo de inmersión lingüística en Cataluña, pero ni lo han conseguido ni lo conseguirán, ni a golpes de porra ni con represión ni con autoritarismo. Y ahora el Partido Popular y Ciudadanos se han inventado la locura de que las escuelas de Cataluña adoctrinan a los niños y a las niñas, y, de esta forma, y con esta excusa, utilizan la represión contra los maestros y las maestras catalanes, hasta el punto de hacerles declarar ante un juez. Esta es una de las graves locuras del club del 155. Los profesores catalanes para nosotros son un gran tesoro que hay que preservar, muy lejos de lo que el senador Albiol —que nunca está aquí presente, solo cuando le interesa— y Albert Rivera intentan hacer creer a la población española, muy lejos de las locuras argumentales que Albiol, Rivera y Arrimadas plantean por toda España.

Y ahora yo pregunto, señores del PSOE, ¿ustedes se sienten cómodos al lado de esta gente? Ustedes que han defendido la escuela catalana, ahora apoyan los principios de represión, fiscalización y desmantelamiento del modelo de escuela catalana. ¿Hasta aquí han llegado ustedes? ¿Es este el papel que ustedes han decidido asumir? Espero y deseo, porque les digo que todavía están a tiempo, que den un paso atrás, que todavía pueden, porque controlar, fiscalizar, agredir y reprimir no son sinónimos de libertad, y eso es lo que ustedes están permitiendo ahora en Cataluña. Espero que cambien ustedes de postura.

A los señores inquisidores del 155 les digo que ustedes no solo pretenden imponer su lengua, sino también su visión de la historia y la legitiman argumentando que ustedes son los garantes de la verdad histórica, mientras que nuestros historiadores profesores e instituciones son unos manipuladores. Pues bien, garantes de la verdad histórica, ¿no es historia, no está escrito en documentos históricos, no tenemos acaso constancia fehaciente de que Felipe V ejerció el derecho de conquista para abolir nuestras instituciones, nuestras constituciones y nuestras libertades?

¿No se expresa eso en el Derecho de Nueva Planta? ¿No se expresa la imposición de la lengua castellana y la prohibición de la catalana tras la victoria de las tropas castellanas, que no españolas? ¿Y ustedes explican eso en las escuelas? ¿Están adoctrinando a sus niños y niñas? Si esto no lo enseñan en sus escuelas, ¿los están adoctrinando?

Si ustedes creen en la España, en esta, en la España en español, si esta es la España que enseñan a sus niños y niñas, hagan lo que quieran, no nos vamos a meter, pero ustedes no son más que nosotros y no son más para decirnos lo que podemos o no podemos enseñar en nuestras escuelas, lo que podemos o no enseñar a nuestros hijos e hijas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Termino, presidente, gracias.

Esta no es la España fraternal y conciliadora que nosotros respetamos. Esta es la España inquisidora, de la cual huimos.

Hoy Cataluña, mañana ¿quién? ¿País Vasco? ¿Castilla la Mancha? Veremos. Estamos convencidos, por eso, señores del PSOE, de que en algún momento alguien sentará la cabeza y se dará cuenta de que este no es el camino a seguir para vivir en libertad.

L'escola catalana, els mestres i les mestres són un dels pilars fonamentals de Catalunya, i nosaltres els defensarem amb unghes i dents.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

La escuela catalana, los profesores y las profesoras son uno de los pilares fundamentales de Cataluña, y nosotros vamos a defenderles con uñas y dientes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

Señorías, no sé si es una sensación compartida por la Cámara, por algunos sí, pero a nosotros nos da la impresión de que estamos en una fase de cierta ofensiva del Gobierno central con respecto a todo aquello que se mueve en otros lares geográficos políticos que no son de su gusto o que no controlan. No sé si se puede mencionar la palabra recentralización, pero lo que digo es fácil constatarlo también con las leyes autonómicas e incluso municipales. Ayer fue Cataluña, hoy es el Ayuntamiento de Madrid y mañana, bueno, mañana a vascos y navarros, porque ya nos han dicho que tengamos cuidadito, que tenemos muchos ingredientes para una nueva aplicación del 155. Esto que digo se sustenta también en los recursos que interpone el Gobierno, una y otra vez, a las comunidades autónomas en materias, incluso plenas, de competencias autonómicas.

En el caso de la moción, y en el debate previo de la interpelación, parece obvio que el objetivo de la misma sería dar carpetazo al conflicto competencial entre el Gobierno del Estado y el Gobierno vasco por lo que se refiere a las convocatorias de plazas de docentes en la enseñanza vasca no universitaria. El personal docente, después de años de recortes, no puede aumentar. Las comunidades autónomas, que tienen las competencias educativas, no pueden incrementar personal, aunque aumenten los alumnos, y deben confiarlo todo a las tasas de reposición vía OPE. Sin embargo, según el Gobierno del PP, la situación se ha tornado de apocalíptica a un cierto escenario de bonanza, bastante discutible, que no repercute ni en las plantillas de docentes ni tampoco en la ciudadanía. Esa supuesta situación de bonanza debería dar pie a una mejora de recursos y plantillas en la educación pública y no, como hasta ahora, a más recortes.

Ayer, el ministro Cristóbal Montoro, respondiendo a la senadora del Partido Socialista, a la señora Carcedo, dijo que los presupuestos en políticas sociales ascendían a 308 000 millones de euros, que eran superguays, los mejores en toda la historia del país. Y el propio ministro de Educación, durante el debate de esta iniciativa, hizo algunas afirmaciones, como mínimo cuestionables, como, por ejemplo, aquella que alababa el esfuerzo del Gobierno en formación del personal docente, cuando el presupuesto para la formación del profesorado en 2011 era de 52 millones y ahora no llega a los 30 millones. No parece, a nuestro juicio, que se presupueste más en esas materias, porque está claro que cada vez pesa menos el presupuesto para educación en el PIB de este país.

De los presupuestos remitidos a Bruselas para 2018, la educación supone el 3,8 % del PIB, cuando en el anterior presupuesto era un 4 %, muy lejos del 7 %.

Y en lo que respecta a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras docentes en el sector público, con un porcentaje de interinidad del 20 %, aun habiendo acuerdos con los sindicatos para bajarlo al 8 %, poco se está haciendo. Algo que en Euskadi, con la voluntad de negociación del Gobierno vasco, se podría hacer, priorizando junto a los sindicatos algunas de las cuestiones pendientes de mejora en un contexto más favorable.

Apoyamos la moción. Pedimos respeto absoluto a las competencias de las comunidades autónomas y reivindicamos un trato de igual a igual entre estas y la Administración Central. Nadie tiene por qué ser siervo o vasallo de otro. Cada comunidad debe ser lo que sus ciudadanos y ciudadanas consideren y deseen.

Mila esker. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, buenos días. El artículo 27 de la Constitución determina los rasgos esenciales de lo que podría denominarse como modelo normativo de educación, que rige, efectivamente, nuestro ordenamiento jurídico. Allí se encuentran las notas definitorias y las principales consecuencias que de ellas se derivan acerca de lo que para nosotros y para nuestra Constitución la educación significa.

Las competencias en nuestro Estado autonómico sobre educación están repartidas entre el Estado y las comunidades autónomas. Esta distribución de competencias reserva para las comunidades autónomas las que no tiene el Estado, es decir, entrecomillo, «es suficiente con determinar unas para que queden definidas las otras». Las de las comunidades autónomas son, vuelvo a entrecomillar, «las atribuidas por los estatutos de autonomía y las transferidas o delegadas por el Estado», según lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Constitución.

Señorías, decía Bertolt Brecht que malos tiempos corren cuando hay que explicar lo obvio, y esto pienso al leer la interpelación que ha dado lugar a esta moción que literalmente dice: La misma Constitución también recoge en la disposición adicional primera que se han de respetar y amparar los derechos históricos de los territorios forales. Asimismo —y se añade en la interpelación—, debemos traer a colación el artículo 16 del Estatuto de Gernika, donde queda establecido que la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, vuelvo a abrir las comillas, «y sin perjuicio de lo establecido en la Constitución», cierro comillas, será competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Efectivamente, será competencia de las comunidades autónomas —lo dice nuestra Constitución— sin perjuicio de lo establecido en ella.

Por tanto, señorías, insisto en lo obvio y paso a lo insólito y curioso que es que el ministro, en esta interpelación, dice que el Gobierno no ha modificado mucho, o casi nada, la estructura del personal; eso sí, hace un comentario sobre la machacona manía del Partido Socialista, que siempre le recuerda el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Además, el ministro acude o alude a este real decreto como si fuera algo sobrevenido, consecuencia de la crisis, algo impuesto, y siempre le hemos contestado que ya estamos en 2017. Y como el ministro presume de que han revertido toda la crisis, de que la economía está cambiando, y, evidentemente, ha mejorado, acabada la causa, señor ministro, otra obviedad, hay que modificar o derogar el decreto, y en esto seguimos y seguiremos insistiendo. Porque este real decreto ha provocado la pérdida de 45 000 docentes; ha aumentado la tasa de interinidad en comunidades autónomas, que ya es superior al 25 %; ha maltratado al profesorado con sus medidas; ha aumentado la ratio por aula; ha supuesto que haya más sustituciones del profesorado; ha aumentado el horario lectivo de los profesores de secundaria; etcétera. Este real decreto ha propiciado recortes que, insisto, han supuesto un grave retroceso en los servicios y en las condiciones laborales de los docentes. Les pongo algunos ejemplos: reducción y congelación salarial, aumento de la jornada laboral, aumento de ratios, recortes en otras prestaciones, disminución de grupos de alumnos, desaparición de los diversos programas, etcétera. Quiero destacar, aunque ya se ha dicho, que programas como el 321N, de formación permanente del profesorado, que desaparecieron, tienen ahora, evidentemente, una dotación presupuestaria mínima.

Señorías, con la educación no se pueden permitir más improvisaciones ni más recortes. Por ello, nosotros promovemos y exigimos ese pacto educativo ya, que mejore la calidad y la equidad. Ahora tenemos una oportunidad excepcional, señorías. Y nosotros, los socialistas, consideramos que se puede y se debe construir la política con consenso y no con la confrontación. Pero antes es necesario un acuerdo sobre la oferta pública. Señorías, la situación territorial no puede servir, desde luego, para ir hacia atrás en el camino ya andado. Le recuerdo a Esquerra Republicana que el camino lo empezó a andar Felipe González en 1981 con los llamados acuerdos autonómicos, momento en el que se produjo el mayor traspaso de competencias a las comunidades autónomas. Asimismo, en 2005, otro presidente socialista, el señor Rodríguez Zapatero, impulsó uno de los procesos de descentralización con los estatutos de autonomía, algunos aprobados con más consenso que otros; y ahora, en 2017, Pedro Sánchez, el Partido Socialista de nuevo, se pone al frente de la modernización de nuestra Constitución. Y yo estoy seguro de que un partido de gobierno, un partido importante, un partido serio, como el PNV, va a apoyar esta iniciativa.

Por tanto, señorías, como respetamos lo obvio y nos asombra, por insólito, que se siga aplicando este Gobierno el Real Decreto 14/2012, el Partido Socialista se va a abstener.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Martín.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señora Iparragirre, no ha podido ser, pero no porque el Partido Popular no quiera; lo quiere desde el primer momento, como he dicho hace unos minutos. Lo quiere el ministro, y el Gobierno; se ha visto en el Senado con la ponencia de estudio que tenemos al efecto, y lo estamos viendo en la subcomisión de educación, pero ustedes solo quieren fijarse en las diferencias. Pero el Partido Popular es el Gobierno de todos los españoles, y tiene que defender la igualdad en la educación en todo el territorio español. Vamos, por tanto, a cumplir con ello. No pueden basarse en que puntualmente las diferencias entre dos administraciones se extiendan a todo el territorio. No se está judicializando; se están buscando salidas y resoluciones a los conflictos que se pueden dar entre dos administraciones cuando hablamos de educación, de una competencia que está compartida, porque así lo dice la Constitución Española y así lo dicen nuestros estatutos, también el estatuto del País Vasco. Hay que resolver conflictos; hay, en última instancia, que aplicar la ley y que las instancias correspondientes resuelvan.

Insisto, basta ya, basta ya digo yo aquí hoy de utilizar la educación como moneda de confrontación política. Señorías, yo también soy profesora de educación. Claro que sí. (*Aplausos*). ¡Basta ya! No se puede permitir ningún tipo de adoctrinamiento en ninguna comunidad autónoma, ni en Cataluña ni en el resto del territorio español. No, señorías, ese no es el objetivo ni lo que nos pide la sociedad española.

Señor Fernández Blanco, claro que sí, yo insisto en las mejoras que ha habido desde que el Partido Socialista dejó a este país al borde de la quiebra y de ser rescatado. (*Protestas*). Claro, claro. La memoria, la memoria, no la pierdan. Claro que sí. (*Aplausos*). Le voy a dar un dato y, para ello, me voy a remontar al 12 de mayo del 2010. Ese día todos los funcionarios, todos los docentes se levantaron en España con una bajada de sueldo y de sus condiciones laborales. Eso sí que fue un retroceso, esa fue la realidad. (*Aplausos*). Y lo fue, se lo voy a decir, por su mala cabeza, porque ustedes nos vendieron un Plan E de 13 000 millones de euros, del que todavía se habla por las supuestas irregularidades. Y claro que podemos hablar de distintos territorios y de distintas comunidades. (*Rumores*). Yo soy granadina y andaluza y, por eso, le voy a dar unos datos: Andalucía es la segunda comunidad que menos invierte en educación: 4510 euros por alumno; la tasa de fracaso escolar está cinco puntos por encima de la media española. (*Protestas*). También le tengo que decir —yo sé que les molesta, pero es así, son los datos— que estamos por debajo de la media tanto de la OCDE como de España en comprensión matemática, lectora y de ciencias.

Y como no puedo concluir sin mencionar los recortes, no le voy a hablar de los que se hicieron cuando gobernaron España, sino de los que estamos viviendo hoy. ¿Usted sabe que 80 000 familias se han visto afectadas en Andalucía por la reducción o la no bonificación de la tasa de matrícula en educación infantil? ¿Ustedes saben que todas esas familias que antes tenían bonificada la educación ahora no la tienen? Son datos.

Señor Arrieta, ustedes dicen una cosa y hacen todo lo contrario. Están en campaña electoral. Señora Mirella Cortès, usted ha demostrado hoy que no ha venido a hablar de educación; usted ha venido con su libro a insultar, a nosotros y a todo el territorio español. España recoge la sensibilidad de todos y cada uno de los territorios españoles y Cataluña es España. Y sí, en defensa de todos los españoles se ha aplicado el artículo 155. Usted lo sabe mejor que nadie, y sus descalificativos la retratan. De presos políticos habla usted; pero los presos políticos están en Venezuela.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Ayer estuvo aquí Antonio Ledezma. Vino a decirnos que España es un país donde se vive en libertad; vino a defender lo que no puede decir en su país

Está claro que han venido hoy aquí muchos partidos a hablar no de educación, sino de confrontación. El Partido Popular desde el primer momento ha mostrado su voluntad de hablar de educación, de que sea una realidad el pacto social y político por la educación, de que lo sea dotarlo presupuestariamente y que se respete la normativa básica del Estado,...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MARTÍN GÓMEZ: ... y también las sensibilidades de cada uno de los territorios. No pueden siempre insistir en lo que nos aparta y en lo que nos diferencia porque eso es contrario a lo que reivindica la sociedad española, que es el consenso, el diálogo y, sobre todo, señorías, el respeto, porque en esta Cámara hay que respetar todas las sensibilidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martín.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Vasco tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 256; votos emitidos, 245; a favor, 36; en contra, 144; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5. MOCIONES

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER UN PLAZO OBLIGATORIO DE RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL CON EL FIN DE EVITAR QUE SE COMETAN DELITOS DE ESTA NATURALEZA UNA VEZ OBTENIDA DICHA ACREDITACIÓN.

(Núm. exp. 662/000082)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado doce enmiendas: una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; tres del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; siete del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Socialista *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción, cuando haya silencio en la sala, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Guijarro. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, guarden silencio.
Comience, señoría.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos, el Grupo Popular presenta esta mañana una moción cuyo contenido originariamente era instar al Gobierno a establecer un plazo obligatorio para la renovación del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual (*Rumores*) y, como bien ya sea ha adelantado...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.
Por favor salgan en silencio y no hagan corrillos. Es imposible oír nada. (*Pausa*).
Adelante, señoría.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Como iba diciendo, inicialmente la moción del Grupo Popular establecía un plazo obligatorio para la renovación del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, pero como bien ha adelantado el presidente, dicha moción se ha visto enriquecida con la incorporación de algunas de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. Así, se ve enriquecida con el anuncio del teléfono de la Fundación ANAR en los centros frecuentados por niños, con la ampliación del concepto actual de «contacto habitual con menores», y con el fomento de campañas informativas sobre estas materias, aunque será mi compañera quien con más detalle profundizará en estas enmiendas que la enriquecen.

¿De qué estamos hablando esta mañana? Del Registro central de delincuentes sexuales que entró en vigor el pasado 1 de marzo de 2016, mediante Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, que regula la creación, organización, contenido, así como los procedimientos de inscripción, acceso, cancelación, rectificación y certificación de la información en él contenida, dando cumplimiento a lo dispuesto en la disposición final decimoséptima de la actual Ley 26/2015, de 28 de julio, de protección a la infancia.

Este registro es, como todos saben, el órgano encargado de emitir el certificado de antecedentes penales específicos sobre delitos sexuales. En concreto: antecedentes por agresión y abuso sexual, acoso, exhibicionismo, prostitución, corrupción de menores o trata de seres humanos. Este certificado es obligatorio para las personas que realizan cualquier actividad con menores. Están obligados a presentarlo en el centro de trabajo quienes desarrollen una actividad que implique contacto habitual con menores de edad, entendido dicho contacto conforme lo define la Agencia Española de Protección de Datos: el puesto que implique un contacto directo con estos por su propia naturaleza y esencia.

¿Qué es lo que se pretende con este registro? Impedir, porque se trata de un mecanismo de prevención, que aquellos que hayan sido condenados mediante sentencia firme por estos delitos sexuales que he enumerado con anterioridad puedan realizar actividades o ejercer profesiones u oficios que impliquen contacto habitual con los menores. En este registro se recoge identidad, perfil genético, y penas y medidas de seguridad impuestas en dicha sentencia.

El Grupo Popular tiene, y así lo ha demostrado hasta la fecha, el firme compromiso de que nadie pueda trabajar en relación con los menores hasta no haber presentado un certificado que acredite no haber sido condenado por delitos de carácter sexual o contra los menores. Y por eso estamos aquí esta mañana, por ese compromiso, porque queremos mejorar la actual regulación. Y es que tras más de un año y medio de funcionamiento la acogida social ha sido muy positiva; se ha convertido en un instrumento relevante para el fin expuesto anteriormente; sin embargo, a lo largo de este tiempo han surgido dudas, y así nos lo han dicho los propios ciudadanos, empresas privadas y organismos públicos, con la vigencia del certificado. Actualmente ese certificado se tiene que aportar cuando una persona va a acceder al trabajo o bien cuando se ven modificadas sustancialmente sus condiciones laborales. Sin embargo, las empresas privadas y organismos públicos han manifestado sus dudas sobre la validez de los certificados y la periodicidad de su exigencia. Si solamente se debe aportar al inicio, ¿qué ocurre después? Hay posibilidad de que esa persona, aunque en el certificado inicialmente no apareciera que hubiera sido condenado, con posterioridad haya delinquido. ¿A qué ha dado lugar eso? A que hayan surgido todas estas dudas y pretendamos esta mañana unificar criterios, lo que básicamente en la práctica se está intentando

realizar. La fundación ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo ya hizo una propuesta a la Comisión de Derechos de la Infancia del Congreso de los Diputados en la línea de establecer caducidad en los certificados, y así lo han manifestado entre otras cuestiones, de modo que no solo se exija en el momento de acceso al trabajo. Señores, así damos cumplimiento, precisamente, al principio inspirador de esta regulación y es que el interés superior del menor sea el prioritario.

Por tanto, en el Grupo Popular entendemos que había que unificar las prácticas y ante la actual regulación estimamos oportuno e idóneo instar al Gobierno para que se contemple un plazo obligatorio de renovación del mencionado certificado sin que ello implique identificar dicho plazo de renovación con un plazo de validez del certificado. De este modo, aunque se fije en la nueva regulación un plazo donde obligatoriamente se ha de renovar el certificado, aquel empleador que así lo considere pueda, antes de cumplir ese plazo, solicitar un nuevo certificado.

Esta es la idea del Grupo Popular ahora enriquecida con las enmiendas aportadas por los grupos de la Cámara que así lo han convenido. Por lo tanto, señorías, en la medida en que pretendemos mejorar la actual regulación, el Grupo Popular espera que la presente moción obtenga el respaldo de la totalidad de la Cámara.

Quiero agradecer desde ya las aportaciones de los distintos grupos políticos porque, en definitiva, debemos ir todos unidos en este magnífico servicio para garantizar que los menores estén protegidos con la mayor intensidad posible.

Tras su puesta en funcionamiento, señores, hemos impedido, con las certificaciones positivas emitidas hasta la fecha, que cualquiera de esas personas haya podido empezar a trabajar en este ámbito. Ello, sin duda, nos debe llenar a todos de satisfacción y animar a seguir mejorando este servicio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Guijarro.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

La enmienda que hemos presentado ha sido incorporada a la transaccional firmada por la mayor parte de los grupos, por lo que no utilizaré este turno e intervendré para fijar postura en el turno de portavoces.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que la temática de esta moción del Grupo Popular es de gran repercusión y de grandes consensos. Por ello debemos reconocer los cambios legislativos introducidos a lo largo de los últimos años por diferentes gobiernos que han mejorado notablemente la situación. Cambios legislativos de los que nos hemos dotado todas y todos para mejorar la protección de los menores y, más concretamente, contra posibles casos de agresión sexual y abusos.

Esta moción que hoy nos presentan, señores del Grupo Popular, demuestra primero que escuchamos entre todos a los actores sociales que están en primera línea como la fundación ANAR, la asociación Redime, Save the Children, etcétera, que en diversos informes y comparecencias en el Congreso de los Diputados mostraron su preocupación por todo lo que ellos creían que eran fallos de redacción y aplicación de nuestra norma actual. Esta moción también es un reconocimiento de que el legislador cometió ligeramente errores en la redacción y en la aplicación de la ley, por lo menos, según Compromís.

Señores del PP, si ustedes escucharon a estos representantes de las citadas organizaciones también recordarán que pidieron otras cosas que nosotros hemos intentado incorporar en estas enmiendas. Nuestras enmiendas decían algo parecido a que se insta al Gobierno a especificar que en los reglamentos y en las órdenes ministeriales correspondientes con qué periodicidad hay que presentar el certificado que, como hemos hablado, se ha incorporado al texto de la moción transaccionada. También hablaban sobre la incorporación y la visibilidad del teléfono de la Fundación

ANAR en los centros donde están nuestros adolescentes y nuestros menores, incluso, por nuestras conversaciones he sabido que se incorporarán otros teléfonos que hay en ciertas comunidades autónomas independientemente de este. También he comprendido la dificultad de imponer, como decía nuestro redactado, la colocación de un teléfono que es de una fundación privada. Teníamos tendencia a hacer algo parecido al 016, en violencia de género, pero no sabíamos exactamente cómo encajarlo en esta enmienda. Hemos incluido el tema del contacto habitual, como nos dice la ley. Creíamos que no quedaba claro, que había una disfunción entre nuestra legislación que hablaba de contacto habitual, sin especificar nada más, mientras que nuestro Código Penal y algunas normativas de la Unión Europea especificaban que el contacto habitual también incluía el contacto telemático, a través de internet, de telefonía, etcétera. Por tanto, creíamos que era importante incorporar esta enmienda a la moción. Soy consciente de que hemos hablado de ello y que se ha incorporado. Por tanto, estoy contento por la incorporación de nuestras enmiendas. Parece ser que algunas veces sí escuchan a la gente de Compromís e incorporan buenas ideas. Por lo tanto, en el turno de portavoces ya expresaré el posicionamiento de nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, *egun on*. Debatimos hoy una moción que solicita el establecimiento del plazo obligatorio de renovación del certificado de delitos de naturaleza sexual para el trabajo habitual con menores, algo que consideramos que es muy necesario y en lo que, a nuestro entender, se debería profundizar y fijar una fecha para este plazo.

Pero, sobre todo, a nosotros no nos gustaría quedarnos en la superficie de este tema. En esta tribuna ya hemos hablado varias veces de los abusos sexuales en la infancia y hemos traído diferentes iniciativas y preguntas de control al Gobierno. Hoy, aquí, hablamos de la protección de menores contra la explotación y el abuso sexual. Esta problemática es transversal. En esta protección hay un pilar que es fundamental, la prevención. Sufrimos un gran desconocimiento generalizado de los abusos sexuales en la infancia, una forma de maltrato que se da en todos los estratos sociales y que afecta a la víctima no solo en el momento en el que se dan los abusos, sino que los efectos siguen teniendo un profundo impacto en la edad adulta, por un lado, porque existe la creencia de que ocurre poco y que cuando pasa es en ámbitos alejados de nuestra realidad. No existe un perfil psicológico claro del abusador y nadie diría, a simple vista, que son monstruos o que tienen algún tipo de enfermedad mental. Y cuando ocurre y se detecta la respuesta siempre —o muchas veces— es solo el silencio, porque no hay políticas específicas ni concienciación sobre la protección y resolución de esta problemática. Y, por otro lado, porque en este país olvidamos muchas veces actuar en el interés superior del niño o la niña en los circuitos sociales, sanitarios y judiciales, donde ni la respuesta ni, muchas veces, la atención lo hacen.

Pues bien, la realidad, señorías, es que cada vez que se hace un estudio las cifras son escalofriantes. El Consejo de Europa alertaba ya hace mucho tiempo de que 1 de cada 5 niños y niñas, 1 de cada 5 niños y niñas, sufren abusos sexuales. El último informe de Save the Children, publicado este año, viene a apuntalar los datos de nuestro país de los que ya nos alertaba el Consejo de Europa y diferentes encuestas: entre el 10 % y el 20 % de niños en nuestro país es víctima de abusos en la infancia y el 85 % de los abusos sexuales en España no se denuncia.

Reflejan parte de los fallos de una sociedad donde apenas se llegan a denunciar, como digo, el 15 % de casos de abusos sexuales, los falsos mitos, por un lado, y la falta de formación, por otro. La educación y los problemas tanto de agilidad como de protocolos judiciales están entre los principales obstáculos.

Vuelvo a decirlo alto y claro: en nuestro país, un 20 % de niños y niñas sufren abusos sexuales. Y el silencio, señorías, es su condena. Los niños y las niñas están solos y tienen muchas veces conflictos de lealtades, creencia de que no se les va a creer, sentimientos de culpabilidad, una sociedad y un entorno que no están dispuestos a escuchar. En España adolecemos de una ley que establezca mecanismos de protección frente a estos casos. Por eso solicitamos políticas específicas y recursos. Es necesaria una ley integral efectiva contra la violencia en la infancia, en la que se incluyan también los abusos sexuales.

Pero los niños y niñas de nuestro país no pueden esperar. Hay medidas urgentes en prevención que se deben tomar ya. Por eso hoy proponíamos varias enmiendas a esta moción, por un lado, sobre formación tanto al profesorado como a entrenadoras y monitores de ocio y de tiempo libre, y, por otro lado, sobre recursos y medios para crear protocolos, en coordinación con las comunidades autónomas, que permitan coordinar el trabajo y las buenas prácticas para evitar espacios de descoordinación y garantizar así la agilidad en la gestión de cada uno de los casos. También pedimos la reforma del artículo 7 de la Ley 35/1995, que establece que las víctimas solo tienen un año para pedir ayudas por los abusos sufridos. Creemos que esto es absolutamente ridículo teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de denuncias se realiza años después. Además, es necesario crear una fiscalía específica de violencia contra la infancia para especializar a los fiscales de menores. Por último y también muy importante, el ministerio debe fomentar la prevención y la detección activando campañas de concienciación, a través de los medios de comunicación, que visibilicen esta realidad.

Es necesario, señorías, dar un gran paso en la prevención y protección de los abusos sexuales en la infancia. Nosotros hoy apoyaremos los pasitos que sean necesarios, pero es importante que se tengan en cuenta estas medidas que proponemos y que proponen la Defensoría del Pueblo y diferentes organizaciones de infancia. Hoy tenemos la oportunidad de dar ese paso. Por favor, reconsideren todas las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Voy terminando, presidente.

Lo vuelvo a repetir: un 20 % de niños y niñas en nuestro país sufren abusos sexuales. El silencio siempre es su condena.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Gracias, presidente.

El pasado 20 de noviembre, antes de ayer, se celebraba el Día Universal de la Infancia, cuyo lema de Naciones Unidas para este año era *Los niños toman el mando*.

Es evidente que la situación que se está viviendo con respecto a la infancia en España y también en gran parte del mundo atestigua datos escalofriantes en cuanto a pobreza, desigualdad, exclusión social, fracaso social, fracaso escolar, *mobbing* y abusos sexuales. Hoy traemos aquí los problemas que se cometen contra los niños por abusos sexuales o pederastia en el mundo donde los niños realizan sus actividades educativas, deportivas o de ocio.

Según el último informe de Save the Children, entre el 10 y el 20 % de la población española ha sido víctima de abusos sexuales en la infancia. Es un dato realmente escalofriante. Los niños, género masculino, son mayormente abusados entre los 11 y 12 años en un marco de autoridad: entrenador deportivo, profesor, monitor. Y las niñas, entre 7 y 9 años y principalmente en el entorno familiar. Además, no existe un perfil psicológico del abusador, por lo que son muy difíciles de detectar.

Los abusos sexuales, además, se suelen dar de manera paulatina y progresiva y la media de edad de los niños que sufren abusos es de cuatro años. El 85 % de estos abusos, además, no se denuncian. Por otra parte, el número de personas en la cárcel por abuso ha pasado de 56 en el año 2012, a 202 en el año 2015. Solamente en el año 2016 hubo 4056 denuncias por delitos contra la libertad sexual de menores de edad, con pornografía y prostitución, todo ello sin incluir violaciones.

Es cierto que la propuesta que hoy trae el Grupo Popular abarca un aspecto muy concreto de la lucha contra los abusos sexuales hacia menores: lo contemplado en la modificación fijada en la Ley 26/2015, del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, cuya disposición final decimoséptima creaba y daba contenido al Registro central de delincuentes sexuales y establecía un procedimiento de inscripción, acceso, cancelación y rectificación de la información en él contenida. ¿Cuál es la finalidad de este registro? Establecer mecanismos de prevención, impedir que los condenados en sentencia firme por estos delitos puedan ejercer profesiones u oficios que impliquen contacto habitual con menores, para lo cual se establecía también la aportación de un

certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajen habitualmente con menores. Sin embargo, este certificado no se tiene que estar aportando periódicamente, solamente cuando ingresan en el trabajo, y es a criterio del empleador el poderlo solicitar nuevamente, en el caso de tener sospechas fundadas o de que existan indicios racionales de que el trabajador hubiera podido ser condenado en sentencia firme por algún delito de naturaleza sexual.

Entendemos que el interés del menor debe ser prioritario, y aun siendo positiva la medida de solicitar este certificado de carácter negativo, creíamos —y por ello hemos presentado una enmienda— que la moción no solamente debía contener el hecho de solicitar este certificado con periodicidad, sino que debería contemplar cuál sería esta periodicidad. Nosotros proponíamos que esa periodicidad fuera de dos años, como así nos habían trasladado algunas asociaciones que trabajan en defensa de los derechos de los niños. No ha sido posible, pero vamos a seguir insistiendo e instando a ello, pues creemos —y así lo expondré durante el segundo turno— que se necesita una ley integral de defensa del menor para impedir los abusos sexuales. Este es un pequeño paso que nos va a permitir establecer esa periodicidad. Esperemos que las modificaciones legales lleguen cuanto antes y que se establezca un periodo concreto, para de esa manera hacer posible que la protección sea mucho más eficaz. Como digo, la medida ha sido positiva, pero tenemos que seguir profundizando, porque entendemos que debe establecerse un método mucho más garantista para defender los derechos del menor.

Vamos a apoyar la enmienda transaccional que se ha acordado entre los grupos políticos, a expensas de que en un futuro próximo y breve se pueda establecer la modificación legal para establecer ese periodo concreto de aportación de ese certificado negativo de no tener antecedentes en delitos sexuales hacia menores.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Lucas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, no sé si habrán podido observar que, hace apenas cinco minutos, todas mis compañeras del Grupo Parlamentario Popular, salvo la senadora Guijarro y yo misma —que estamos aquí defendiendo esta moción—, han salido fuera del hemiciclo. Lo han hecho para dar una rueda de prensa y así mostrar su condena y su firme rechazo a una campaña publicitaria que se ha iniciado en la ciudad de Zamora.

Señorías, en esta Cámara, donde tanto preocupa el lenguaje inclusivo, seguro que no les importa que les lea algunas frases de esta campaña que está por toda Zamora: *¿En qué se parecen las mujeres a las baldosas? En que las dos se pisan. ¿Qué hace una mujer fuera de la cocina? Turismo. ¿En qué se parecen las mujeres a las pelotas de frontón? En que cuanto más fuerte les pegas, antes vuelven.*

Señorías, esta campaña es inaceptable. Ninguna alcaldesa hubiera permitido esta campaña jamás. Esto es por lo que mostramos nuestro firme rechazo a campañas que intentan luchar contra la violencia de género poblando ciudades con frases machistas, misóginas y odiosas. Señores de Podemos, en Zamora gobierna Izquierda Unida, sus aliados. Señores socialista, ustedes están permitiendo este Gobierno. (*Aplausos*).

Pasando al turno de enmiendas, señorías, en primer lugar, me gustaría agradecer el gran trabajo y la colaboración que he visto de todos los grupos que han presentado enmiendas. Una moción como la que presentamos hoy aquí cambia vidas y creo que además va a salir mucho más enriquecida con la aportación de todos los grupos parlamentarios.

Hemos incorporado al texto las tres enmiendas de Compromís, con alguna modificación, como ha dicho su portavoz. También hemos incorporado la enmienda del Grupo Vasco; creíamos que era importante incorporarla. Hemos incorporado la enmienda número 6 de Podemos; rechazamos la 3, por ser competencia de las comunidades autónomas —como le comenté al senador Comorera— y también la 7, porque ya existe una Fiscalía de Menores. Respecto a las enmiendas 1, 2, 4, 5 y 6 creemos que encajan perfectamente en otra moción, y esperamos que se pueda presentar para trabajarla conjuntamente. Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, estando de acuerdo con el espíritu del texto, y creo que queda reflejado perfectamente en la moción, hablando del plazo

de dos años, creemos que es posible acortarlo, por eso no lo incluimos en la moción. En cualquier caso, señorías, muchas gracias. Espero que esta moción salga por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Muñoz.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete. ¿Alguien más va a intervenir en nombre del Grupo Mixto? Gracias, la senadora Castilla.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Ya hemos expuesto nuestro posicionamiento en el turno anterior, este turno de portavoces es simplemente para agradecer el interés mostrado por la compañera del Partido Popular, así como la comprensión a mis explicaciones y la adaptación de nuestro texto a la transaccional.

En Compromís estamos contentos por la aceptación de nuestras enmiendas casi en su literalidad y con adaptaciones comprensivas para que sean lo más inclusivas posible. Han aceptado la renovación periódica, sin especificar el tiempo exacto porque hay que profundizar en ese tema y ver cómo se encaja en nuestro ordenamiento legal. También el impulso y la universalización del teléfono de la Fundación ANAR, mejorándola con algunos teléfonos de otras comunidades autónomas, así como la modificación del concepto contacto habitual. Estamos hablando de un tema muy concreto que es el abuso sexual a menores, dentro de un problema más genérico, que es la violencia contra la infancia y la adolescencia. En Compromís creemos que gracias a esta moción, al intercambio de opiniones y posicionamientos que hemos tenido los distintos grupos parlamentarios y al ambiente que se ha producido hoy aquí, se han abierto diversas áreas de profundización en la educación, en la legislación, en la judicialización, en la Fiscalía y en otros, pero siempre relacionados con la violencia contra la infancia y la adolescencia que pasan de este ámbito a un ámbito más importante sobre el cual deberemos debatir en futuras fechas. Desde Compromís ya les instamos a todos los grupos parlamentarios a que en posteriores debates, donde toque, hablemos de esta verdadera lacra social que es la violencia contra los menores.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.

Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en relación con la moción que nos ocupa desde luego que la voy a apoyar porque todos tenemos que sumar granitos de arena para luchar contra el abuso sexual a menores, el abuso en todas las materias contra los niños y niñas, y tenemos que arrimar el hombro en ese sentido. Cuando leí la moción me causó un poco de insatisfacción, por no decir bastante, y en este punto me gustaría ser crítica con la moción que estamos debatiendo. Por un lado, porque el apartado 5 del artículo 3 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor solo legitima para pedir el certificado a la persona que ha sido condenada por sentencia firme por delitos contra la libertad, la indemnidad sexual, el abuso sexual a menores, entre otras cuestiones. Esto ya me parece limitante para alcanzar el fin que todos queremos, que es proteger a los niños y niñas. Por otro lado, porque en el texto literal de la moción se exige únicamente establecer un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, con el fin de evitar que se cometan delitos de esta naturaleza una vez obtenida dicha acreditación.

Por supuesto que compartimos el fin, pero dejarlo en establecer un plazo obligatorio es un requisito insuficiente. Es más, en la enmienda presentada por el Grupo Vasco se debería incorporar —me parece muy acertado— que el propio empleador pueda pedir, a instancias de su propia empresa, si la persona que está contratada ha cometido estos delitos y ha sido condenado.

Antes de terminar, me gustaría señalar, con ocasión de la intervención de la senadora del Grupo Parlamentario Popular, que a mí me gusta ser muy objetiva. Comparto con usted lo que ha señalado, que no podemos tolerar campañas como las que se han producido en el Ayuntamiento de Zamora, pero tampoco podemos tolerar campañas publicitarias como la que hemos visto hace poco del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre menores sin alcohol en la que se ponía en un cartel a un niño, en otro a una niña y se inducía a violencia. (*Aplausos*). Me gusta

ser justa con todos. Creo que tenemos que ponerlo de manifiesto. Por tanto, vamos a votar a favor de la presente moción.

Por último, me gustaría señalar —y con esto termino, señor presidente— que el pasado lunes tuvo lugar la conmemoración, como ha dicho el compañero, del Día Internacional del Niño. Espero que, por favor, esta iniciativa no se quede estancada y tengamos que esperar hasta el próximo 20 de noviembre del año 2018 para darle el impulso parlamentario correspondiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

Mirin, una part important del que avui es proposa en aquesta moció està inspirat en els avenços que s'han produït principalment en la legislació autonòmica en general i, en particular, en la legislació catalana que —com vostès saben— ha tractat aspectes que ara estem debatent. Dit això, la creació d'aquest tipus de registre que s'introdueix en aquesta moció fa referència a una llei orgànica sobre el sistema de protecció de la infància i adolescència i que, com vostès saben, afecten a diferents lleis. Però interessen especialment, en concret, dos articles. Una disposició final i l'article 13. Nosaltres, al PDeCAT, estem d'acord amb la voluntat d'aquesta moció. Ara bé, també des del PDeCAT, insistim, —com s'ha fet amb la presentació d'alguna de les esmenes dels altres grups de la cambra—, que, per tal que realment sigui efectiu el que es demana en el contingut d'aquesta moció, perquè sigui efectiu, operatiu, eficient i eficaç entenem que el Govern d'Espanya també té l'obligació que, en cas de sentència ferma per algun d'aquests delictes, s'ha d'informar de forma immediata. És a dir, nosaltres, el PDeCAT demana que aquest certificat sigui acreditatiu sense necessitat de ser renovat. Sinó que sigui la pròpia administració qui ho faci via mitjans telemàtics habituals. Perquè es tracta d'evitar que persones condemnades per delictes contra la llibertat sexual a un menor no puguin continuar treballant, no només per l'accés sinó durant tot el transcurs de la seva vida laboral. Nosaltres entenem que és la millor manera de protegir el menor i, amb qualsevol proposta de millora, a nosaltres ens hi trobaran.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Una parte importante de lo que hoy se propone en esta moción está inspirado en los avances que se han producido principalmente en la legislación autonómica en general y, en particular, en la legislación catalana, que, como ustedes saben, ha tratado aspectos que ahora estamos debatiendo. Dicho esto, la creación de este tipo de registro que se introduce en la moción hace referencia a una ley orgánica sobre el sistema de protección de la infancia, la adolescencia que, como ustedes saben, afecta a distintas leyes. Pero interesan especialmente, como se ha dicho, dos artículos: la disposición final y el artículo 13. El PDeCAT está de acuerdo con la voluntad de esta moción, pero insistimos, como se ha hecho en la presentación de alguna de las enmiendas de otros grupos de la Cámara, en que para que realmente sea efectivo, eficaz y operativo lo que se pide en la moción el Gobierno de España tiene la obligación, en caso de sentencia firme por alguno de estos delitos, de informar de forma inmediata. Es decir, nosotros pedimos que este certificado sea acreditativo sin necesidad de ser renovado, sino que sea la propia Administración quien lo haga vía medios telemáticos habituales. Se trata de evitar que personas condenadas por delitos contra la libertad sexual de un menor no puedan seguir trabajando no solo durante el acceso, sino durante toda su vida laboral. Por tanto, entendemos que es la mejor manera de proteger al menor y para cualquier propuesta de mejora nos van a encontrar a su lado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad. Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Brevemente desde mi escaño.

Hace dos años aproximadamente estaba trabajando como maestro en el colegio de mi pueblo y recuerdo el día que nos llegó la notificación. Debíamos presentar un documento que acreditara

que no habíamos sido condenados por delitos de naturaleza sexual. En principio, comentamos varias dudas con los compañeros que, con esta propuesta que estamos debatiendo hoy, han sido resueltas. Con la entrada en vigor del real decreto incluido en la modificación de la Ley Orgánica de protección a la infancia y la adolescencia se daba respuesta entonces a una demanda no poco extendida que consideraba que se debía aumentar la protección con los y las menores. Este real decreto venía, por tanto, a regular el Registro central de delincuentes sexuales, en el que ahora mismo están incluidas más de 47 000 personas en este país condenadas por delitos relacionados con la libertad e integridad sexual, exhibicionismo, prostitución y pornografía.

Sin lugar a dudas, la propuesta que el Grupo Popular nos trae al Pleno mejora aquella normativa, con la que estuvimos conformes desde un principio, pues viene a dibujar un nuevo escenario de prevención no contemplado en la regulación inicial al establecer, como bien se ha expuesto en la presentación de la propuesta, un plazo obligatorio para la renovación del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, evitando con ello que una persona que ya se encuentre en posesión de dicho documento pueda incurrir en un delito de la naturaleza mencionada y seguir vinculado con menores en su actividad profesional.

Dicho todo esto, la Agrupación Herrena Independiente-Coalición Canaria, apoyará esta propuesta. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

A la vista de las enmiendas que se han presentado a la moción y de la transaccional que hemos podido consensuar, creo que no me equivoco si digo que todos los grupos estamos de acuerdo en que los menores, que tienen una menor capacidad de defensa, necesitan de una especial protección en general, y en contra de las agresiones y abusos sexuales en particular. También creo que estamos de acuerdo en que hace falta poner en marcha medidas que mejoren y fortalezcan cada vez más esa protección.

La moción era un buen punto de partida que ha propiciado que podamos ponernos de acuerdo en una transaccional que al incorporar parte de las modificaciones propuestas por el resto de grupos enriquece el texto, además de presentar nuevas herramientas a las inicialmente previstas. En su momento fue importante la creación del Registro central de delincuentes sexuales y también la obligatoriedad de no haber sido condenado por delitos de carácter sexual para acceder a trabajos que impliquen contacto habitual con menores. Fue un avance, pero hay que seguir avanzando.

Hablando de la moción y la transacción, hemos pasado —en la moción inicial— de establecer un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo a estudiar la posibilidad de impulsar iniciativas legales y reglamentarias para establecer dicho plazo. Me parece sustancial este cambio, porque realmente con la ley actual no tenemos muy claro si se podría exigir esa renovación. De hecho, si vamos a la página web del Ministerio de Justicia, en el apartado relativo al certificado de delitos de naturaleza sexual se cita el artículo 13.5 y se dice que del contenido de ese precepto se desprende que no resulta necesario que los trabajadores tengan que acreditar cada cierto tiempo el cumplimiento de tal requisito. Así que la obligatoriedad podría tener un problema legal, y viendo que se van a estudiar las iniciativas legales que habría que introducir o modificar eso queda salvaguardado.

Nuestra propuesta, que ha sido incorporada —y agradecemos al grupo proponente y al resto de grupos firmantes la transacción—, no consistía tanto en la necesidad de renovar el certificado sino en que se articulasen los mecanismos suficientes, de manera que en el momento en que hubiese una condena firme por delito sexual la propia Administración —ya lo ha dicho la señora Abad— generara una alarma inmediata de aviso al empleador. Si se articula ese mecanismo de alarma inmediata —evidentemente, tendrá sus dificultades técnicas—, probablemente —digo solo probablemente, habrá que estudiarlo e iremos viéndolo— la necesidad de la renovación del certificado no sea totalmente necesaria.

Creemos que el sistema de alarma inmediata es bastante más eficaz que el otro, y voy a explicar por qué. Primero, porque puede parecer un tema menor, pero no podemos obviar las

dificultades administrativas que va a generar esto, aunque solamente tengamos en cuenta el volumen de certificados que deberá emitir la Administración central y todos los certificados que hay que solicitar, que serán colectivos por parte de administraciones y empresas, pero también individuales. Y digo volumen, porque estamos hablando de educadores sociales, profesores, auxiliares de comedor, pediatras, entrenadores de fútbol, bedeles de escuela... Suma y sigue. Por ejemplo, en Euskadi, solo en la pública hay 24 000 profesores. Entendemos que el certificado en el acceso es fundamental, de eso que no quede duda, pero con esta renovación pagan justos por pecadores —permítanme la expresión—, porque la mayoría que no delinque debe estar demostrándolo periódicamente. Por tanto, ¿no será mejor que si alguien delinque, se le juzga y se le condena nos enteremos automáticamente para poder poner las medidas?

Otra cuestión es el plazo correcto de renovación. ¿Seis meses? ¿Dos años? Y digo correcto para que sirva para el fin perseguido. Por otro lado, ¿qué pasa entre plazos? Si el 1 de enero yo obtengo mi certificado negativo, pero el 5 de enero me condenan, tengo 360 días de ese año para estar en contacto con menores. Creo, pues, que, funcionando la alarma, ese conocimiento inmediato sería muchísimo más eficaz.

Se me acaba el tiempo, por lo que termino rápidamente. Las otras dos medidas introducidas también nos parecen interesantes. Se dice que la iniciativa tiene como fin evitar que se cometan delitos de esta naturaleza una vez obtenida dicha acreditación. Por desgracia, creo que ese fin no se va a conseguir, pero quien haya cometido un delito de este tipo va a tener mucho más difícil la posibilidad de reincidir.

Esta es una iniciativa más, pero tendremos que seguir incidiendo en este tipo de iniciativas...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Y espero que conciten el mismo acuerdo y consenso que ha conseguido esta.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, buenos días, *bon dia*.

Estamos de acuerdo en que, basándonos en el interés superior del menor, es coherente exigir una certificación con una periodicidad determinada y no solo en el momento del acceso al trabajo que implique contacto habitual con menores, a pesar de que la norma de algún modo criminaliza por defecto a todos los trabajadores al obligarles a demostrar que no tienen antecedentes, rompe la presunción de inocencia y su constitucionalidad ha sido cuestionada por algunos juristas. Pero, como hemos dicho, la Convención sobre los Derechos del Niño parte de un principio fundamental: el interés del niño ha de considerarse superior a los demás intereses en juego y su exigibilidad no queda al criterio de los Estados. Además, la norma proviene de la obligación impuesta por el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, celebrado el 25 de octubre de 2007 en Lanzarote y ratificado por España el 12 de marzo de 2009. Eso sí, hay que exigir que, si se lleva a cabo la reforma, se haga con el funcionamiento ya previsto, para que no vuelva a ocurrir lo que sucedió con la aprobación del real decreto que entró en vigor antes de que el Gobierno tuviera preparado el Registro central de delincuentes sexuales específico que centralizara toda la información, por lo que había que pedir un certificado general de penales. El trámite debe ser rápido y gratuito para el ciudadano. También pedimos rapidez en la inscripción en el registro desde la firmeza de las sentencias.

El registro central constituye un instrumento de información al servicio de la protección frente a la delincuencia sexual y al servicio de la protección de la infancia. Por eso vemos positivo que se establezca un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. A pesar de que no se han admitido todas nuestras enmiendas, vamos a apoyar esta moción transaccionada. Da igual quien proponga las medidas si estas repercuten de manera positiva en el superior interés del menor, porque, no nos engañemos —y así lo han certificado diversos estudios internacionales—, ni desde el punto de vista de la prevención general, comisión de nuevos delitos sexuales, ni desde el de la prevención especial, reincidencia sexual, el registro tiene la efectividad

que se pensaba. Hay que prevenir y acabar con todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos, de ahí que apoyemos la moción; pero consideramos que se queda muy muy corta, que está bien, pero es muy poco para un problema tan grave. Por eso, con nuestras enmiendas, que insisten principalmente en la prevención, educación y creación de protocolos, intentamos dar un poco más de empaque a esta moción.

Los protocolos no solo cumplen la función de proteger a todos los niños y niñas, sino que además deben garantizar la protección de los y las profesionales que notifican, limitando los inconvenientes personales que puedan producirse como consecuencia de poner un caso en conocimiento de servicios sociales y de la Policía. La notificación no puede depender de la valentía individual de profesores, maestros o monitores.

Las enmiendas parten de las necesidades que plasman en sus informes la Fundación ANAR y la organización Save the Children —por tanto, no obedecen a cuestiones partidistas—, siendo necesario que sean atendidas y aprobadas para un mejor tratamiento de la prevención de la violencia sexual en menores y para la intervención en dicho ámbito. Y, hablando de la infancia, hay muchas cosas en las que trabajar. Preocúpense, por ejemplo, de los menores migrantes que duermen en los juzgados de la Ciudad de la Justicia de Barcelona por falta de medios, que ahora es competencia del Gobierno del Partido Popular, 155 mediante. O de mejorar el actual modelo deficitario de libertad vigilada establecido para determinados delitos, de tal forma que exista un seguimiento real y eficaz posterior al cumplimiento de la pena de los condenados o mientras disfrutan de beneficios penitenciarios con sometimiento a programas de ayuda psicológica, entrevistas personales, control respecto de sus paraderos, etcétera. Porque mientras no llegue la necesaria ley orgánica para la erradicación de la violencia contra la infancia es posible ir implementado medidas, además de las aquí propuestas, en los campos de la prevención, la detección, el sistema judicial y, sobre todo, en el de recursos, clave de bóveda de cualquier aumento de la protección del menor que queramos implementar.

El informe de Save the Children pone el foco en las posibles soluciones que se centran en la educación afectiva y sexual planteada desde edades muy tempranas. Según los datos contenidos en el informe, los programas de prevención, no puntuales, sino integrados en el currículo académico, llegan a reducir a la mitad las probabilidades de abuso, de ahí que propongamos las enmiendas que hemos planteado, aunque sin mucha fortuna. Pero recogemos el guante lanzado por la senadora Muñoz y volveremos a proponerlas.

Por último, quiero destacar que el pasado lunes la Iglesia pidió perdón por todos los abusos sexuales que se han cometido a lo largo de la historia. Dicha petición de perdón supone un reconocimiento que constituía un deber moral. Por fin un papa ha exigido que la Iglesia reconociese ese daño irreparable y que se haya pedido perdón en todas las misas celebradas el pasado lunes. Esto hace ver la envergadura, magnitud y gravedad de estos crímenes, que, por desgracia, continúan.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo, acabo.

Desde aquí, la sede de la soberanía popular, estamos obligados y exigidos por la sociedad a dar soluciones. Y lo que aprobamos hoy es muy poquito. Tengámoslo todos en cuenta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, iniciaba mi intervención anterior con el dato de que entre el 10 y el 20 % de la población española ha sido víctima de abusos sexuales en la infancia, lo que denota la magnitud del problema que estamos abordando.

Nosotros hemos defendido y mantenemos que la solución a este problema no solamente puede venir por actuaciones parciales, como la que hoy se presenta aquí en relación con el registro, sino que tiene que haber una acción integral en diferentes ámbitos, en diferentes estratos de la atención a los niños y la prevención de este problema.

En primer lugar, nosotros hemos defendido —y traeremos próximamente una iniciativa al Pleno— que haya una ley integral para la erradicación de la violencia contra la infancia. Esa ley integral de erradicación de la violencia contra la infancia es fundamental, primordial por algunas de las cuestiones que voy a plantear y que imposibilitan en estos momentos una atención adecuada a los niños que sufren abusos sexuales. Sirvan como datos que solo un 15 % de los colegios en los que los niños han contado que sufren abusos sexuales lo comunica a las autoridades. Que en torno al 70 % de los casos que entran en el sistema legal nunca llegan a juicio oral. Que solo en el 13 % de los casos se acepta el testimonio grabado del niño. Es más, el 86 % de los juicios son a puerta abierta, con el niño declarando y muchas personas observando, lo que condiciona mucho la prevención y la acción testimonial de ese niño. Y, por otra parte, un 85 % de casos nunca se denuncia.

Es evidente que tenemos un problema judicial, un problema de atención en los procesos judiciales, lo que hace necesaria —así lo entendemos nosotros— la creación de juzgados especializados de atención a los casos de abusos de niños, con una Fiscalía especializada de protección hacia los niños. Pero es necesaria también una labor de prevención y coordinación esencial. Solamente cinco comunidades autónomas cuentan con un servicio gratuito y universal para las víctimas de abuso. Digo esto, porque este no es un problema que solamente pueda atañer al Estado, sino del que tienen que ser partícipes también las comunidades autónomas y las entidades locales. Y es que gran parte de esos abusos se produce en los centros escolares —es verdad que muchos de ellos en el ámbito familiar, pero también en el ámbito deportivo y en los servicios públicos que prestan otras administraciones—, y es necesario dotar de la coordinación necesaria y de los recursos suficientes para una atención adecuada.

Por supuesto, necesitamos una labor de coordinación con las comunidades autónomas y entidades locales para la formación y la prevención. Para el control del *grooming*, que es más usado en las redes sociales para contactar con los niños. Para establecer protocolos internos en los centros educativos y protocolos de coordinación intersectorial que eviten espacios de incertidumbre y descoordinación y mejoren la gestión de los diferentes casos. Y, por supuesto, para la atención a la víctima, la atención al niño. Son muchos los países en los que se han abierto oficinas de atención a las víctimas, que llevan trabajando ya muchos años con las denominadas casas de niños —en Suecia, Noruega, Islandia, Dinamarca, Estados Unidos— para atender a estos cuando sufren violencia, cuando son víctimas.

Para regular todos estos aspectos consideramos necesaria una ley integral de erradicación de la violencia contra la infancia. Es verdad que estos pequeños pasos son positivos, y esperamos que el Estado pueda aportar lo antes posible la periodicidad que se preconiza y que vamos a aprobar hoy aquí, reduciendo los plazos drásticamente y estableciendo sistemas de protección mucho más efectivos. Pero creemos que es prioritaria una ley integral para la erradicación de la violencia contra la infancia que regule todos estos aspectos, coordine con comunidades autónomas y entidades locales, optimice los recursos, colabore con las organizaciones no gubernamentales y sea un sistema eficaz y eficiente en la lucha contra los abusos sexuales.

Por esa razón, mi grupo parlamentario presentará en breve esa propuesta en el Pleno con el fin de que todos entendamos la necesidad de una actuación integral para acabar con este problema, que no se solventa solo —a pesar de que vamos a aprobar la transaccional que se ha acordado— con medidas parciales como esta, sino con soluciones integrales para acabar con un problema que, como he dicho, afecta a entre el 10 y el 20 % de la población española.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Lucas.
Para el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, presidente.

Señorías, voy a ser breve, en tanto en cuanto mi compañera, la senadora Guijarro, ya ha explicado las cuestiones técnicas y jurídicas de la moción y porque creo que a todos nos va a venir bien que avance la mañana. Pero quiero hacer hincapié en algunas cosas que al Grupo Popular le parecen importantes, y es que, a veces, cuando nos metemos de lleno en el trabajo parlamentario y presentamos enmiendas, mociones, tenemos intervenciones o sesiones de control al Gobierno, hablamos de cifras, de estadísticas, estudiamos tablas, presentamos iniciativas, y en esa vorágine

en la que a veces nos metemos no somos conscientes de que detrás de esas cifras la mayor parte de las veces hay personas. Y en el caso concreto de esta moción, señorías, esas personas son menores y adolescentes.

Hay datos contundentes que nos animan a seguir trabajando juntos, como estamos haciendo hoy con esta moción transaccionada, que quiero dejar claros. Fíjense, señorías, desde que entró en funcionamiento, hace un par de años, en el registro central se han expedido 1 600 000 certificados, de los cuales 479 —es decir, casi 500— han sido positivos. Si nos quedamos solo con las cifras podemos pensar que 500 al lado de 1 600 000 no son muchos, pero si nos damos cuenta de que son 500 personas que, habiendo sido condenadas firmemente por delitos de origen sexual, querían y pedían trabajar con menores y adolescentes, vemos la gravedad de la situación. Por eso este registro era tan importante, y aunque solo hubiese emitido un certificado habría sido imprescindible. Este es el sentido de esta moción, señorías: garantizar que todos aquellos que quieran trabajar o ejercer labores de voluntariado con adolescentes y menores no puedan ser condenados por delitos sexuales. Y, a partir de ahora, que tampoco puedan trabajar aquellos que, habiendo obtenido el certificado, después cometan esos delitos.

Señorías, mociones como esta cambian vidas; a veces no somos conscientes de hasta qué punto y cuánto pueden cambiar la vida de alguien. Posiblemente esta moción no tenga eco mediático porque no hemos sacado ninguna impresora ni ningún cartel. Solo instamos al Gobierno a establecer un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo de delitos sexuales, pero creo que hoy aquí hacemos mucho más aprobando por unanimidad esta moción. Señorías, hoy los senadores elegidos directamente por los ciudadanos vamos a pedir al Gobierno que proteja aún más a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestros hermanos. En definitiva, hoy pedimos al Gobierno que dé más tranquilidad a las familias y que sigamos construyendo un país más seguro, en el que todo el mundo quiera vivir.

Quiero reiterar nuestro agradecimiento a todos los grupos. Creo que podemos estar orgullosos de esta moción.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Muñoz.
Llaman a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido firmada por todos los grupos, menos por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 243; a favor, 243.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 662/000083)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado diecisiete enmiendas: quince del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, y una del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. *(Pausa)*.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador González Taboada, por tiempo de diez minutos. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías, por favor. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El señor GONZÁLEZ TABOADA: Gracias, presidente.

Señorías, es un honor dirigirme a ustedes, en esta mi primera ocasión, en esta sede incomparable de tan profundo significado representativo y territorial.

Treinta y nueve años atrás los españoles cruzamos el umbral de la desesperanza, con el grado de incertidumbre que esto lleva implícito. Nos instalamos en la ilusión, forjamos un proyecto que iniciaba una senda nueva para nuestra convivencia, en la que todas las personas, todas las ideas, todas las ideologías tenían cabida. Decidimos emprender un rumbo que aventase las semillas de la discordia y nos empeñamos en poder convivir. Nos sentimos capaces de integrar nuestras peculiaridades en un fondo coherente, en el que todas las partes eran importantes y son relevantes. Lo hicimos en torno a un instrumento jurídico que tiene tanto de compromiso como de derecho, exigencia y garantía. Ese instrumento es la vigente Constitución española.

En la defensa de esta moción no pretendo adentrarme en los tecnicismos de una norma que ha mostrado su eficacia en los resultados; lo evidente se impone por su propia esencia y no precisa de explicaciones, ni tan siquiera de razonamientos. La Constitución es un hito en la historia de España, sí, en la historia de España con mayúsculas. Nuestro devenir histórico en el círculo del constitucionalismo está plagado de acontecimientos desafortunados que demuestran que no basta una norma bien ideada y bien elaborada. Previamente a la Constitución, España vivió etapas pretéritas en las que se entremezclaban textos concienzudos, algunos brillantes, con otros que solo eran el escudo de defensa del poder, que los imponía. Ninguno tuvo la consideración exigible. Esto es lo que diferencia a la Constitución actual, que no solo está bien ideada, pensada y elaborada, sino que supo responder a la necesidad de los tiempos, sirvió para generar un espacio de comodidad política entre todos los grupos y, lo que es más importante, concordó la voluntad de la mayoría de los españoles. El cambio entre los siglos no requiere más que una mirada panorámica de su recorrido para advertir en qué lugar estábamos y en qué lugar nos encontramos.

Ha sido obra de todos, y debemos todos estar orgullosos de lo que hemos conseguido, de nuestra capacidad para dotarnos de un concepto moderno de Estado para alcanzar un reconocimiento internacional como no había sido logrado en nuestra historia moderna. Su cuerpo, sus títulos y su articulado estructuran con precisión nuestro modelo de Estado como social y democrático de derecho, fraguado en un sistema de monarquía parlamentaria representativa. En su discurrir quedan proclamados los conceptos de soberanía y nación, los principios inspiradores, los derechos y libertades individuales y colectivos, económicos y sociales. Define la estructura de poderes arbitrada sobre el principio de separación y de diálogo, equilibrio que descansa en el contrapeso del control. Contempla como novedad esencial la creación de un nuevo modelo territorial que de la gradualidad hizo virtud. Ese espíritu constitucional es el que dimana de sus intenciones más que de sus palabras, propósitos que, canalizados tras arduos trabajos, alumbraron el consenso, el difícil consenso. Ese punto, señoría, era la Constitución, y ahí reside su espíritu: en propiciar un escenario en el que todos podemos ser protagonistas, en sentar las bases de una armonía social que propugna, que exige el respeto recíproco como norma elemental de convivencia.

Esta es la razón de que perdure. Es un instrumento de y para la gente, no es un texto frío, conjugado en un análisis gramatical e interpretado en los vericuetos de la semántica. No es un texto yerto; por el contrario, rebosa vitalidad por sus propias virtudes y por la evolución de una jurisprudencia constitucional que ha ido aquilatando los conceptos difusos y que ha defendido la vigencia como signo de valor que le caracteriza.

Para llegar a ese recodo del camino hubo que recorrer muchas etapas, ninguna sencilla. Todas estuvieron salpicadas por obstáculos que en ocasiones se antojaban insuperables. Sin embargo, no se cedió al desánimo; por el contrario, siempre se encontró el modo de atajarlos y de diluir el problema.

En julio de 1976 Adolfo Suárez era nombrado por su majestad el rey presidente del Gobierno, no sin el asombro de muchos, que vieron ese nombramiento como algo no deseado. Pero en ese periodo se abrió un nuevo camino, un camino con espinas, pero lleno de buenas intenciones y que a través de la Ley de amnistía fraguó la verdadera reconciliación en el pueblo español. Muchos tuvieron que renunciar, dar un paso atrás, y otros muchos tuvieron que dar un paso adelante, pero

todos ellos lo hicieron por España sin pensar en personalismos. La dificultad para obtener ese fruto debe imprimirse en nuestra conciencia individual y colectiva de forma indeleble. No nos podemos permitir que el talón del olvido oculte algunos de los mejores pasajes de nuestra historia moderna. Hicimos ese tránsito que popularmente fue conocido como transición. Señorías, unas palabras de Adolfo Suárez creo que definen elocuentemente lo que intento transmitirles: «La Constitución no resolverá nuestros problemas, pero todos seremos protagonistas de nuestra historia». Esa es la clave: el español, con independencia de su posición social, creencias, opiniones, de su lugar de procedencia, de su capacidad económica e incluso de su talento, recuperó el protagonismo al que tenía derecho.

Señorías, instar al homenaje a la Constitución en todas las instituciones, en todos los rincones, en todos los ámbitos, públicos o privados, es una actitud de justicia y de gratitud, no para un libro, no para un texto, sino para el pueblo español que ha sido el artífice de ella, su destinatario, su refrendo, su cumplidor y su valedor. La transición española se basó en la reconciliación, el consenso y la concordia, y sobre esos principios se llegó a un texto que hoy sigue vigente no por una mera consideración empírica de la vigencia normativa, sino porque ha impregnado el alma de nuestro pueblo.

Actualmente, al cabo de treinta y nueve años, vivimos un ataque indiscriminado por parte de las fuerzas independentistas de Cataluña, que pretende crear un cisma en el mundo político, cultural, social, económico e incluso familiar. Han bastado apenas unas pocas semanas para que percibamos la intensidad de los efectos nocivos de tal pretensión. El tesón generoso de los partidos políticos que representan a la mayoría de las cámaras, la aplicación de la ley y la reacción decidida de los españoles han conseguido desbaratar tamaño dislate e ilegalidad. Somos depositarios de una inmensa responsabilidad, ni más ni menos de la que se adhiere al correcto ejercicio de la libertad, que hace que nuestra vida merezca la pena. La libertad exige compromiso porque su esencia no es la posesión de todo; eso es egoísmo, eso es totalitarismo. La naturaleza de la libertad es la capacidad de elegir y, por tanto, la opción es su síntoma y su designio; cuando escogemos algo renunciamos, siquiera transitoriamente, a todas las alternativas.

Por esta razón, señorías, es crucial que en este momento complejo homenajeemos a la Constitución. Es nuestro deber y nuestra vocación para subrayar que continúa siendo el elemento organizador de esa España tan querida, tan admirada y a veces tan agraviada. Sí, señorías, es un deber desagrar a la Constitución porque su conculcación es un ataque a todos y cada uno de los españoles. El Estado de Derecho declina si la ley no prevalece. Incumplir la norma nunca puede ser una opción.

A través de esta moción, el Grupo Parlamentario Popular solicita al Gobierno, comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades, entidades sociales y vecinales que apoyen medidas encaminadas a la celebración del 40 aniversario a lo largo del ejercicio 2018, y que se explique a las nuevas generaciones lo que ha supuesto tener un texto que, bajo el apoyo de muchos, hoy es el garante del futuro de todos. Llamamos a celebrar la Constitución porque estamos seguros de que la inmensa mayoría de los españoles se identifican con ese sentimiento, españoles que encontraron cobijo en ella, que ahuyentaron sus temores y que han alcanzado el bienestar. Creemos que es un legado demasiado valioso para ignorarlo. Extraviarlo sería un desvarío que ni nuestros representados ni las generaciones posteriores nos lo podrían perdonar. Tenemos, señorías, la obligación de ejemplo de conducta. No podemos escatimar la oportunidad de demostrar a nuestros conciudadanos la unidad que nos demandan. Continuemos recorriendo las etapas que desde la esperanza nos han proyectado hacia la madurez social. Todos en alguna medida debemos mucho a la Constitución. No pequemos de indiferencia. Lo que representa la Constitución conforma parte de nuestros afectos y, en palabras de Emerson, solo lo que estimula nuestros afectos puede ser recordado.

Después de las intervenciones de los portavoces hablaré más en detalle de todas las enmiendas que han presentado, pero ya les anuncio que vamos a aceptar la enmienda de adición del Grupo Socialista, al que agradezco la voluntad en beneficio del consenso.

Para finalizar, quiero resaltar una cita de Adolfo Suárez, que decía: «Agradeceré que busquen siempre las cosas que les unen y dialoguen con serenidad y espíritu de justicia sobre aquello que les separa». Hagámosle merecedor de nuestro recuerdo, no solo a él, sino a todos los que junto a él empeñaron sus esfuerzos y sus desvelos y dieron lo mejor de sí siguiendo esta recomendación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador González Taboada. Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Senyories, espere que avui el president no em lleve la paraula, espere que respecte el meu dret a expressar-me, intervindre, i expressar en llibertat els meus arguments. És inaudit que s'aplique la llei mordassa ací al Senat.

Però bé, parlarem de Constitució. La veritat és que des de l'aplicació de l'article 155 de la Constitució la dreta a Espanya està molt crescuda. Estem en una perillosa deriva cap a la turca, i prova d'això va ser ahir esta cambra. No sé a vostès, però a mi se m'està fent molt llarg el franquisme. Celebrar els 40 anys de Constitució fent actes, fastos, sense esmenar la necessitat de reforma que urgeix de la mateixa sona un poc estrany com a mínim. Més quan qui vol celebrar eixa data és un partit que quan es deia Aliança Popular va votar majoritàriament en contra d'eixe text. Per què celebrar els quaranta anys? S'ha de celebrar cada deu anys, cada cinc anys...? Cada quants anys?

Esta moció és una moció que torna a demostrar la hipocresia del Partit Popular. Per a vostès la Constitució és de nou una excusa, una cortina de fum, la tracten com a sagrada per violentar-la quan els done la gana. No tenen cap problema per canviar-la amb nocturnitat i d'esquena a la gent com van fer en la reforma de l'article 135 amb el PSOE, quan van posar els bancs per davant de les persones. Vostès no compleixen ni la Constitució ni moltes vegades tampoc el Codi penal. Un partit imputat i processat per corrupció donant lliçons de constitucionalisme i de respecte a les lleis.

Per això nosaltres presentem una sèrie d'esmenes i sé que segurament al president no li agradarà la meua intervenció, espere que respecte el meu torn de paraula. Proponem modificar l'article 6 de la Constitució per exigir transparència als partits polítics, que els seus comptes i despeses, els seus codis ètics es complisquen, i que els partits corruptes que es dediquen a destrossar la comptabilitat a martellades o cobren en B siguin eliminats de la vida pública. Demanem que les regions històriques, que no tenen comunitat autònoma...

Gracias, señor presidente.

Señorías, espero que hoy el presidente no me quite la palabra y que respete mi derecho a poderme expresar e intervenir, a expresar con libertad mis argumentos. Es inaudito que se aplique la ley mordaza aquí, en el Senado.

Pero bien, hablemos de la Constitución. La verdad es que desde la aplicación del artículo 155 de la Constitución la derecha en España está muy crecida. Estamos en una peligrosa deriva a la turca y prueba de esto fue esta Cámara ayer. No sé a ustedes, pero a mí se me hace muy largo el franquismo. Celebrar los cuarenta años de Constitución con actos, fastos, sin mencionar la urgente necesidad de su reforma suena un poco extraño, sobre todo cuando quien quiere celebrar esta fecha es un partido que cuando se llamaba Alianza Popular votó mayoritariamente en contra de este texto. ¿Por qué celebrar los cuarenta años? ¿Se ha de celebrar cada diez años, cada cinco, cada cuántos años?

Esta moción vuelve a demostrar la hipocresía del Partido Popular. Para ustedes la Constitución es de nuevo una excusa, una cortina de humo, la tratan como sagrada para luego violentarla cuando les place. No tienen ningún problema para cambiarla con nocturnidad, como hicieron en la reforma del artículo 135 con el PSOE cuando pusieron a los bancos por delante de las personas. Ustedes no cumplen ni la Constitución ni muchas veces tampoco el Código Penal. Un partido imputado y procesado por corrupción da lecciones de constitucionalismo y de respeto a las leyes.

Por eso nosotros presentamos una serie de enmiendas —sé que seguramente al presidente no le gustará mi intervención, pero espero que respete mi turno de palabra—. Proponemos modificar el artículo 6 de la Constitución para exigir transparencia a los partidos políticos, que sus cuentas, gastos y códigos éticos se cumplan y que los partidos políticos que se dedican a dar martillazos a su contabilidad o tengan cajas B sean tratados igual.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, le vuelvo a llamar a la cuestión como el otro día. Si sigue usted así le quitaré la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Estoy hablando de las enmiendas que he presentado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Le llamo a la cuestión por primera vez, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Vale, veo que la deriva turca va a más.

Demanem en les nostres esmenes que les regions històriques que no tenen comunitat autònoma pròpia puguen decidir tindre-la, i això és una esmena i això és part de l'ordre. Demanem en les nostres esmenes, i això és el que estic defensant, si em deixa el senyor president, la reforma de l'article, del títol IX de la Constitució, perquè el Tribunal Constitucional no siga un despropòsit partidista, com és ara, i es garantisca una elecció que garantisca la seua independència. Demanem en les nostres esmenes que es complisca l'article 156, que s'acabe amb un sistema sucursalista, partidista, i desestructurat; que s'acabe amb el *pasteleo* i l'extorsió via pressupostos. Demanem en les nostres esmenes que les comunitats autònomes han de tindre recursos justos i necessaris; és allò que precisament no se'm va deixar exposar ahir. Demanem que les comunitats autònomes puguen finançar la sanitat, l'educació i els serveis socials. Tot açò són esmenes que demanem per a una reforma de la Constitució, que sí que va amb el tema de què estem parlant.

Demanem que els *cupos* d'uns no siguen calbots per a altres. Demanem que el cap de l'Estat recaiga en una persona escollida per mitjà de sufragi universal; demanem eliminar el títol II i desparasitar la prefectura de l'Estat. Demanem en les nostres esmenes al text modificar l'article 155 perquè no se convertisca com ara en una amenaça cap a les comunitats autònomes. Van començar amb Catalunya, i s'han dedicat a amenaçar el País Basc, Navarra, Castella-La Manxa o fins i tot en un *twit* al País Valencià. Un article 155 com el que tenim ara en la Constitució, no ben reglamentat, suposa en mans d'un govern neofranquista com el que tenim que es convertisca en un despropòsit que atempta contra els autogovernos.

En les nostres esmenes al text presentat demanem modificar l'article 149 perquè les comunitats autònomes puguen legislar en matèria de drets civils propis; estem molt fartets que s'atempte contra el dret civil valencià; també se'ns està fent molt llarg el Decret de Nova Planta. Demanem modificar l'article 150 per assumir per part de les comunitats autònomes totes les competències possibles en Rodalies, ports, aeroports, institucions penitenciàries. Demanem en les nostres esmenes modificar el 145 per permetre la federació entre comunitats autònomes.

*En nuestras enmiendas pedimos —por si no ha quedado claro— que las regiones históricas que no tienen comunidad propia puedan tenerla —esto es parte de la enmienda—. Pedimos en nuestras enmiendas, y es lo que defiendo si me deja el señor presidente, la reforma del título IX de la Constitución para que el Tribunal Constitucional no sea un despropósito partidista como lo es ahora y que haya una elección que garantice su independencia. Pedimos en las enmiendas que se cumpla el 156, que se acabe con un sistema sucursalista y partidista, que se acabe con el *pasteleo* y la extorsión en los presupuestos. Pedimos en nuestras enmiendas que las comunidades autónomas tengan recursos justos y necesarios —es lo que precisamente no se me dejó exponer ayer—; pedimos que las comunidades autónomas puedan financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Todo esto son enmiendas que pedimos para una reforma de la Constitución, que va con el tema del que estamos hablando.*

Pedimos que los cupos de uso no sean golpes en la cabeza para otros. Pedimos que la jefatura del Estado recaiga en una persona elegida por sufragio universal. Pedimos eliminar el título II y desparasitar la jefatura del Estado. Pedimos en nuestras enmiendas al texto modificar el artículo 155 para que no se convierta, como ahora, en una amenaza a las comunidades autónomas. Empezó con Cataluña y se han dedicado a amenazar al País Vasco, a Navarra, a Castilla-La Mancha e incluso en un tuit al País Valenciano. Un artículo 155 como el que tenemos ahora en la Constitución, no bien reglamentado, supone en manos de un Gobierno neofranquista como el que tenemos que se convierta en un despropósito que atenta contra nuestros gobiernos.

En nuestras enmiendas pedimos modificar el artículo 149 para que las comunidades autónomas puedan legislar en materia de derechos civiles propios. Estamos hartos de que se atente contra el derecho civil valenciano; también se nos está haciendo muy largo el decreto de nueva planta. Pedimos modificar el artículo 150 para que las comunidades autónomas asuman todas las competencias posibles en cercanías, puertos, aeropuertos e instituciones penitenciarias. Pedimos modificar el 145 para permitir la federación con otras comunidades autónomas.

No tengo más tiempo, gracias por las interrupciones que he tenido. Incumplen sistemáticamente la Constitución, la aconfesionalidad del Estado, la libertad de expresión —prueba de esto es este

Senado—, el derecho a la educación pública, a la sanidad, al trabajo, a la redistribución de la renta, a la cultura, al medioambiente, a la ciencia, el derecho a la vivienda.

Después de cuarenta años de una Carta Magna que la inmensa mayoría de ciudadanos no pudimos elegir y decidir por edad y que se aceptó como un mal menor, ahora nos la presentan como un texto sagrado y no como un texto a revisar, más aún después de la crisis de modelo territorial que hemos vivido. Por tanto, hemos presentado enmiendas que ya sabemos que al Partido Popular no le interesan para nada, sino que simplemente utiliza de nuevo la Constitución como un trapo para esconder sus miserias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad para defender su enmienda.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, President.

Senyories, amb aquesta moció, el que volem al PDeCAT és fer una demanda ferma i contundent al govern Rajoy de que la commemoració del quaranta aniversari de la Constitució el proper 6 de desembre s'allunyi de falsos triomfalismes i sigui el moment oportú per afrontar un balanç crític de la degradació dels principis bàsics de la democràcia que viu l'Estat espanyol amb les successives interpretacions i desenvolupaments efectuats sobre la Constitució espanyola del 78.

Mirin, molt breument, el relat des del seu inici fins avui: la Constitució espanyola es va aprovar —malgrat la abstenció llavors d'Aliança Popular, avui PP—, quan hi havia consens de totes les forces polítiques. El motiu de l'abstenció d'Aliança Popular va ser precisament el títol VIII, títol que defineix i regula i desenvolupa les competències de les comunitats autònomes. L'abstenció d'Aliança popular venia donada perquè creien que s'estava donant massa protagonisme i pes específic a les comunitats autònomes i als seus autogovernos. A Catalunya va sortir el sí a aquesta Constitució perquè les nostres forces polítiques van reconèixer i van recolzar aquest desplegament d'aquestes competències i, per tant, l'autogovern. Però ara bé, des de la seva aprovació hem viscut reiterades sentències del Tribunal Constitucional, braç executor de les polítiques del govern del PP, i suposo que és per això que aquest govern pot incomplir 32 sentències del mateix Tribunal Constitucional mentre que altres sentències limiten i llimen sistemàticament les competències reconegudes en el títol VIII i que afecten a Catalunya. Però és la sentència del 2010, la de l'Estatut, quan un tribunal Constitucional amb un magistrat mort, i quatre magistrats revocats, amputa i retalla un Estatut d'Autonomia referendat pel poble de Catalunya. I continua avui aplicant in extremis de forma abusiva i inusual amb l'aplicació del 155.

Hi ha moltes raons per les quals presentem aquesta esmena i que exposaré en el torn de portaveus, però la més rellevant, insisteixo, és que demanem menys triomfalisme, facin autocrítica i aturin la degradació dels principis bàsics de la democràcia i que es restableixi el pacte trencat i es reconeguin els principis elementals del qualsevol societat democràtica i de dret.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, con esta moción lo que queremos en el PDECAT es hacer una demanda firme y contundente al Gobierno Rajoy para que la conmemoración del 40 aniversario de la Constitución española el próximo 6 de diciembre se aleje de falsos triunfalismos y sea el momento oportuno para hacer frente a un balance crítico de la degradación de los principios básicos de la democracia que vive el Estado español con las sucesivas interpretaciones y desarrollos efectuados sobre la Constitución española de 1978.

Muy brevemente, este es el relato desde su inicio hasta hoy. La Constitución española se aprobó —a pesar de la abstención de Alianza Popular, hoy PP— cuando había consenso de todas las fuerzas políticas. El motivo de la abstención de Alianza Popular fue el título VIII, que define y regula las competencias de las comunidades autónomas. La abstención de Alianza Popular en ese momento lo fue porque en esos momentos ya entendía que se estaba dando demasiado protagonismo y peso específico a las comunidades autónomas y a sus autogobiernos. En Cataluña salió el sí a esta Constitución porque nuestras fuerzas políticas reconocieron y apoyaron este despliegue de competencias y, por lo tanto, del autogobierno. Ahora bien, desde su aprobación hemos vivido reiteradas sentencias del Constitucional como ejecutor de las políticas del Gobierno

del PP y supongo que es por eso por lo que este Gobierno puede incumplir 32 sentencias de este mismo Tribunal Constitucional, mientras que otras sentencias limitan y van limando sistemáticamente las competencias reconocidas en el título VIII que afectan a Cataluña. Pero es la sentencia de 2010, la del estatuto, cuando un Tribunal Constitucional, con un magistrado muerto y cuatro magistrados revocados, amputa y recorta un estatuto de autonomía refrendado por el pueblo de Cataluña y sigue aplicando in extremis, de forma abusiva e inusual, el 155.

Hay muchas razones por las que presentamos esta enmienda y que expondré en el turno de portavoces, pero la más relevante, insisto, es que pedimos menos triunfalismo, hagan autocrítica, pongan fin a la degradación de los principios básicos de la democracia y que se restablezca el pacto roto y se reconozcan los principios elementales de cualquier sociedad democrática y de derecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, presidente.

Yo, modestamente, lo que he hecho ha sido presentar una enmienda pero para la conmemoración de la Constitución fundamentalmente, no he cuestionado toda la Constitución, como han hecho los senadores de Compromís, ni he hecho tampoco el cuestionamiento del funcionamiento de la Constitución actualmente, como han hecho los senadores del PDeCAT.

Quiero decir que para mí es muy sencillo: la Constitución tiene un valor fundamental y creo que ha sido el principio que nos ha cohesionado en la convivencia pacífica durante todos estos años, desde las primeras elecciones democráticas hasta hoy. Hemos asistido sistemáticamente muchas veces no al deterioro de la Constitución, sino al deterioro de la imagen de la Constitución, porque en muchas ocasiones hemos aprehendido la Constitución sobre la base de la confrontación. Es decir, en un momento fue 143-151, como si la Constitución no contuviera claramente otros valores para los ciudadanos; en otro momento fue el 135, como si la Constitución fuera exclusivamente esa situación y, evidentemente, todavía quedan por ver las grandes desventajas que se han denunciado por muchos partidos políticos por tener el artículo 135 en la Constitución, o ahora mismo la Constitución es el 155 como garantía del restablecimiento del funcionamiento democrático de las instituciones, porque no hay que olvidar que había desaparecido el funcionamiento democrático de las instituciones por el comportamiento del Gobierno de Cataluña fundamentalmente. Y da la impresión de que la Constitución no sirve para esa situación, todavía da la impresión de que hay que justificar que la Constitución es un marco de referencia de la convivencia y que en cuantas más cosas nos pongamos de acuerdo mejor, porque eso significa que los sucesivos gobiernos van a actuar en el sentido que dice la Constitución, y que en aquello en lo que no hayan podido ponerse de acuerdo, evidentemente, tendremos que ir aligerando la composición de la Constitución, porque si la Constitución quiere ser eficaz, duradera y servir para prosperar tiene que valer para que gobierne la derecha y para que gobierne la izquierda —cosa que es elemental, pero que parece que se olvida permanentemente por mucha de la gente que cuestiona actualmente la Constitución—.

¿Se podrá hacer una Constitución nueva excluyendo a la mitad de la sociedad? Evidentemente, no se podrá hacer. Y será de nuevo una equivocación. Hay que recordar que los constituyentes hicieron una gran Constitución que ha servido para la convivencia y, además de eso, es una Constitución mucho más flexible para las comunidades autónomas de lo que podría ser cualquier otra iniciativa que pudiéramos tomar, porque precisamente el principio dispositivo da la flexibilidad suficiente para que seamos capaces de organizar la convivencia entre las comunidades autónomas y el Estado.

Pero de todo esto hablaré posteriormente. Ahora simplemente quiero decir que le doy las gracias al senador González Taboada por aceptar la enmienda que el Grupo Socialista ha propuesto y que, sin ninguna duda, viene a complementar esa conmemoración. Es decir, la Constitución ha sido y es importante, no vamos a hacer un nuevo periodo constituyente, vamos, eso sí, a adaptar la Constitución a los tiempos actuales para que las nuevas generaciones se puedan incorporar también en aquello que sea diferente en su manera de pensar. Y, por tanto, vamos a hacer una Constitución que se reforma para adaptarse a los nuevos tiempos.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Lerma.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador González Taboada.

El señor GONZÁLEZ TABOADA: Gracias, presidente.

Señor Lerma, por supuesto, quiero agradecerle el tono de su intervención y las palabras que ha dicho. Efectivamente, hoy estamos aquí debatiendo una moción para rendir un homenaje a la Constitución en su 40 aniversario y no para hablar de otras medidas, como han hecho hoy algunas personas.

Señora Abad, del PDeCAT, son ustedes los que se han ido de la legalidad, son ustedes los que han incumplido preceptos legales y, por lo tanto, no pueden decir que el Gobierno del Partido Popular o que este grupo parlamentario al presentar esta moción están al margen de esa legalidad. Somos muchos los españoles que queremos rendir hoy este homenaje a la Constitución a lo largo del año 2018, como dice la moción, y sin duda son muchos los catalanes que también estarían de acuerdo. Por tanto, no hable usted en nombre de toda Cataluña y, por favor, le pido que tampoco diga que la Constitución española es un ejercicio de ruptura con el resto de las comunidades autónomas y no solamente con Cataluña, porque eso es absolutamente incierto.

Señor Mulet, ustedes han presentado quince enmiendas, algunas de ellas muy curiosas: habla de religión, de la Corona, de crear una nueva comunidad autónoma, de fiscalidad, de presupuestos o de asunción de competencias por las comunidades autónomas. Pero es que eso no es el motivo de la moción de hoy, el motivo de la moción de hoy es el homenaje a la Constitución española. Si usted quiere hablar de modificar toda la Constitución española, de la primera página hasta la última, de la primera letra hasta la última, lo que tiene que hacerlo es hablar de esas cosas en otro foro y en otro momento. Seguramente tengamos que hablar de eso, pero lo que no vamos a hacer hoy es, homenajeando a la Constitución española, hablar de ruptura del Estado y de romper la Carta Magna.

Usted no votó la Constitución —como ha dicho, era muy joven en aquel entonces— y yo tampoco, pero creo que tenemos dos pensamientos completamente diferentes. Prácticamente la inmensa mayoría de la provincia donde usted reside votó a favor de la Constitución y, por tanto, no puede decir que no querían la Constitución en sus territorios, porque eso es absolutamente incierto. Sabemos que el 88 % de los españoles votó la Constitución, una inmensa mayoría de madrileños y una inmensa mayoría también de los vecinos de Castellón y de la provincia de Castellón. Por tanto, no venga diciendo que solamente la querían unos pocos.

No vamos a hablar hoy de ruptura, no vamos a hablar hoy del nuevo modelo constitucional, no podemos hablar hoy de una nueva asunción de competencias por las comunidades autónomas ni de puertos ni de aeropuertos ni de todas las cosas que usted ha señalado en las enmiendas porque, sencillamente, hoy no es el día. Yo le pido que valore que la Constitución española es ese marco en el que todos nos hemos encontrado muy a gusto durante los últimos cuarenta años y que, como han hecho el Partido Socialista, otras fuerzas políticas y el Partido Popular, asuma que ha sido el mejor marco que hemos tenido durante estos últimos cuarenta años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador González Taboada.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Cuántos van a intervenir por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Señorías, puesto que quieren intervenir cuatro portavoces y tienen seis minutos, disponen más o menos de un minuto y diez segundos para cada uno.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Si me lo permite y no me interrumpe el presidente otra vez, simplemente diré que mi exposición ha sido muy clara, otra cosa es la respuesta que usted me ha dado. No estábamos hablando de lo mismo, efectivamente. Le he explicado que el mejor homenaje que puede hacer a la Constitución es que su partido la cumpla, porque es el primer partido que la incumple sistemáticamente. El mejor homenaje que se le puede hacer a un texto de hace cuarenta años es adaptarlo a la realidad; no estamos hablando de romperla, quienes la rompen son ustedes incumpléndola, al igual que el Código Penal. Nosotros estamos hablando de reformarla y actualizarla a nuestro tiempo.

En ningún momento he dicho yo que la mayoría de la gente del País Valencià votara en contra de la Constitución. He dicho que fueron ustedes, Alianza Popular, quienes no votaron a favor de la Constitución. Tampoco me ha entendido, a lo mejor es que el traductor no iba muy bien en ese momento. Por tanto, no ponga en mi boca cosas que no he dicho.

Y le he puesto muchos ejemplos de en qué se podría mejorar. Obviamente, han pasado cuarenta años y el texto de la moción es festejar sin más el texto constitucional, un texto que ustedes han incumplido sistemáticamente. Pero no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho, mi exposición ha sido clara y si quiere luego se la traduzco en persona para que la entienda, porque creo que no la ha entendido para nada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.
Senadora Domínguez de Posada Puertas, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Los últimos siglos de nuestra historia han sido muy convulsos; sin embargo, con la transición política y la Constitución de 1978 hemos tenido el mejor periodo de nuestra historia reciente. Los ciudadanos españoles han mostrado en estos cuarenta años su predisposición al consenso y al entendimiento, demostrando que los grandes avances sociales, culturales, económicos y políticos de España se han dado más cuando hemos trabajado unidos bajo el paraguas del consenso, la generosidad y el interés general, que cuando hemos buscado el enfrentamiento y la exclusión del otro. En estos momentos convulsos que vivimos creo que es necesario exigir el respeto a determinados principios y valores básicos de nuestra Constitución que están siendo claramente atacados. Me refiero a los artículos 2 y 3: la indisolubilidad de la nación española y su lengua, el castellano, como idioma oficial del Estado.

En los últimos tiempos se oye hablar mucho de que hay que modificar la Constitución sin que nadie diga para qué, a excepción de la brillante intervención de hoy del senador Lerma. Quizás, algunos piensen que es para que el Estado recupere competencias —como educación o sanidad— para primar el interés general sobre el particular o, quizás, para todo lo contrario. Antes de abrir ese melón es preciso tener las ideas muy claras y contar con el mayor consenso posible.

En cualquier caso, queda un año para ese cuarenta cumpleaños de nuestra Carta Magna, periodo de estabilidad democrática más prolongado de nuestra historia contemporánea, y por ello Foro apoyará la celebración que el Grupo Popular nos propone.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Leía en la propuesta del Grupo Popular que España se ha convertido en un referente, en un modelo tanto de Estado de derecho como de Estado social como de Estado democrático. Y leo aquí tres titulares, uno de la semana pasada, donde dice que la OCDE saca los colores a España por su desigualdad y la mala calidad democrática. Leo otro donde dice que España está a la cola de la Unión Europea en independencia judicial. Pero incluso otro que dice que España suspende el examen de derechos humanos de la ONU. Señorías, si a esto le añadimos que tienen presos políticos..., no, perdón, no tienen presos políticos, tienen algo peor: tienen a un gobierno en la cárcel, algo que no ha existido en Europa desde la segunda guerra mundial. ¡Qué vergüenza! Pero bueno, como ustedes están contentos, les podré decir en una lengua que les gusta *tebrikler*, que es felicidades en turco, un país que les tiene de modelo.

Hace cuarenta años en mi país, en Euskal Herria, esta Constitución no tuvo el respaldo mínimo, y no lo tuvo porque se incluían artículos como el 2, como el 8, ese del que Herrero de Miñón cuenta en su libro *Memorias de estío* que hubo cartas de militares para que lo incluyeran mientras estaban reunidos. Ese 155, que han llevado a cabo incluso...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que terminar.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

Decía, ese 155, que han llevado a cabo incluso en contra de esos principios constitucionales.

Por eso y porque ustedes tampoco han cumplido el bloque constitucional, como es el Estatuto de Gernika, desde hace cuarenta años, el día 6 de diciembre en Euskal Herria no habrá nada que celebrar, sino que será un día de trabajo para seguir trabajando a favor de la república vasca dentro de muy poco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Iñarritu.

Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de esta moción que solicita que se celebre este 40.º aniversario de la Constitución española el 6 de diciembre porque han sido cuarenta años de democracia en España que nos han permitido alcanzar, como todos sabemos, cotas de bienestar muy importantes en nuestro país; también con sombras, como fueron los años de plomo con los atentados de la banda terrorista ETA, por ejemplo, y con muchísimos otros aspectos positivos.

España, desde luego, es una democracia consolidada y quiero aprovechar, ahora que hay constitucionalistas y que también se ha hablado en esta tribuna sobre una posible modificación y reforma de la Constitución española, para decir que hay un tema que nos preocupa en mi partido, en Unión del Pueblo Navarro, y no es otro que la disposición transitoria cuarta de la Constitución, que dice textualmente: «En el caso de Navarra, y a efectos de su incorporación al Consejo General Vasco o al régimen autonómico vasco que le sustituya, en lugar de lo que establece el artículo 143...», y se plantean una serie de requisitos de esa hipotética incorporación. Se trata de una disposición que ha de eliminarse, es una disposición obsoleta, que ya fue obsoleta el primer día que se puso ahí y que constituye una espada de Damocles para la Comunidad Foral de Navarra, que la mayoría de los navarros ni la pedimos ni nos la merecemos. Si es transitoria, señorías, convendrán ustedes conmigo que cuarenta años después ha de desaparecer. Quiero dejar clara aquí la postura de Unión del Pueblo Navarro, aunque ya es bien conocida, de esta eliminación de la transitoria de la Constitución.

Para finalizar, nosotros el día 6 sí celebraremos la Constitución española en Navarra y aquí en Madrid y votaremos, por supuesto, a favor de esta moción del Grupo Popular.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, President.

Abans de tot, miri senyor Lerma, Constitució flexible, per a vostès, l'aplicació de l'article 155 és flexibilitat? Convivència? Serveix només per al bipartidisme? Bé, es podrien dir moltes coses al respecte.

De bipartidisme avui jo només en conec un que és el de vostès amb el PP.

Dit això, aquesta és la Constitució que vostès volen celebrar? Doncs, mirin, en cap cas és la que nosaltres volem celebrar, perquè, certament, hi ha un abans i un després de la sentència de l'estatut d'autonomia de Catalunya de l'any 2010 i ara amb l'aplicació de l'article 155. I entenem que ens cal fer un balanç crític de la mateixa, doncs tenim un govern a la pressió i un president a l'exili. L'estatut d'autonomia vigent no és el que va votar i referendar el poble de Catalunya, és el que van voler els governs dels senyors Zapatero i Rajoy. Aquest Estatut, com vostès saben, aprovat ja amb rebaixes per les Corts Generals van patir una gran tisorada per part del Tribunal Constitucional.

El resultat de tot aquest lamentable procés és un pacte trencat entre Catalunya i Espanya. Un pacte que va néixer amb un consens als anys vuitanta que ara queda incomplet i trencat amb premeditació. I vostès encara demanen que hi hagi encaix entre Catalunya i Espanya? Doncs

ara, a més a més, avui, amb l'aplicació de l'article 155 el pacte no solament s'ha escardat sinó que s'ha trencat. No és possible perquè limita de forma abusiva els nostres drets i les nostres llibertats.

Avui ens trobem amb una Constitució espanyola encotillada, Una Constitució que no s'ajusta ni respon a les necessitats territorials, socials, i econòmiques pròpies del segle XXI. I també una Constitució que no defensa ni respecte els drets fonamentals i les llibertats públiques. Una constitució que permet atemptar contra la llibertat de líders polítics com és el meu president i el meu govern escollits legítimament, per defensar les seves idees. Per defensar un programa electoral votat un 27 de setembre per la majoria dels catalans.

Gracias, presidente.

En primer lugar, señor Lerma, Constitución flexible, para ustedes. ¿La aplicación del artículo 155 es flexibilidad, convivencia...? Hay muchas cosas que decir al respecto.

Hoy yo solo conozco un bipartidismo, que es el suyo con el PP.

Dicho esto, ¿esta es la Constitución que ustedes quieren celebrar? Pues bien, en ningún caso es la que nosotros queremos celebrar porque, ciertamente, hay un antes y un después con la sentencia del año 2010 sobre el estatuto de autonomía y ahora con la aplicación del artículo 155. Tenemos que hacer un balance crítico de la misma puesto que tenemos un Gobierno en la cárcel y un presidente en el exilio. El estatuto de autonomía vigente no es el que votó y refrendó el pueblo de Cataluña, es el que quisieron los Gobiernos de los señores Zapatero y Rajoy. Este estatuto, como saben ustedes, aprobado ya con rebajas de las Cortes Generales, sufrió el tijeretazo del Constitucional y el resultado de este lamentable proceso es un pacto roto entre Cataluña y España; un pacto que nació con consenso en los años ochenta y que ahora queda incumplido y roto con premeditación. Y ¿ustedes todavía piden que haya encaje entre Cataluña y España? Además, con la aplicación del artículo 155, el pacto no solo se ha agrietado, sino que se ha roto y no es posible porque limita de forma abusiva nuestros derechos y libertades.

Hoy nos encontramos con una Constitución española encorsetada. Una Constitución que no se ajusta ni responde a las necesidades territoriales, sociales y económicas propias del siglo XXI, pero también con una Constitución que no defiende ni respeta los derechos fundamentales y las libertades públicas. Una Constitución que permite atentar contra la libertad de líderes políticos, como mi presidente y mi Gobierno —escogidos legítimamente—, por defender sus ideas, por defender un programa electoral votado un 27 de septiembre por la mayoría de los catalanes.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, no le va a dejar tiempo a su compañero.

La señora ABAD GIRALT: *Una Constitució que respon, amb opressió i pressió, exili per exercir el dret a decidir, participar, mobilitzar, pacíficament, i votar. Aquesta no és la constitució que el PDeCAT reconeix com a garant i defensora dels drets fonamentals, la separació de poders, i l'autonomia i l'autogovern.*

Per anar acabant, perquè se m'acaba el temps, nosaltres no tenim res a celebrar. En qualsevol cas, si tenim alguna cosa a celebrar, serà la llibertat dels nostres presos polítics. Visca Catalunya i llibertat per als nostres presos. Gràcies. (Aplaudiments).

Una Constitución que responde con represión y presión por ejercer el derecho a decidir, por movilizar pacíficamente y por votar. Esta no es la Constitución que el PDeCAT reconoce como garante y defensora de los derechos fundamentales, la separación de poderes y la autonomía y el autogobierno.

Para terminar, puesto que se me acaba el tiempo, sepan que nosotros no tenemos nada que celebrar. En cualquier caso, si tenemos algo que celebrar será la libertad de nuestros presos políticos. ¡Viva Cataluña! Libertad para nuestros presos. Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señoría.
Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías del Grupo Popular, he escuchado atentamente la defensa de esta moción, pero permítanme que vaya mucho más allá en la interpretación de la situación que engloba la misma.

Celebramos y celebraremos el cuadragésimo aniversario de nuestra Carta Magna, pero solo eso. No podemos celebrar como nos gustaría el estado actual de la misma. Por eso la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria ha reclamado por activa y por pasiva una reforma amplia de nuestra Constitución que nos haga más fuertes como Estado de Estados, como país de países o como nación de naciones, pero los grandes partidos, que son los que, en definitiva, han gobernado este país durante esta etapa democrática, lo han impedido.

Sí la celebraremos cuando sea una realidad una mayor democratización de los partidos políticos, un correcto y ético funcionamiento de los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales, el respeto, el reconocimiento y apoyo a las minorías ideológicas, religiosas y de otra índole; asimismo, el derecho a la intimidad y el derecho a la educación, y no con una ley como la actual que es contraria a este derecho que debe ser universal; también un adecuado y solidario funcionamiento del sistema tributario, el derecho y el deber al trabajo digno sin discriminación y con una remuneración necesaria para satisfacer las necesidades de los trabajadores y de sus familias; frenar el aumento de la desigualdad en nuestro país, avanzar hacia una Seguridad Social en la que no haya ni una sola persona que reciba cero euros de prestación; frenar la emigración de nuestros ciudadanos por falta de oportunidades, la defensa de nuestra sanidad pública como un derecho básico sin recortes y sin copagos, el derecho al acceso a la cultura, promover la ciencia y la investigación científica y técnica, el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona y el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; asimismo, promover la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, una atención adecuada y especializada a las personas con necesidades especiales, asegurar unas pensiones dignas para nuestros mayores, hacer consultas...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Termino, señor presidente.

... hacer consultar ciudadanas para temas relevantes sin complejos. Y tampoco termina de ser esta institución donde nos encontramos una verdadera Cámara de representación territorial, pues nunca llega esa necesaria reforma para convertirla en la verdadera voz de las comunidades autónomas, de las provincias y de los territorios insulares. Podríamos hablar de los más de veinte artículos de nuestra Constitución que no se están cumpliendo en la actualidad.

Por eso, en esta materia les digo: no hay nada que celebrar y sí mucho en lo que ponernos a trabajar por el bien de toda la ciudadanía de este país, a quienes representamos y que tanto espera de sus políticos y sus políticas.

Claro que apoyaremos la celebración del cuadragésimo aniversario, siempre lo hemos hecho, siempre se ha hecho...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Termino, señor presidente.

... sin necesidad de traer a esta Cámara ninguna propuesta, a no ser que los fines, como sospechamos en este caso, que se persiguen con el texto literal de la moción sean muy distintos. No defraudemos a nuestros ciudadanos, que esperan mucho de nosotros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, como Grupo Parlamentario Vasco, entendemos que no hay motivos para la celebración. Además, estos motivos nos los ha proporcionado el grupo proponente de esta

moción cuando a la hora de defenderla establecía que la participación favorable en el referéndum de 1978 justificaba que hoy en día se festejase esta celebración.

Recordará su señoría que en Euskadi un poco más del 30 % de la ciudadanía, únicamente, votó favorablemente esta Constitución. Ustedes pueden tener dos opciones: una es preguntarse o afirmar, como usted ha hecho, señoría, que hay un ataque indiscriminado de las fuerzas políticas independentistas contra la Constitución, y otra preguntarse ¿y por qué se da esta situación? ¿Por qué se da esta situación? ¿Por qué se dio en Euskadi la situación de que únicamente algo más del 30 % votara favorablemente en este referéndum? O dicho de otra manera —este argumento ya lo hemos utilizado más de una vez—, cuando Cataluña fue una de las comunidades autónomas donde la participación fue mayor y, además, con un voto favorable, ¿por qué, si entonces fue así, hoy en día la situación es totalmente contraria? ¿Arreglamos algo con esta celebración? ¿Arreglamos algo diciendo que hay un ataque indiscriminado de las fuerzas políticas independentistas o arreglamos algo más siendo conscientes de la situación que se está viviendo? Parece que lo que intentamos es dar solución desde el ámbito jurídico a la situación que existe hoy en la ciudadanía vasca y también en la catalana. Podemos cerrar los ojos. Podemos cerrar los ojos y aplaudir y celebrarlo con más pompa, pero así no se va a dar solución a la situación que se está viviendo actualmente. Hasta aquí el primer punto.

Segunda reflexión. Leyes orgánicas en cada una de las comunidades autónomas. Señoría, ¿son ustedes favorables a cumplir los estatutos de las diferentes comunidades autónomas? ¿Son favorables? ¿Dudan? ¿Qué me dice, señoría, son favorables? Depende. Son leyes orgánicas, conforman el bloque de constitucionalidad y treinta y ocho años después todavía está por cumplir. Comprendo que puede haber algunos preceptos que incluso puedan ser discutibles, pero entenderá su señoría, y me aceptará, que hay otros que son indiscutibles porque son literales al texto del Estatuto de Gernika, por ejemplo, el 18.2. No me conteste otra cosa más que esta: ¿están dispuestos a cumplir el artículo 18.2 del estatuto de autonomía, dicho de otra manera, están dispuestos a cumplir en su totalidad el Estatuto de Gernika?

Hablemos de una Constitución que ha posibilitado algo que yo todavía tengo en la retina, la imagen de lo que sucedió el viernes 27 de octubre: una vez que esta Cámara aprueba aplicar el artículo 155, el grupo mayoritario en esta Cámara, puesto en pie, aplaude la aplicación de este artículo. (*Rumores.— Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular: No.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

El señor BILDARRATZ SORRON: ¿De verdad a usted le parece que el momento propicia que nosotros homenajemos y, además, mostremos nuestra conformidad con la celebración de la Constitución? ¿Alguien entiende que cuando el Gobierno dice que va a cesar al *president* de la Generalitat sea también uno de los momentos más aplaudidos del debate en el Pleno? ¿A usted le parece adecuado celebrar un homenaje a la Constitución en momentos tan delicados, tan duros y cuando no entienden qué es lo que está pasando en una comunidad autónoma?

Hay una cosa que ha dicho el senador Lerma que quiero subrayar, la posibilidad...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termino. Muchas gracias, señor presidente.

... la posibilidad de adaptar esta Constitución a los tiempos actuales. Hay muchas cosas que adaptar pero, ante todo, hay que entender las diferentes y diversas sensibilidades que hay en el Estado español. En tanto en cuanto no se entiendan y en tanto en cuanto no se quieran abrir los ojos, no se va a encontrar una solución al problema territorial y al problema constitucional que tiene este Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Bildarratz.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Tenemos la sensación de que esta moción lo que realmente persigue es dividir a esta Cámara entre partidos constitucionalistas y partidos anticonstitucionalistas. Claro, quien la presenta es, precisamente, el partido responsable máximo de la mayor mutación constitucional que se ha dado en los últimos cuarenta años; un partido que ha convertido la Constitución en papel mojado, y voy a dar unos cuantos ejemplos.

El artículo 1 dice que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico una serie de valores. En cuanto al Estado social, hay algunos ejemplos que muestran que el Partido Popular ha desmantelado el Estado social. La reforma del artículo 135, desde dentro, con su posición estratégica y su efecto multiplicador dinamita el Estado social.

El artículo 35 regula el derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades personales y familiares. Pensemos en la reforma laboral de 2012, la que aprobó el Partido Popular unilateralmente con su mayoría absoluta en el Congreso, apoyado solamente por CiU —lo cual revela de alguna manera que, más que los separa, eso une a Artur Mas y al Partido Popular—, desoyendo a los sindicatos y escuchando únicamente a la patronal y a la señora Merkel. ¿Cuál es el efecto de esa reforma laboral que pretendía crear empleo y estabilizar el mercado laboral? Resulta que tenemos una tasa de paro que se sitúa en el 16,4 %, casi diez puntos por encima de la media de la Unión Europea, que es de un 7,7 %. Además, tenemos la segunda tasa de temporalidad más alta, solo por detrás de Polonia. Esto es terrible. Y el salario más común entre aquellos que trabajan es de menos de 1000 euros al mes. Con estos datos, ¿qué les decimos a esos 3,7 millones de españoles que están en paro? ¿O a esos 10 millones de españoles que están en riesgo de exclusión social, según datos de Cáritas? Es decir, ¿dónde ha quedado el artículo 35 de la Constitución? En suspenso.

El artículo 31 de la Constitución dice que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Pues pensemos en la amnistía fiscal del señor Montoro, que ha sido declarada inconstitucional. ¿A quién beneficiaba? ¿Qué proporcionalidad establecía, premiando precisamente a quienes se llevaban sus dineros fuera del país? O pensemos cuánto tributa cada sujeto fiscal en este país: las grandes empresas tributan a un tipo efectivo del 6 %, mientras que las pymes tributan al 15 % y los trabajadores asalariados a un 22 %. ¿Dónde está el contenido del artículo 31? En suspenso también.

Vamos a los artículos 27 y 43 de la Constitución, derecho a la educación y derecho a la salud. Pues según datos de los ministerios correspondientes de Sanidad y Educación, los recortes acumulados en sanidad desde 2008 ascienden a 7500 millones de euros, y en educación a 36 500 millones de euros. ¿Dónde quedan los artículos 27 y 43? En suspenso.

También se ha desmantelado el Estado de derecho y pensemos en el artículo 9, que establece que el Estado y todos los poderes públicos deben someterse al imperio de la ley. Pues resulta que tenemos una corrupción que se cifra en un 4,5 % del PIB anual, 48 000 millones de euros. ¿Se imaginan ese dinero gastado en servicios sociales? Y también podemos hablar del Estado democrático, con la Ley mordaza, etcétera.

Es decir, han convertido la Constitución en papel mojado, *nor da zer*, quién es quién. ¿Quiénes son los constitucionalistas? Ustedes no cumplen la Constitución, ustedes la suspenden. Nosotros defendemos la Constitución.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Ustedes son los antisistema. (*Rumores.—Protestas*) Son antisistema y van contra los valores constitucionales. Nosotros defendemos el constitucionalismo. (*Aplausos*).

En definitiva —y termino, señor presidente—, vamos a abstenernos por tres razones: una, porque la Constitución no necesita que la homenajeen, la Constitución hay que cumplirla. Dos, porque se olvidan de la gente, de todas esas personas anónimas que están detrás de la Constitución de 1978, hoy vigente; la Constitución no tiene padres en las instituciones, tiene padres y madres...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Y tres, porque creemos que la Constitución, después de estos cuarenta años, tiene muchas cosas que cambiar, y por eso pensamos en una Constitución a futuro llena de pueblo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Gorrochategui. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos asistido de nuevo a una explicación de lo que no es una constitución. Evidentemente, como he dicho anteriormente, una constitución son unos derechos en los que todos nos podemos poner de acuerdo, y en cuantos más derechos nos pongamos de acuerdo, mejor. Pero la constitución no es la que gobierna, sino la que permite que precisamente el pluralismo político se manifieste, que pueda gobernar uno u otro respetando los principios generales y las reglas de juego que nos hemos dotado en la constitución.

En ese sentido, no cabe tampoco esperar recibir tantas lecciones de tanta gente a la vez, porque esta Constitución ha dejado sobrada garantía de que ha constituido un Estado de derecho y ha hecho posible la convivencia durante muchos años de todos los ciudadanos en este país. Pero hay que decir con toda claridad a los supuestos independentistas, por ejemplo, que todos tenemos claro que para romper y para hacerse independiente en algún momento hay que romper con la legalidad. Y para eso no hace falta faltar a la verdad, simplemente tienen que manifestar con toda claridad que no quieren formar parte de España, pero no tienen que decir que la democracia española es imperfecta, que no existe separación de poderes; no tienen que decir que hay una represión brutal en la sociedad española; no tienen que mentir, en definitiva, para dar a entender que ustedes son mejores, porque no es verdad. (*Aplausos*). Ustedes son iguales que todos los demás, pero, además, mentirosos en los argumentos que están utilizando últimamente. (*Aplausos*). No estamos en absoluto dispuestos a aceptar lecciones de democracia de ustedes. Esta Constitución ha servido para que ustedes formen parte del Estado de derecho, tengan autonomía, tengan mayores competencias que las que han tenido en su vida. Además, lógicamente, con esta Constitución y con su estatuto, el PP puede tener una visión diferente de las cosas y, respetando la legalidad, intentar recortar las posibilidades que ustedes tengan de actuación. Los demás podemos tener otras formas de verlo, pero eso es la democracia precisamente, aceptar las reglas del juego y dentro de esas reglas del juego intentar sacar adelante su planteamiento.

Termino ya, señor presidente. Pero quiero referirme, como siempre, a las lecciones que da el Partido Nacionalista Vasco. Nosotros tampoco aceptamos lecciones de ustedes, porque que quede muy claro que nosotros tenemos asumido el concierto vasco y los derechos que contiene su estatuto de autonomía, y sabemos, además, que es un factor importante de desequilibrio en toda España en lo que es el conjunto de la financiación. (*Aplausos*). Y a pesar de lo cual, estamos dispuestos a apoyarlo para la convivencia de todos, que es lo que garantiza la Constitución que queremos conmemorar. Esa es la situación real, y eso admite pocas lecciones de ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Lerma. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Con la venia, señor presidente. Decía hace unos días el político hispanofrancés, Manuel Valls —como ustedes saben, exministro de Interior, ex primer ministro de la República Francesa—, que en medio de lo que es y lo que representa el siglo XXI en el centro del Estado del bienestar los ciudadanos de países como Alemania, Francia, España y tantos otros, ante tantos cambios, se preguntan: ¿quiénes somos? Frente a la respuesta nacionalista o a la populista, la más fácil, la de culpar siempre a algo o a alguien de aquello que no nos gusta o aquello que no es perfecto, los constitucionalistas —sí, señora Gorrochategui, nosotros, los constitucionalistas, por si no le suena, usted que es constituyente siempre; nosotros, no, nosotros somos constitucionalistas— estamos orgullosos de lo que hemos logrado: de cuarenta años de democracia, de cuarenta años

de Constitución, de cuarenta años de prosperidad, señoría, de cuarenta años de progreso. Ese es el hecho principal, cuarenta años del pacto entre españoles, porque ese, señorías —dice el señor Valls—, es el nuevo patriotismo.

La señora Abad ha hablado hace un momento del pacto entre Cataluña y España. Pues bien, señora Abad, no hay un pacto entre Cataluña y España, hay un pacto entre españoles. (*Aplausos*). Ese es el pacto de 1978. No hay pacto entre Cataluña y España, no. (*Aplausos*). Se lo han inventado ustedes. Han querido representar a todos los catalanes y más de la mitad de los catalanes les han dicho que no, así que no mientan ustedes tanto. (*Aplausos*).

Decía el señor Rodríguez Cejas que no hay nada que celebrar porque esto, después del inventario que ha hecho, no es Disneylandia. Es verdad, señoría, esto no es Disneylandia ni lo pretende ser, pero sí hay mucho que celebrar. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Decía el señor Iñárritu que esto es un desastre absoluto. Ha comentado tres titulares falsos, que son mentira porque usted ni siquiera ha dicho quien los escribe. Seguramente los ha escrito usted esta mañana con el café. Pues invente usted lo que quiera, señoría, pero no mienta, porque esta Cámara no se lo merece.

Mi amigo Jokín Bildarratz también dice que no hay nada que celebrar, y yo me voy a sumar a las palabras del senador Lerma. Nosotros apoyamos el concierto vasco, aun sabiendo los desequilibrios que contiene, aun sabiendo que desde algún punto de vista no es exactamente justa esa aplicación del concierto vasco que les tiene a ustedes privilegiados. Nosotros lo defendemos porque nosotros, señoría, sí apostamos por ustedes; usted, por lo que se ve, no apuesta por nosotros, y no me refiero precisamente al Partido Popular, sino a la Constitución y a España.

Hemos tenido también una gran revelación por parte de la señora Gorrochategui, que ha dicho que defiende la Constitución, que el grupo al que ella representa defiende la Constitución. Hasta ahora era el régimen del 78. Debe ser que se ha caído usted del caballo, por fin.

Señorías, ¿conocen ustedes la paradoja de la frugalidad? En este mundo nuestro todos damos por hecho que cuando abrimos un grifo el agua sale y la verdad es que normalmente en España, en el mundo occidental, en la representación de la primera potencia económica del mundo, que es donde vivimos, el agua fluye y no la valoramos, pero el agua es esencial. Estamos dispuestos a pagar mucho más por otros productos, por otras cuestiones que por el agua, pero sin agua no hay vida. Señorías, en nuestro sistema, con nuestra Constitución, abrimos el grifo y la democracia fluye y sin ella no hay libertad ni hay igualdad ni hay justicia. Tenemos, señorías, mucho que celebrar.

Por último —y no voy a contestar a todo el mundo porque se dicen muchas cosas—, el señor Mulet se ha hartado, como siempre, a hablar del País Valencià. ¿No es la Comunitat Valenciana? De verdad que se lían uno, no se entiende nada. (*Aplausos*).

Pues bien, señorías, en la página 3 del *ABC* de ayer —la tercera de *ABC*, como le llaman los periodistas y los intelectuales— Guy Sorman señala que la democracia y las libertades que derivan de la Constitución son como el aire que respiramos, es decir, son naturales hasta el momento en que nos ahogamos porque se nos priva de ellas. De hecho, no hay nada más irresponsable —algo que se ha dicho aquí esta mañana y que se ha hecho— que no darse cuenta cada mañana de lo afortunados que somos. Pocos países tienen una verdadera Constitución democrática como la nuestra. Podemos citar ejemplos como Alemania, Japón, Gran Bretaña, España.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Sí, señor presidente, voy terminando.

Señorías, como dijo Immanuel Kant hace doscientos cincuenta años, la libertad no es un derecho adquirido, sino una lucha. Y yo creo que España está en esa lucha, España lo está consiguiendo y, a pesar de que algunos no votaron la Constitución —ni tiene por qué votarla cada generación—, estamos en uno de los mejores mundos.

Y no, nosotros no nos levantamos ni nos pusimos de pie para aplaudir el 155...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Pero le garantizo, señoría, que nosotros vamos por el resto de España y sí nos aplauden por ser senadores del 155.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramírez.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de la enmienda aceptada al Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 239; a favor, 209; en contra, 7; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FAVORECER EL CONSUMO DE NARANJA Y OTROS CÍTRICOS PRODUCIDOS EN ESPAÑA EN LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y A INCENTIVAR EL CONSUMO CIUDADANO. (Núm. exp. 662/000081)
AUTOR: GPMX

El señor presidente da lectura al punto 5.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas, del Grupo Parlamentario Socialista *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. *(Pausa)*.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Començaria la defensa de la moció recordant-los que els cítrics són molt importants per al País Valencià, i que País Valencià és una denominació oficial que tenim reconeguda en l'Estatut d'autonomia. Sé que el senyor Ramírez no té per què conèixer el text de l'Estatut d'autonomia del País Valencià, però si no sap d'una cosa el millor que podria fer és no parlar-ne, no? Em té igual que li diguen Estatut, que li diguen País, que li diguen Comunitat, que li diguen Regne... a mi, mentre no roben, com han fet fins ara, contentíssim.

Explicar-los, ja està ben explicat en la moció, el País Valencià saben perfectament que acumula el 60 % de la producció de cítrics de l'Estat, Andalusia el 27 %, i Múrcia el 10 %. Si parlem de taronges, el País Valencià produeix el 53 % de la producció, Andalusia un 38 %. Si parlem de mandarines, el País Valencià el 78 % i Andalusia el 12 %. Per tant, entendran molts, entendran perfectament que els valencians estiguem parlant d'un tema molt important per a nosaltres.

El Partit Socialista ja va presentar en el seu dia una moció a favor dels cítrics andalusos, com a bon partit que s'interessa molt per la defensa dels interessos andalusos i poc pels valencians, i per això quan van signar l'acord de la Unió Europea amb Sud-àfrica no nosaltres, sinó moltes entitats agràries valencianes —principalment les majoritàries— van ser molt clares a l'hora de qualificar l'actitud que havien tingut tant els eurodiputats del Partit Popular com del Partit Socialista. La Unió de L'auradors, la principal organització agrària, va qualificar els eurodiputats del Partit Popular i del Partit Socialista com traïdors a la citricultura valenciana. Ens van dir que érem uns alarmistes i que eixe tractat europeu no tenia, no suposava cap tipus d'amenaça, que no competirien en el mercat les taronges valencianes o de les espanyoles amb les sud-africanes, i ens apleguen fotos de tota Europa, de valencians que estan vivint fora, i ens demostren com això no s'ha complit. Veem les taronges sud-africanes al mateix temps que veem les taronges valencianes o de la resta d'Espanya en qualsevol tipus de mercat.

I és un problema no sols de competència d'un tercer país amb menys mesures sanitàries, amb diferències en drets laborals, podríem parlar de la petjada ecològica que suposa el desplaçament d'eixos productes de l'altra part de l'hemisferi. Però sobretot, perquè és una font de propagació de malalties fitosanitàries que ens van dir que no entrarien mai a Europa, també com aquelles que ens van dir, van assegurar, que no entraria la *Xylella fastidiosa* en l'oliva i estem lamentant a hores d'ara.

És realment molt complicat poder exposar un posicionament, defensar una esmena, quan hi ha tant de soroll de fons. Sé que, bo, és complicat, sé que no li interessa a ningú però a mi m'és molt complicat haver de forçar la veu perquè em costa fins i tot escoltar-me a mi mateix. En este cas es veu que no hi ha per a cridar a l'ordre, a l'atenció als senadors, i en el moment en què jo diga alguna cosa que a la Presidència no li agrada, en seguida em criden a l'ordre.

Han acceptat vostès, el Partit Popular i el Partit Socialista un tractat, a favor del lliure mercat, i els demanem ara que intenten corregir això amb una sèrie de mesures. Perquè de què estem parlant? Estem parlant d'una producció de 520 000 hectàrees de cultiu en la Unió Europea. Estem parlant entre 10 i 12,3 milions de tones de producció. A l'Estat espanyol estem parlant de la citricultura destinada a fresc de 300 000 hectàrees de cultiu. (Remors).

Gracias, señor presidente.

Empezaré la defensa de la moción recordándoles que los cítricos son muy importantes para el País Valenciano y que País Valenciano es una denominación oficial que tenemos reconocida en el estatuto de autonomía. Sé que el señor Ramírez no tiene por qué conocer el texto del Estatuto de Autonomía del País Valenciano, pero si no sabe de una cosa lo mejor que puede hacer es no hablar de ella. Es igual que lo llamen país, regne o comunitat, mientras no roben como han hecho hasta ahora, yo contentísimo.

Les explicaré, tal y como viene recogido en la moción, que el País Valenciano acumula el 60 % de la producción de cítricos del Estado, Andalucía el 27 % y Murcia, el 10 %. Si hablamos de naranjas, el País Valenciano se encarga del 53 % de la producción y, Andalucía, el 38 %; y, si hablamos de mandarinas, el País Valenciano produce el 78 % y Andalucía el 12 %. Por tanto, entenderán perfectamente que los valencianos estamos hablando de un tema muy importante para nosotros.

El Grupo Socialista, como grupo que se interesa tanto por los temas andaluces pero poco por los valencianos, ya presentó en su día una moción a favor de los cítricos andaluces y, por ello, cuando firmaron el acuerdo de la Unión Europea, no ya nosotros sino muchas entidades agrícolas valencianas —las mayoritarias— fueron muy claras a la hora de expresar su opinión sobre la actitud tanto de los eurodiputados del Partido Popular como del Partido Socialista. La Unió de Llauradors, que es la principal agrupación agraria, calificó a los eurodiputados del Partido Socialista y del Partido Popular de traidores hacia la citricultura valenciana. Nos dijeron que éramos unos anarquistas y que este tratado europeo no suponía ninguna amenaza, que el mercado de las naranjas valencianas y españolas no competiría con el de las sudafricanas, pero nos llegan fotos desde toda Europa de valencianos que viven fuera que demuestran que esto no se ha cumplido. Así, vemos las naranjas sudafricanas al mismo tiempo que las valencianas, o las del resto de España, en cualquier tipo de mercado.

Este no es solo un problema de competencia de un tercer país con menores medidas sanitarias y derechos laborales sino que también podemos hablar de la huella ecológica que supone la importación de naranjas del otro hemisferio y de la propagación de enfermedades. En este sentido, por ejemplo, también nos dijeron que no traerían la Xylella fastidiosa en la oliva y ahora lo estamos lamentando.

Señorías, es realmente muy complicado defender una moción cuando hay tanto ruido de fondo. Ya sé que esto no le interesa a nadie, pero me resulta muy complicado esforzar tanto la voz, porque no me puedo oír ni a mí mismo. En este caso se ve que no hay nadie que les llame al orden; sin embargo, cuando yo digo algo que a la Presidencia no le gusta, me lo llaman enseguida.

Los miembros del Grupo Popular y del Socialista han suscrito un tratado a favor del libre mercado, y ahora les pedimos que lo intenten corregir a través de una serie de medidas. ¿De qué estamos hablando? Hablamos de la producción de 520 000 hectáreas de cultivo de cítricos en la Unión Europea y, en España, de 13 000 hectáreas de cultivo. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señoría.

Señorías, hagan el favor de guardar silencio. Guarden silencio.

Continúe, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, era un esforç molt gran haver de parlar per a escoltar-me a mi mateix.

Entre 6,8 i 7,5 milions de tones de producció; el valor de la producció estem parlant entre 4000 i 4300 milions d'euros, dels quals 3200 milions euros són per a l'exportació. Representa el 6 %

de la producció mundial, els cítrics espanyols, i exportem el 26 % del que s'està movent a nivell europeu.

Nosaltres demanem una sèrie de mesures perquè pensem que eixe tractat que per a vostès és tan fantàstic i tan fabulós està tenint un efecte molt negatiu per als nostres cítrics. Els cítrics continuen sent un sector vital per als valencians, però vostès ens han posat als peus dels cavalls, tant Partit Popular com Partit Socialista. No érem partidaris nosaltres d'eixos acords, i per ara, com que vostès no han posat tampoc cap tipus de solució, la proposem nosaltres. No sols per eixos tractats siguen nefastos per als nostres interessos, sinó perquè pensem que ens mereixem un millor tracte, com sí que han tingut altres productes agrícoles de la resta de l'Estat, que sí que han gaudit d'una campanya institucional i de promoció. I també perquè pensem que els cítrics són els millors aliats per a la bona nutrició, contra l'obesitat infantil, per una alimentació saludable.

La campanya de taronges de València, la major zona productora de l'Estat, comença al voltant del 15 d'octubre com saben, mentre que la data límit per a les importacions que van pactar Partit Popular i Partit Socialista s'ha ampliat fins al 30 de novembre; d'eixa manera les taronges valencianes i sud-africanes competeixen en el mateix mercat.

La diferència de preu, frescor i qualitat és més que notable, i no obstant això ambdues es troben en els mateixos llocs de fruïteries, en centres comercials, la qual cosa agreuja amb la capacitat de les cambres frigorífiques de perllongar la vida del producte del mercat. Milers de collites de varietat Navelina i de mandarines primerenques estan deixant-se perdre perquè no poden competir amb el producte estranger. A tot això cal sumar el perill de plagues en els camps, com la taca negra dels cítrics, la *Cancrosis*, el *Citrus greening*, la *Xylella fastidiosa*, que agreuja encara més la situació dels cultius. A més molta de la producció d'aquests països, de Sud-àfrica, ha sigut tractada amb productes que avui en dia no estan permesos a la UE, i el consumidor malauradament no sap el que compra.

Poden vostès, la dreta, bo i el Partit Socialista, estar a favor del CETA —saben perfectament el que pensem nosaltres— però encara així han de ser conscients del que el tractat del CETA quant als cítrics. Saben que el CETA respecta la IGP, la Indicació Geogràfica Protegida de Cítrics Valencianos, però permet al Canadà la comercialització de la denominació València Orange, que és justament la marca de qualitat que havien triat els citricultors valencians per a comercialitzar el seu producte a nivell d'Europa. Per tant, molta gent estarà comprant Cítrics Valencianos o Valencian Orange, sense saber que eixos cítrics no són valencians.

Què demanem en la nostra proposta? Bé, demanem impulsar la creació d'un distintiu identificatiu dels cítrics d'origen espanyol; sabem perfectament que hi ha IGP que sí que reconeixen els cítrics de certes comunitats autònomes, de certs territoris, però que no tenen cap tipus d'implantació, i volem, de la mateixa manera que quan un consumidor va a una fruïteria i sap perfectament distingir entre el que és una banana al que és un plàtan canari, volem també que sàpiga perfectament quan està comprant què és el que està comprant: si està comprant un producte cítric espanyol amb una sèrie de garanties de salubritat, de respecte laboral, de productes químics que no s'hi tiren, o si està comprant un producte d'un tercer país. Pensem que això és fonamental i per això fa falta la implicació de les administracions, de fer una campanya potent perquè tots puguem distingir-ho.

Volem que també es fomenti el consum de taronja i mandarines i resta de cítrics d'origen espanyol dins de les nostres fronteres, això en la campanya institucional pensem que seria fàcilment assumible. Volem promoure el consum d'eixos cítrics d'origen espanyol, pensant sobretot nosaltres en els valencians, per part de les institucions estatals, autonòmiques i locals. Per això faria falta un pacte que demanem que siga el Govern central qui l'impulse.

I demanem instar a les autoritats europees i estatals a fer tot el possible per endurir les mesures de controls sanitaris en frontera per evitar l'entrada de vectors, agents nocius i problemes sanitaris. Ho repetim; ens van dir que no passaria res, estem tenint els primers vectors ja en territori espanyol i no volem que açò siga com el que està passant amb l'olivar.

Per què presentem açò ara? Doncs perquè el Partit Popular i el Partit Socialista, a pesar d'haver-nos aprovat per acció o per omissió eixe tractat nociu per als valencians com era el tractat amb Sud-àfrica, no ha presentat cap tipus de mocions. Sí que va presentar una moció en el seu moment el Partit Socialista, que parlava pràcticament i exclusivament dels cítrics andalusos, però tampoc no estaven fent cap tipus de proposta per a intentar revertir la situació. Parlem d'açò perquè pensem que fa falta millorar molt el tema del control sanitari. Pensem que els cítrics mereixem, mereixen, el mateix tracte que han tingut altres productes alimentaris, igual que hem comentat

abans, el plàtan canari, la llet gallega, o qualsevol tipus de producte de qualitat de què podem gaudir.

I pensem que ara és el moment. És el moment, estem parlant d'un problema que estem veent present en el camp valencià; imagine que en altres territoris també estaran veent-lo, i pensem que si vostès van errar, es van equivocar, a l'aprovar un tractat que era nociu contra nosaltres, si durant estos temps no han fet cap tipus de campanya seriosa per a promocionar el cítric autòcton, ara és el moment. Ens haguera agradat que hagueren sigut altres partits, els que hagueren presentat este tipus d'iniciatives, però com sempre dels valencians únicament se'n recorda Compromís.

Agrair les esmenes presentades pels altres grups; bo, per altres grups... pel Partit Socialista, després explicarem si les acceptem o no acceptem, i agrair sobretot les converses que hem tingut amb altres grups perquè pensem que han sigut totes positives i aprofundeixen en la nostra proposta. Gràcies.

Gracias. Suponía un esfuerzo muy grande el intentar oírme a mí mismo.

Señorías, se trata de unos ocho millones de toneladas de producción, entre 4000 y 3600 millones de euros, de los que 3200 se destinan a la exportación. Los cítricos españoles representan el 6 % de la producción mundial y exportamos el 25 % de lo que se mueve en el ámbito europeo.

Nosotros pedimos que se pongan en marcha una serie de medidas porque pensamos que ese tratado, que para ustedes es tan fantástico y fabuloso, está teniendo un efecto muy negativo para nuestros cítricos. El de los productos cítricos es un sector vital para los valencianos, pero tanto el PP como el PSOE lo han puesto al pie de los caballos. Nosotros no éramos partidarios de ese acuerdo, pero como ustedes no han propuesto ninguna solución, lo hacemos nosotros, y no solo porque esos tratados sean nefastos para nuestros intereses sino porque pensamos que merecemos un mejor trato, como sí han tenido otros productos agrícolas del resto del Estado, que sí han gozado de una campaña institucional y de promoción. Asimismo, creemos que los cítricos son los mejores aliados para la buena nutrición, contra la obesidad infantil y por una alimentación saludable.

La campaña de naranjas de Valencia empieza alrededor del 15 de octubre, mientras que la fecha límite para las importaciones que pactaron PP y PSOE se ha ampliado hasta el 30 de noviembre. De esta manera, las naranjas valencianas y sudafricanas compiten en el mismo mercado.

Pese a la diferencia de precio, frescor y calidad se encuentran en los mismos lugares, fruterías y centros comerciales, pero además es un problema que se agrava por la capacidad de las cámaras frigoríficas de prolongar la vida en el mercado. Así, miles de naranjas de variedad navelina y mandarinas primerizas se están dejando perder porque no pueden competir con el producto extranjero. A todo esto hay que sumar el peligro de las plagas como la mancha negra de los cítricos, la cancrrosis, el citrus greening y la Xylella fastidiosa que todavía dificultan más la situación de los cultivos. Muchas de las producciones de estos países, sobre todo de Sudáfrica, ha sido tratadas con productos no permitidos hoy en día en la Unión Europea, pero el consumidor, por desgracia, no sabe lo que compra.

Pueden ustedes, la derecha y el Partido Socialista, estar a favor del CETA —ya saben perfectamente lo que pensamos nosotros— pero tienen que ser conscientes de lo que dice ese tratado sobre los cítricos. En este sentido, el CETA no respeta la IGP, la indicación geográfica protegida de cítricos valencianos, pero permite a Canadá la comercialización de la denominación Valencia Orange, que justamente es la marca de calidad que habían elegido los citricultores valencianos para comercializar sus productos en Europa. Por lo tanto, mucha gente estará comprando cítricos Valencia Orange sin saber que esos cítricos no son valencianos.

¿Qué pedimos en nuestra propuesta? Pedimos impulsar la creación de un distintivo identificativo de los cítricos de origen español. Sabemos perfectamente que hay IGP que sí reconocen los cítricos de ciertas comunidades autónomas pero que no tienen ninguna implantación y queremos que, de la misma manera que cuando un consumidor va a una frutería sabe perfectamente distinguir entre lo que es una banana y lo que es un plátano canario, sepan perfectamente qué es lo que están comprando: si están comprando un cítrico español con una serie de garantías de salubridad, de respetos laborales y sin el uso de determinados productos químicos o se está comprando un producto de un tercer país. Esto es fundamental y para ello hace falta la implicación de las administraciones para hacer una campaña potente, de manera que todos puedan distinguirlo.

Por otro lado, queremos que también se fomente el consumo de naranjas, mandarinas y otros cítricos de origen español en nuestras fronteras, por ello creemos que sería fácilmente asumible la campaña institucional. Queremos promover el consumo de los cítricos de origen español —pensando, sobre todo, en los valencianos—, por parte de las instituciones estatales, autonómicas y locales. Para ello, haría falta un pacto que pedimos que sea el Gobierno central el que lo impulse.

Igualmente, pedimos que se inste a las autoridades europeas y estatales a hacer todo lo que sea posible para endurecer las medidas de control sanitario en frontera, para evitar la llegada de vectores que conlleven problemas sanitarios. Repetimos, nos dijeron que no pasaría nada y ya tenemos los primeros vectores en territorio español y no queremos que pase lo mismo que con los olivos.

¿Por qué presentamos esta moción ahora? Pues porque el PP y el PSOE, a pesar de haber aprobado —por acción u omisión— el tratado con Sudáfrica, nocivo para los valencianos, no ha presentado ninguna moción. Sí lo hizo el PSOE en su momento, pero hablaba exclusivamente de los cítricos andaluces y no han hecho ninguna otra propuesta para intentar revertir la situación. Hablamos de esto porque pensamos que hay que mejorar mucho el tema del control sanitario. Pensamos que los cítricos merecen el mismo trato que otros productos alimentarios, como he comentado antes en relación con la leche gallega, el plátano canario o cualquier otro producto de calidad.

Creemos que ahora es el momento porque es un problema presente en el campo valenciano —imagino que en otros territorios también— y pensamos que si ustedes se equivocaron al aprobar un tratado y durante todo este tiempo no han hecho ninguna campaña para promocionar el cítrico autóctono, ahora es el momento. Nos hubiera gustado que otros partidos hubieran presentado este tipo de iniciativas, pero como siempre de los valencianos solo se acuerda Compromís.

Agradezco las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, y después explicaré si las aceptamos o no. Asimismo, he de mencionar las conversaciones que hemos mantenido con otros grupos, que han sido todas positivas y que profundizan en nuestra propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Mulet, en el Grupo Parlamentario Socialista compartimos con usted la oportunidad de que esta Cámara se ocupe del sector de los cítricos de Valencia, pero también de Andalucía y de Murcia. Hay que ocuparse también de las minorías.

Me va a permitir usted que le diga que, aunque en su exposición en este atril ha hecho una alusión a todos los problemas por los que está pasando el sector de los cítricos, en su propuesta de acuerdo se le han olvidado a usted casi todos ellos. En este sentido, su moción plantea que con el consumo en las instituciones públicas, que es lo que nos propone en síntesis, se solventa el problema del sector y, a mi modo de ver, no es así.

Por otro lado, mucho de lo que nos propone usted, señor Mulet, ya existe y ha fracasado y, especialmente, ha fracasado en Valencia. Me sorprende enormemente que, además, se prescinda del sector tanto en el análisis de la situación como para el diseño y la ejecución de las alternativas de mejora. No cuenta usted con los principales actores, que son los productores, las cooperativas, las organizaciones agrarias y, en mi opinión, ninguna solución para nuestros cítricos se puede dar si no es con un papel protagonista del conjunto del sector.

Compromís plantea, nos plantea usted, señor Mulet, impulsar la creación de un distintivo español, y yo le pregunto: ¿no tiene Valencia ya reconocido un distintivo por la Unión Europea que es la indicación geográfica protegida Naranjas de Valencia? ¿Sabe usted, señor Mulet, que de los más de 3 millones de toneladas de cítricos, de naranjas, que produce Valencia —según vuestra página web—, solamente se han certificado 8500 toneladas? Es decir, el 0,3 %. Comparto con usted que es cierto que una marca España quizá podría vender más, pero el sector debe creérselo, debe impulsarlo y, desde luego, la Consejería de Agricultura de Valencia, en manos de Compromís, también y motivar a los productores a certificar con base a ese distintivo reconocido por la Unión Europea.

Señor Mulet, no sé si usted sabrá que existía una interprofesional del cítrico, Intercitrus, que tenía —debería tener— como finalidad todo esto que usted nos propone pero que, como dicen en mi tierra, entre todos la mataron y ella sola se murió. En este sentido, por desavenencias, por falta de implicación de todos los actores del sector de los cítricos, también de las instituciones públicas, también de la Consejería de Agricultura de la Comunidad Valenciana, no existe la interprofesional de los cítricos, que creo que es un elemento fundamental para esa promoción, difusión, investigación y desarrollo que requiere el sector de la naranja, del limón y de los productos cítricos.

Usted pone como ejemplo los plátanos y yo le voy a poner otro: el del aceite de oliva. La interprofesional del aceite de oliva recauda dinero de la producción, vía extensión de la norma, para promocionar y son, les puedo asegurar, ejemplares para valorizar y promocionar su producto. Así, el 80 % de los fondos aportados se han destinado a promoción y el 20 % a investigación. ¿Sabe usted que desde el año 2008 han hecho más de 300 campañas de promoción de ese producto, del aceite de oliva, en más de una veintena de países de los 4 continentes? ¿No sería una opción que las instituciones, la Comunidad Valenciana, las comunidades autónomas y el ministerio lo fomentaran y el sector se creyera que con una interprofesional se podría abordar esta cuestión? Insisto, creo que es necesario que los actores del sector crean en la necesidad de esta promoción y de esta difusión.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Reitero, señor Mulet, que podemos promocionar lo que queramos, pero debe ser con la implicación de todos los sectores.

Usted ha hablado de las plagas, de los tratados europeos y de que los europarlamentarios populares, y por supuesto los socialistas, somos los causantes de todos los males, pero de su propuesta de solución... nada; usted pasa de puntillas, cubre el expediente y hace promesas de maquillaje que nada tienen que ver con las grandes amenazas del sector de los cítricos en Valencia, en Andalucía y en Murcia.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Por cierto, muchas naranjas andaluzas se van para Valencia, lo que está provocando debilidad en las dos comunidades.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández.

Tiene la palabra el senador Mulet, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MULET GARCÍA: Bé, gràcies.

Vostè ha parlat de minories; jo en cap moment he parlat de minories. He parlat simplement de solucions, i solucions puntuals per a fomentar el consum.

Simplément la seua política, la política que ha practicat el Partit Popular en coses com estes, en la traïció al camp valencià, murcià, andalús, etcètera, als citricultors els fa falta buscar solucions. I esta òbviament no és la solució global, però pensem que sí que és una solució positiva.

No defensa tampoc les seues, el perquè de les seues esmenes. Vostè segurament coneixerà molt el tema de l'olivar però crec que el tema dels cítrics la seua anàlisi ha sigut més que simplista. Les nostres propostes han estat consultades amb el sector; no som tan arrogants per a fer una proposta sense consultar-la amb el sector. Hem consultat el sector, inclús hem consultat les seues esmenes, perquè també érem partidaris de poder incorporar-les. No podem incorporar-les per què? Perquè les de substitució parlen d'una cosa completament diferent de la nostra. Nosaltres parlem de promoció i vostès estan parlant de la Interprofessional, que pensem que això és un tema d'un altre debat.

No tenen pràcticament res a vore, les seues esmenes, amb la nostra moció. Vostès poden, tenen molt més temps que nosaltres per a presentar els seus textos, per a presentar les seues propostes; aprofiten i facen una moció que corregisca els defectes del seu tractat aprovat amb Sud-àfrica.

Parla d'una manera molt simplista d'Intercitrus. Intercitrus actualment existeix, i sap el que passa? El que passa és que els mateixos responsables del sector són els que se l'han carregat.

Únicament hi ha quatre comerços que treballen amb Intercitrus a nivell del País Valencià, i no hi ha ni un sol citricultor valencià.

No em qüestione vostè el paper de la Conselleria d'Agricultura perquè en dos anys ha fet molt més que segurament el que han fet la Conselleria d'Agricultura d'Andalusia pels cítrics de l'Estat espanyol; no m'ho qüestione.

Val, podem parlar d'això, són esmenes de substitució que si hagueren sigut d'addició el potenciar la Interprofessional ho haguérem pogut acceptar. Però pensem que no. Després, vostès han plagiat directament la intervenció que va tindre el representant de la Unió de Llauradors l'altre dia, el 7 de novembre, en el Congrés. Permetrà ficar unes esmenes que tot i poder ser positives pensem que no és el text d'esta proposta. Pensem que sí, és molt important tot el que es proposa en el punt 5, 6 i 7, però estem parlant d'un tema que se n'ix molt més enllà del que estem proposant en este text.

Pensem que no són negatives, el que vostè proposa: són altres coses i pensem que això primer el que haurien hagut de fer és no presentar-les com a substitució, perquè el que estem demanant nosaltres entenem que és just i és mínim, i després les altres si vol ens asseiem un dia i presentem una moció conjunta perquè perfectament són assumibles els punts 5, 6 i 7, però pensem que no és en este moment on hauria de ser, perquè simplement el que fa és llevar-li importància a un tema que pensem que hauria de ser molt més important que no este.

Per tant, no podem acceptar-les, encara així li agraiem que les haja presentades, i pensem que sobretot les d'addició, no les de substitució, poden ser positives per a una pròxima esmena que o bé ací en plenari o en una comissió esperem poder debatre-les i aprovar-les.

Gràcies.

Gracias.

Usted ha hablado de minorías y yo en ningún momento lo he hecho; he hablado solo de soluciones puntuales para fomentar el consumo.

La política que ha practicado el Partido Popular en cosas como esta, que afectan a la tradición del campo valenciano, murciano, andaluz, etcétera, hace necesario que se busquen soluciones para los citricultores y, obviamente, esta no es una solución global, pero sí es una solución positiva.

Tampoco defiende el porqué de sus enmiendas. Ustedes seguramente conocerán mucho el tema del olivar, pero en su análisis del de los cítricos han sido más que simplistas. Nuestras propuestas se han consultado con el sector porque no somos tan arrogantes como para hacer una propuesta sin una consulta previa. Incluso hemos consultado sus enmiendas porque éramos partidarios de incorporarlas, pero no podemos hacerlo porque las de sustitución hablan de una cosa completamente diferente a nuestra propuesta; nosotros hablamos de promoción y ustedes hablan de la interprofesional, que pensamos que es tema de otro debate.

Sus enmiendas no tienen prácticamente nada que ver con nuestra moción. Ustedes disponen de más tiempo que nosotros para presentar sus textos y sus propuestas, de modo que aprovechen y presenten una moción que corrija defectos de su tratado acordado con Sudáfrica.

Habla de manera muy simplista de Intercitrus, que actualmente existe. ¿Sabe qué es lo que pasa? Que los mismos responsables del sector son los que se la han cargado. Así, solo hay 4 comercios que trabajan con Intercitrus en el País Valenciano, y no hay ni un solo citricultor valenciano.

No cuestione usted el papel de la Conselleria de Agricultura porque habrá hecho mucho más que lo que ha hecho la Consejería de Agricultura andaluza por los cítricos españoles. No me lo cuestione. Podemos hablar de esto.

Han presentado enmiendas de sustitución pero, si hubieran sido de adición, hubiéramos podido aceptar la referida a la interprofesional. Ustedes han plagiado la intervención del representante de la Unió de Llauradors en el Congreso y han presentado unas enmiendas que, aunque sean positivas, creemos que no son texto para esta propuesta. Pensamos que es muy importante todo lo que se propone en los puntos 5, 6 y 7, pero estamos hablando de un tema que va mucho más allá de nuestra propuesta y, aunque no son negativas, tratan de otras cosas. Por otro lado, desde mi punto de vista no deberían haber presentado enmiendas de sustitución porque lo que nosotros pedimos es justo.

Respecto a las otras enmiendas, si quiere un día presentamos una moción conjunta porque son perfectamente asumibles los puntos 5, 6 y 7, pero no en este momento. Lo que hacen es

quitarle importancia a un debate que tiene que ser mucho más importante y no este. Por tanto, no podemos aceptarlas.

Les agradecemos, de todas formas, que las hayan presentado. Y creo que las de adición —no las de sustitución— son positivas para una próxima moción, que esperamos poder debatir y aprobar en un próximo Pleno o en comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, Ciudadanos está a favor de promocionar el consumo de cualquier artículo que se produzca en nuestro país y, cómo no, el de los cítricos, que son un referente claro de la Comunidad Valenciana, pero que también afecta a la Región de Murcia y a Andalucía.

Los acuerdos alcanzados con Sudáfrica y otros países no son los causantes de los bajos precios de las naranjas; lo que sí perjudica los precios es que las naranjas y mandarinas se hayan convertido en producto gancho en las grandes cadenas de supermercados. Según AVA-Asaja, la mayor organización agraria valenciana, es importante que en la etiqueta se haga referencia a la variedad de naranjas y, por tanto, señalar el país de origen. Esto sería extraordinario, ya que a la calidad de nuestros productos se une el que la marca España es la mejor embajadora que tenemos en el mundo. Esta es la reivindicación más relevante y esencial del sector agrícola.

Compromís dice que hay desprotección de nuestros cítricos frente a los acuerdos alcanzados entre la Unión Europea y Canadá; sin embargo, según el Fepex, Federación Española de Asociaciones de Productos Exportadores de Frutas y Hortalizas, el CETA es claramente beneficioso para nuestro sector cítrico. A Canadá enviamos cítricos por delante de Estados Unidos, siendo España el principal proveedor de la Unión Europea; sin embargo, la exportación de frutas y hortalizas de Canadá a la Unión Europea es prácticamente inexistente. Asimismo, Compromís debería saber que la Unión Europea ha asignado 250 millones de euros a las campañas de fomento en el año escolar 2017-2018, de los que corresponden a España más de 19 millones y, de ellos, 3 millones se destinan a frutas y hortalizas. Este dinero no se utiliza solo para promocionar el consumo de verduras entre los escolares, sino también para apoyar la enseñanza sobre la agricultura y la dieta saludable.

Finalizo mi intervención diciendo que la promoción siempre será bienvenida, pero debemos ser prácticos y rentabilizar siempre las inversiones, destinando los fondos donde sean más eficaces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

¿Desea intervenir algún otro portavoz del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

No hay más intervenciones.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Des del nostre grup parlamentari, sempre hem estat uns vehements defensors del quilòmetre zero. Vostès saben que, a Catalunya, som productors a les terres de Lleida, de molta fruita, no som els principals productors de cítrics ni molt menys, ja s'ha dit aquí, tot i que també tenim producció de cítrics. Per tant, ja els avanço que nosaltres donarem el nostre suport a aquesta moció perquè entenem que la promoció dels productes autòctons, quilòmetre zero, si a més a més poden aportar qualitat.

No serem pas nosaltres que diguem que no, estem d'acord amb què cal potenciar, per una banda, el consum intern i, per l'altra, el consum extern. Respecte del consum intern, apuntaven el consum escolar i en llocs públics. En aquest sentit, la Generalitat de Catalunya, al nostre territori, ja va fer una iniciativa semblant, en el consum de fruita a les escoles, per tant pensem que és una bona iniciativa i que serveix també de pedagogia, més enllà de promocionar una alimentació saludable per als nostres infants. I també pensem en aquest sentit, en la part interna de la promoció

del consum, que cal potenciar les IGP. No només la de cítrics de València. I, en el nostre cas, la IGP de clementina de les terres de l'Ebre. A banda de les que pugui haver en d'altres territoris. Desconec en aquest moment si a Andalusia o a Múrcia en tenen i en quin estat estan. Però penso que seria una bona ajuda per a aquest consum intern i per a potenciar aquesta pedagogia de qualitat que es passés de les IGP a les denominacions d'origen.

I aquí s'ha vingut a parlar de l'oli. I jo penso que hauríem d'aconseguir amb els cítrics i amb tots els productes nostres de referència que haguessin arribat a la maduresa que té l'oli o el vi en la seva comercialització i en el seu coneixement, intern també.

Pel que fa al consum extern, d'acord que cal imposar una traçabilitat fins a la producció en els documents de comerç internacional i també pensem que es podria reforçar el punt número 4, quan parla d'endurir els controls sanitaris en frontera, perquè aquelles forces de seguretat o aquells controladors que tinguin la competència a les fronteres per vigilar això, també tinguessin una formació especialitzada en aquest sentit.

Per tant, no li veiem cap maldat; tot al contrari. No volem nosaltres per a altres territoris i per a altres productors el que volem per a nosaltres. Està claríssim. I, a més a més els dic que, malgrat no ser principals productors, nosaltres sí que apostem per a la qualitat i, en aquest sentit, penso que seran benvingudes aquestes mesures, també per a aquells productors de les terres de l'Ebre de clementina.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Mi grupo parlamentario siempre ha sido un vehemente defensor del kilómetro cero. Como saben, en Cataluña, en las tierras de Lérida, somos productores de mucha fruta y aunque no somos los principales productores ni mucho menos, como ya se ha dicho aquí, también tenemos producción de cítricos. Por tanto, ya les avanzo que daremos nuestro apoyo a esta moción, pues no seremos nosotros quienes digamos que no a la promoción de los productos autóctonos, kilómetro cero, si además pueden aportar calidad.

Estamos de acuerdo en que, por un lado, hay que potenciar el consumo interno y, por otro, el consumo externo. En cuanto al consumo interno, se ha hablado del consumo escolar en lugares públicos. En este sentido, la Generalitat de Cataluña ya llevó a cabo en nuestro territorio una iniciativa con el consumo de fruta en las escuelas. Pensamos que esta es una buena iniciativa y que sirve también para hacer pedagogía, más allá de promocionar una alimentación saludable para nuestros niños. Asimismo, en cuanto a la parte interna de la promoción del consumo, pensamos que hay que potenciar las IGP, no solo la de cítricos de Valencia o, en nuestro caso, la IGP de clementina de las tierras del Ebro, sino también las que pueda haber en otros territorios. Desconozco si en Andalucía o Murcia tienen y en qué estado se encuentran, pero sería una buena ayuda para el consumo interno, y para potenciar esa pedagogía de calidad que se pasara de las IGP a las denominaciones de origen.

Aquí hemos hablado también del aceite y deberíamos conseguir lo mismo con los cítricos y otros productos de referencia que hayan llegado a la madurez que tienen el aceite o el vino en su comercialización y, también, en su conocimiento interno.

En cuanto al consumo externo, es verdad que hay que imponer una trazabilidad hasta la producción en los documentos de comercio internacional. Además, se podría reforzar el punto número 4, referido al endurecimiento de los controles sanitarios en frontera, de manera que las fuerzas de seguridad o los controladores competentes en las fronteras tengan una formación especializada en este sentido.

Por lo tanto, no le vemos ninguna maldad; al contrario, no queremos nosotros para otros territorios y otros productores lo que no queremos para nosotros. Está clarísimo. Además, les digo que, a pesar de que no somos principales productores, nosotros sí que apostamos por la calidad. En este sentido, serán bienvenidas estas medidas también para aquellos productores de clementina de las tierras del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente. Bo día.

Pídeselle ao sector cítrico español que sexa competitivo; pero é que o noso sector cítrico xa é competitivo: produce próximo e produce calidade. O que precisan os llauradors do País Valenciá, o que precisan os traballadores, os produtores e produtoras de Cataluña, de Murcia e de Andalucía é que deixen de afogalos e que deixen de poñerlles cambadelas. Póñenos en desvantaxe competitiva fronte a mercados de importación comunitarios e mercados de importación extracomunitarios, e póñense en risco, ademais, de enfermidades e de pragas que son totalmente alleas ao noso agro. O correcto, de ter responsabilidade, sería non ter apoiado o acordo comercial cos países da África austral no Parlamento europeo. E hai grupos, presentes tamén nesta cámara, que xa comezaron por apoialo aí. O correcto, de ter responsabilidade governamental, sería non ter creado este risco; pero unha vez creado sería de responsabilidade que as medidas que hoxe se propoñen aquí fosen postas en marcha por unha aplicación automática do Goberno.

Hai 11 meses debatemos, a raíz dunha moción de ERC, arredor da paralización do Acordo de Asociación Económica da Unión Europea cos países de África do Sur. Ben. Por que nos opuñamos a este acordo? Pois opuñámonos en defensa do noso sector cítrico, precisamente; en defensa de produtores e de produtoras de Valencia; pero tamén nos opuñamos por entender outro xeito de facer a política institucional. Opuñámonos porque non entendemos a defensa dos nosos sectores produtivos cando estas defensas se fan de costas a eses sectores primarios e se fan de costas aos propios sectores e, polo tanto, de costas aos traballadores e traballadoras, de costas aos produtores. O que fixeron foi abrir as portas a mercados alleos. Abriron as portas sen estudos de impacto económico, sen estudos paisaxísticos, sen estudos culturais e sen valorar as consecuencias, sen estes estudos, que terían para os pequenos produtores e campesiños do Estado, principalmente os do País Valenciá. Dan apoio, ademais, a unha agricultura industrial que, a maiores, expulsa das súas terras e encadea a unha pobreza reiterada e a unha pobreza perpetua as produtoras africanas. Obrigan, ademais, tamén as produtoras de cítricos valencianos a maiores custos para ter que afrontar un mercado de libre comercio e ter que afrontar maiores controis fitosanitarios ante a posibilidade de infeccións fúxicas externas. E, claro, daquelas choivas, agora temos estes lodos. Durante o mes de outubro de 2017 realizáronse 19 interceptacións de cítricos sudafricanos con pragas de corentena: 13 en laranxas, 2 en limóns e 1 en mandarinas. Quince desas pragas foron de *Phyllosticta citricarpa*, que é o fungo que provoca a mancha negra (lembramos, especie totalmente allea ao territorio europeo antes da entrada destes cítricos). Ata este mes de outubro detectáranse xa, en 2017, 37 interceptacións; en 2016, 21; en 2015, 44; e en 2014, 53. Pese a ter probas e confirmacións evidentes destas pragas, a Comisión Europea non actuou en ningún momento.

Lembramos aquí (creo que cómpre de novo) as reivindicacións da Unión de Llauradors. Primeiro pediron o peche cauteloso de fronteiras a partir da primeira interceptación. Por que? Pois porque dende a aplicación do acordo se elimina o limiar, que xa se amosaba como ineficaz, de seis interceptacións previas para contemplar o peche destas importacións. E segunda, hai poucas semanas tamén solicitaron esta inclusión (que nós consideramos apropiada) dos cítricos na lista europea de vexetais de alto risco, sobre a base dese artigo 42 do Regulamento europeo 2016/2031. Por que? Pois porque hai fundamentos no longo historial de interceptacións de organismos nocivos procedentes de terceiros países. Interesante sería tamén retomar neste punto o debate arredor da proposta de protocolo para habilitar un único porto de entrada de cítricos na Unión Europea. Está claro que a concentración de importacións en Rotterdam é interesada e está aí precisamente porque os controis son deficitarios.

Dicimos si á creación dun distintivo identificativo que defenda os nosos cítricos, que defenda os cítricos de orixe española. Dicimos si ao fomento do consumo de cítricos de orixe español. Dicimos si a promover o seu consumo en institucións e en organismos públicos. E dicimos si a un maior control fitosanitario e ao aumento de sancións. Por que? Pois porque remato como empezaba: porque temos un produto competitivo e temos un produto de incomparable calidade. Por que? Porque se defendemos a soberanía alimentaria, o consumo de proximidade e o quilómetro cero, entendemos que debemos defender o noso produto. A pegada ecolóxica é infinitamente menor: ao non ter que percorrer grandes distancias, ademais, eliminamos os desperdicios provocados por envases non

biodegradables; consumimos produtos menos elaborados industrialmente; recibimos produtos en forma de materia prima e eliminamos todos os engadidos, todas as graxas ou todos os estabilizantes que terían os produtos procedentes desas importacións. Consumindo proximidade e calidade aprendemos a ser conscientes do que son produtos de tempada e do que non, e aprendemos a ter valor do custo que producen os alimentos que non son de consumo de proximidade.

Vou rematando. Defendemos o noso sector primario; defendamos os cítricos españois; defendamos o noso campo para corraxir a globalización neoliberal; pero, sobre todo, pola conservación dos nosos medios rurais, para facilitarlles aos produtores as producións sostibles, e para facilitar aos produtores e produtoras que cada día producen calidade e producen saúde.

Moitas grazas.

Gracias, presidente. Buenos días.

Se le pide al sector cítrico español que sea competitivo, pero es que nuestro sector citrícola ya es competitivo, produce próximo y produce calidad. Lo que necesitan los labradores del País Valencià, lo que precisan o necesitan los trabajadores, trabajadoras, productores, productoras de Murcia, Cataluña, Andalucía, es que dejan de ahogarlos y de ponerles obstáculos. Los ponen en desventaja competitiva frente a mercados de importación comunitarios y mercados de importación extracomunitarios. Los ponen en riesgo de enfermedades y plagas totalmente ajenas a nuestro campo. Lo correcto de tener responsabilidad sería no haber apoyado al acuerdo comercial con los países de África austral en el Parlamento Europeo. Hay grupos presentes también en esta Cámara que ya empezaron por apoyarlo ahí. Lo correcto de tener responsabilidad gubernamental habría sido no crear este riesgo. Pero, una vez creado, sería de responsabilidad que las medidas que hoy se proponen aquí hubiesen sido puestas en marcha por una aplicación automática del Gobierno.

Hace meses debatimos, a raíz de una moción de Esquerra Republicana de Cataluña, en torno a la paralización del acuerdo de asociación económica de la Unión Europea con los países de África del Sur. ¿Por qué nos oponíamos a este acuerdo? Porque nos poníamos en defensa de nuestro sector citrícola, precisamente en defensa de los productores y productoras de Valencia. También nos oponíamos por entender otra manera de hacer política institucional. Nos oponíamos porque no entendemos la defensa de nuestros sectores productivos cuando estas defensas se hacen de espaldas a estos sectores primarios, se hacen de espaldas a los propios sectores y, por lo tanto, de espaldas a los trabajadores y trabajadoras, a los productores. Lo que hicieron fue abrir las puertas a mercados ajenos, abrieron esas puertas sin estudios de impacto económico, sin estudios paisajísticos, sin estudios culturales y sin valorar las consecuencias que tendría para los pequeños productores y campesinos del Estado, principalmente los del País Valencià.

Dan apoyo, además, a una agricultura industrial que expulsa de sus tierras y que condena a una pobreza perpetua y reiterada a los productores y productoras africanos. Obligan también a los productores de cítricos valencianos a mayores costes para tener que enfrentarse a un mercado de libre comercio y tener que afrontar mayores controles fitosanitarios ante la posibilidad de infecciones fúngicas externas. ¡Y claro, de aquellos polvos, estos lodos!

Durante el mes de octubre de 2017 se realizaron 16 interceptaciones de cítricos sudafricanos con plagas de cuarentena: 13 en naranjas, 2 en limones y 1 en mandarinas, y 15 fueron de Phyllosticta citricarpa, que es el hongo que produce la mancha negra. Recordemos que una especie totalmente externa al territorio europeo antes de la entrada de estos cítricos. Hasta el mes de octubre de este año se han detectado ya 37 interceptaciones; 21 en 2016; en 2015, 44; y en 2014, 53. Pese a tener pruebas y confirmaciones evidentes de estas plagas, la Comisión Europea no ha actuado en ningún momento.

Creo que es necesario recordar de nuevo aquí las reivindicaciones de la Unió de Llauradors. Primero, pidieron el cierre cautelar de las fronteras a partir de la primera interceptación. ¿Por qué? Porque desde la aprobación del acuerdo se elimina el umbral, ya bastante ineficaz, de seis interceptaciones previo a contemplar el cierre de estas importaciones. Segundo, hace pocas semanas también solicitaron esta inclusión, que nosotros consideramos apropiada, de los cítricos en la lista europea de vegetales de alto riesgo, sobre la base del artículo 42 del Reglamento Europeo 2016/2031. ¿Por qué? Porque hay fundamentos en el largo historial de interceptación de organismos nocivos procedentes de terceros países.

Sería también interesante retomar el debate de la propuesta de protocolo para habilitar un único puerto de entrada de cítricos en la Unión Europea. Está claro que la concentración de

importaciones en Rotterdam es interesada, y está ahí precisamente porque los controles son deficitarios.

Decimos sí a la creación de un distintivo identificativo que defienda nuestros cítricos, los cítricos de origen español. Decimos sí al fomento del consumo de cítricos de origen español. Decimos sí a promover su uso en instituciones y organismos públicos. Y decimos sí a un mayor control fitosanitario y al aumento de sanciones. ¿Por qué? Finalizo como empezaba, porque tenemos un producto competitivo y de incomparable calidad. ¿Por qué? Porque si defendemos la soberanía alimentaria, el consumo de proximidad y el kilómetro cero, debemos defender nuestro producto. La huella ecológica es infinitamente menor. Al no tener que recorrer grandes distancias, se eliminan los desperdicios provocados por envases no biodegradables, consumimos productos menos elaborados industrialmente, recibimos productos en forma de materia prima y eliminamos todos los añadidos, todas las grasas o los estabilizantes que tendrían los productos procedentes de estas importaciones. Consumiendo proximidad y calidad aprendemos a ser conscientes de lo que son productos de temporada y los que no. Asimismo, aprendemos el valor del coste que producen los alimentos que no son de consumo de proximidad.

Voy a finalizar. Defendamos nuestro sector primario, defendamos los cítricos españoles, defendamos nuestro campo para corregir la liberalización neoliberal, pero, sobre todo, por la conservación de nuestros medios rurales para facilitar a los productores las producciones sostenibles y para facilitarles a los productores y productoras que cada día producen calidad y salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Señorías, lamento enormemente que el senador Mulet no haya atendido nuestras enmiendas, que venían a dar respuesta a las grandes amenazas que tiene el sector del cítrico en nuestro país. Somos el mayor país productor de la Unión Europea y el principal exportador de cítricos del mundo. De este sector depende el abastecimiento de los consumidores europeos, el desarrollo económico de las regiones que hemos mencionado anteriormente —Valencia, Andalucía y Murcia principalmente—, el mantenimiento del paisaje, del medioambiente, la continuidad de la industria asociada y toda la actividad exportadora.

El sector tiene graves amenazas, y así nos lo denuncian de manera reiterada las organizaciones agrarias y todos los productores. Por tanto, no podemos pasar de puntillas sin dar respuesta a los verdaderos problemas que tiene el sector. Cuando se habla de campañas de fomento del consumo en las instituciones públicas, me parece una medida absolutamente de gesto, que está muy bien —no sé si en las instituciones valencianas lo hacéis—, pero no va más allá de una política de gesto. Creo que el problema es alarmante en el sector del que hablamos, que requiere una solución de fondo.

Entendemos que hay que reforzar los puestos de inspección fronteriza de todo el país y que se necesitan más recursos humanos para controlar las importaciones de vegetales de terceros países. Asimismo, creemos que hay que extremar los controles fitosanitarios realizados en algunos puertos del norte de Europa, poco sensibles a los peligros de plaga que amenazan a los cultivos mediterráneos, que están posibilitando la introducción en el mercado europeo de cítricos contaminados con la mancha negra principalmente, o la *Xylella fastidiosa*, que están siendo letales para nuestros cultivos, como nos denuncian de manera reiterada.

Creo que debemos defender ante las instituciones europeas la creación de un organismo de control para lograr la plena armonización de los controles de inspección aduanera dentro de los Estados miembros y, al mismo tiempo, creo que, como país, tenemos que impulsar también en las instituciones europeas la necesidad de unificar criterios, equiparar sanciones en cuantía y número y armonizar las distinciones entre sanciones penales y administrativas; reforzar, en cierta medida, la cooperación y la coordinación entre las administraciones aduaneras de los Estados miembros, los operadores económicos autorizados, las fuerzas policiales y judiciales y otros actores pertinentes.

Hace unos días, la Unió de L'auradors solicitó en el Congreso de los Diputados que se incluyeran los cítricos en la lista de vegetales de alto riesgo, y creo que estas sí son medidas que vienen a dar respuesta a las grandes, como digo, amenazas que sufre el sector. Por eso

ya le anuncio, señor Mulet, que conjuntamente de la mano del sector de los cítricos en nuestro país, el Grupo Socialista, lógicamente, no va a apoyar su moción, nos vamos a abstener, porque nos parece que no da respuesta al problema de los cítricos que tenemos en este país y vamos a presentar una iniciativa que avance en dar respuestas contundentes y firmes a esas grandes amenazas que está sufriendo nuestro sector por las importaciones que ponen en peligro nuestra producción.

Señor Mulet, no sé si conoce que en Valencia, por ejemplo, este año hay 2000 hectáreas menos de producción. Creo que en vez de lanzar culpas a diestra y siniestra, debería usted pensar por qué hay menos hectáreas este año que el anterior y por qué en Andalucía sí se está poniendo en marcha una ley de vida saludable donde uno de los epígrafe es el consumo de frutas y hortalizas en las escuelas y la educación en la alimentación saludable, basada en comer cinco piezas de fruta al día. Reflexione usted en vez de dedicarse, cada vez que sube a esta tribuna, a culpabilizar a todos. Qué bueno es mi niño o qué bien anda mi niño, menos yo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Clemente.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Muchas gracias, señor presidente.

Primera cuestión importante: quiero recordar que el término oficial por el que se define nuestra comunidad es Comunidad Valenciana. No está reconocido en nuestro estatuto el término país valenciano.

Aclarado este punto, quería resaltar que, desde luego, los cítricos son básicos para las economías de muchas familias, siendo en algunas de ellas la principal fuente de ingresos, y en algunas de ellas la única fuente de ingresos.

Para el Grupo Parlamentario Popular lo primero son los intereses de los españoles, los intereses de los valencianos, los intereses de los catalanes, los intereses de los murcianos, los intereses de los andaluces. Le adelanto, señor Mulet, que vamos a apoyar su moción. Vamos a apoyar su moción porque, aunque sea una moción de Compromís, aunque sea una moción del señor Mulet, pensamos que es positiva para los citricultores, que es positiva para los ciudadanos. Nosotros no somos como ustedes. A lo mejor usted no entiende que podamos apoyar una moción de un grupo tan discrepante del nuestro pero, desde luego, pensamos que es un paso adelante. Luego le explicaré realmente por qué, pero me gustaría que quedara absolutamente claro que esta moción, que supone, insisto, un pequeño paso adelante en defensa de la citricultura de España, no prosperaría si no fuera por los votos del Partido Popular, si no fuera por los votos de los senadores del Partido Popular. Eso posibilita que esta moción prospere. Insisto, nuestra mayoría absoluta, que a veces ustedes critican, que es tan democrática, por lo menos, como su minoría absoluta, posibilita que esta moción pueda prosperar.

Nosotros hemos estado hablando también con las asociaciones, con AVA Asaja, hemos estado comentado la moción que ustedes han presentado, y, desde luego, vamos a presentar una moción más ambiciosa, una moción que va a ir un poco más lejos, recogiendo las inquietudes del colectivo, y esperamos consensuarla con el resto de grupos de la Cámara, por supuesto con ustedes y con el Grupo Socialista. Posiblemente la presentaremos en comisión.

Si ustedes están realmente tan preocupados por los intereses de nuestra comunidad, les invitaría a que aprovecharan esta Cámara para apoyar algo que va a ser absolutamente definitivo: los presupuestos. Cuando vengán los presupuestos al Senado —espero que no pase mucho tiempo—, yo espero de la lealtad de Compromís —la lealtad entre comillas— para que apoyen estos presupuestos.

A mí me ha llamado mucho la atención, señor Mulet, que en la Comunidad Valenciana ustedes gobiernen juntos viendo las discrepancias que tienen Compromís y el Grupo Socialista, pero me imagino que esto debe ser cosas de la política, pues la política todo lo hace posible.

Voy a entrar ya en el tema de la moción y justificaré por qué vamos a votar a favor esta moción. Hablan ustedes de la creación de un distintivo identificativo de los cítricos españoles, algo que yo le quiero aclarar, ya que me imagino que usted sabe que no es competencia del ministerio, sino que esta responsabilidad corresponde al productor y que lo tienen que aprobar las comunidades autónomas.

Hablar del fomento de consumo de cítricos nos parece que es positivo. Se está realizando ya y hay planes realizados, aunque parece que se desconocían; por ejemplo, hay un plan presentado y

otros planes anteriores para fomentar el consumo de frutas en las escuelas y en otros organismos. Pensamos que es positivo, de todas formas, que se incida en este tema y, además, está comprobado que el consumo de cítricos disminuye la incidencia de determinadas enfermedades.

Promover el consumo en instituciones públicas también pensamos que es positivo.

Y en cuanto al tema de los controles sanitarios en frontera de la fruta de otros países, le puedo decir que el Gobierno español hace un seguimiento de las importaciones en los puertos españoles de manera exhaustiva. Hemos hablado también, y es cierto, que es posible que en algunos puertos que no sean españoles estos controles no sean tan exhaustivos y, a lo mejor, habría que crear un control sanitario en origen, posibilidad que hemos recogido de las reuniones con AVA Asaja y nos ha parecido que a lo mejor podemos abordarlo.

Le insisto en nuestra predisposición. Vamos a votar que sí a su moción, insistiendo en que esa actitud positiva es lo que posibilita que esta moción se apruebe, y vuelvo a reiterarle una vez más que en las reuniones con los representantes de AVA Asaja nos transmitieron algo que voy a aprovechar un segundo para recordarle. Existe una gran preocupación en este momento en el colectivo agrícola por la Ley de la huerta valenciana, en la que ustedes, de seguir en el camino en el que están, están apostando por una expropiación de las parcelas no explotadas.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Clemente.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 240; a favor, 175; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID Y WASHINGTON EL 12 Y 30 DE MAYO DE 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 610/000052)

6.1.2. CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN BAD NEUENHR EL 19 DE MAYO DE 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 610/000053)

El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1., 6.1.1. y 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: A estos convenios no se ha presentado ninguna propuesta.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Denegaciones)*.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, les informo de que ha habido votación telemática autorizada para la senadora Beatriz Jurado, del Grupo Parlamentario Popular, que ha votado afirmativamente a ambos convenios, voto que se sumará a la resultante en el hemiciclo.

Votamos el primero, Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250, más 1 voto telemático, 251; votos emitidos, 236, más 1 voto telemático, 237; a favor, 221, más 1 voto telemático, 222; en contra, 13 abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

Votamos el siguiente, el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 1 voto telemático, 252; votos emitidos, 239, más 1 voto telemático, 240; a favor, 236, más 1 voto telemático, 237; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado también.

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Núm. exp. 770/000003)

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha emitido dictamen en relación con la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2015, que incluye la resolución aprobada por dicho comisión en su sesión del día 30 de octubre de 2017.

¿Turno a favor? (Denegaciones).

¿Turno en contra? (Denegaciones).

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Sé que mi voz hoy no está bien y que es una hora tardía, pero me gustaría poder intervenir. Señorías, intentaré ser breve. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor, o abandonen el hemiciclo.

El señor ALEGRE BUXEDA: Este documento que hoy se somete a la consideración de la Cámara pone fin al proceso presupuestario de las cuentas públicas del año 2015, y podemos hacer balance de la gestión del Gobierno en el año del final de la mayoría absoluta del Partido Popular.

Como ustedes han visto, 381 entidades consolidan las cuentas, lo que representa el 97 % del total del sector público de la Administración central del Estado, y del documento presentado podemos concluir que parece ilógico que todavía hoy queden 11 entidades públicas que no rindan cuentas de su actividad económica. Esta es la gran queja que hoy quisiera formular, que en el año 2015 todavía haya once entidades que no se sometan a la rendición de cuentas.

Por tanto, este año, el año 2015, es el final de una práctica sobre cómo gestionar los Presupuestos Generales del Estado; por ejemplo, se ampliaban los planes especiales de armamento con créditos extraordinarios, cuando se sabía la cantidad que se tenía que pagar en los treinta años siguientes; o, por ejemplo, los 60 000 millones de euros que entre los años 2012 y 2015 se destinaron al rescate de las oficinas financieras. Esa es una forma de gestionar presupuestos

que deberíamos erradicar. El crédito extraordinario ha de ser por una cosa extraordinaria, no por algo programado, porque eso demuestra una manera determinada de hacer política, que es que, mediante esa técnica presupuestaria, se elimina el debate parlamentario, y, señorías, que en los años 2015, 2016 y 2017 se siga produciendo, me parece una auténtica vergüenza.

Votaremos a favor de la rendición de cuentas, pero queremos dejar claro que se trata de una manera de hacer y de gestionar los presupuestos que esperemos que posteriormente, cuando estudiemos los de 2016, hayan desaparecido estas técnicas, legales pero poco acordes con la época en la que vivimos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

¿Alguna intervención más?

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Entramos en el dictamen del Tribunal de Cuentas en relación con la declaración de la Cuenta General del Estado del ejercicio de 2015. La primera consideración que quiere hacer el Grupo Nacionalista, en concreto el Partit Demòcrata, es que nos traen el dictamen de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas con un notable retraso. Estamos terminando ya el ejercicio de 2017 y estamos presentando ahora el ejercicio de 2015.

Voy a hacer algunas consideraciones previas sobre la cuenta general. La primera es que el Grupo Popular, con su mayoría absoluta, paralizó el desarrollo normal de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas durante todo el año 2016. Eso provocó que en 2017 el número de expedientes y el número de informes que se debía realizar fuese absolutamente desorbitado. Normal, si paraliza todo un ejercicio, es normal que pase eso, que se acumule el trabajo. En cualquier caso, alegaron que era el año de la legislatura fallida, que desembocó en una nueva convocatoria electoral. Pero eso es cierto a medias, porque es verdad que fue una legislatura fallida, de un año, pero también es verdad que, por ejemplo, la Comisión Mixta del Defensor del Pueblo hizo su trabajo e incluso aprobó su informe de gestión, con lo cual demostró que una comisión mixta, aun cuando no hay mayorías, puede realizar su trabajo. Por lo tanto, tenemos que deducir que el PP, por voluntad política, no quiso que se hiciera.

El análisis del dictamen de esta comisión mixta nos da una ocasión magnífica para comprobar el contenido de las intervenciones que tuvimos los distintos grupos parlamentarios en el debate y en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2015, empezando por el Grupo Popular, que fue el principal artífice e impulsor de los presupuestos del 2015. En dicho debate, el entonces senador Bel —actualmente es diputado— apuntó unas consideraciones que se han materializado y que se han cumplido casi de forma exacta. De entrada hay que decir que en la Cuenta General del Estado se incluyen 392 entidades que deberían integrarse en la cuenta general y, aun reconociendo que se ha mejorado —hay que reconocerlo—, todavía existen 11 entidades que no lo han hecho y son 11 entidades dependientes de la Administración General del Estado y, por lo tanto, del propio Ministerio de Economía y Hacienda.

El inefable y conspicuo ministro Montoro, por cierto, reprobado en el Congreso de los Diputados —de hecho, medio Gobierno lo está, ya que tenemos no sé cuántos ministros reprobados—, nos tiene acostumbrados a una altísima exigencia, como debe ser, en el control del gasto a los demás, a los ayuntamientos, a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas para cumplir la regla del techo de gasto. En cambio, cuando tiene que aplicárselo a sí mismo, a la Administración General del Estado, de entrada, ya hay 11 entidades que no presentan los balances para ser integrados en dicha cuenta general. ¿Con qué autoridad moral puede exigir a los demás lo que él mismo está incumpliendo? Esa sería la reflexión que debería centrar esta intervención.

En el análisis de previsión de ingresos se ha acabado materializando una menor recaudación de la prevista por IRPF y por Seguridad Social, justo lo mismo que apuntó el senador Bel en aquel entonces, cuando intervino en los Presupuestos Generales del Estado de 2015. En el debate presupuestario de dicho ejercicio se advirtió exactamente de estos puntos, que se había producido

una previsión demasiado alegre, demasiado alcista en cuanto a los ingresos por IRPF y Seguridad Social. Una vez analizado lo que se ha ejecutado, se ha comprobado que nuestro grupo tenía razón cuando intervino advirtiendo de este peligro.

El propio Tribunal de Cuentas entiende que esta es una mala praxis, una praxis que se ha venido repitiendo en 2012, en 2013 y en 2014. El propio Tribunal de Cuentas apunta en sus conclusiones que hay un juego injustificado por parte del Gobierno cuando efectúa al alza previsiones de ingresos que se sabe que no van a cumplirse. Podríamos decir aquello de que nos estamos haciendo trampas en el solitario, porque finalmente se va a comprobar que no es así. El Gobierno juega con una infrapresupuestación o con una sobrepresupuestación de IRPF y de Seguridad Social que, como todos ustedes saben, son dos de las grandes partidas del gasto de la Administración General del Estado.

En cuanto al gasto, estamos obligados a denunciar un año más, y ya llevamos cuatro seguidos, que el capítulo de Defensa tiene unas modificaciones absolutamente desproporcionadas y desorbitadas. En concreto, en 2015, el Ministerio de Defensa había presupuestado 5700 millones, aproximadamente, y hubo una modificación de casi 2300 millones, más o menos un 40 % de modificación al alza. Pero 2015 no fue el primer año que ocurrió; en 2012, 2013 y 2014 ya ocurrió lo mismo, con lo cual las previsiones, en lo relativo al Ministerio de Defensa, y en concreto a las partidas de gasto en compra de armamento, son interesada y objetivamente bajas, porque ya sabemos lo que ocurre todos los años. Por ejemplo, en 2012, se produjo una desviación al alza del 43 % respecto de lo que se había presupuestado —siempre hablando del Ministerio de Defensa y de las partidas de compra de armamento—; en 2013, 32 %, baja un poco; en 2014 se repite casi con exactitud y se produce una modificación del 33 %; y en 2015, que es el ejercicio objeto de análisis hoy, se produce también una desviación del 40 %. Si analizamos el histórico reciente, 2012, 2013, 2014 y el presente 2015, se está produciendo una desviación absolutamente desproporcionada, desorbitada y exagerada. El propio Tribunal de Cuentas, insisto, les ha recomendado que corrijan esta mala praxis.

Valdría la pena que recordasen que tienen una sentencia del Tribunal Constitucional, en concreto, la sentencia 169/2016, a través de la cual se declara inconstitucional la utilización de los decretos leyes para vehicular créditos extraordinarios en distintos programas de financiación de compra de armas. Hay sentencia del Tribunal Constitucional, en concreto la 169/2016, que prohíbe esta praxis que el Gobierno está efectuando. Esta sentencia les acusa de incumplir el artículo 86.1 de la Constitución española, y ustedes, a pesar de todo, han persistido en estas malas praxis. Esperaremos a ver si nos traen unos nuevos presupuestos en 2018 y en ellos vuelven a reiterar la infravaloración de los gastos en Defensa en un 40 %.

Voy concluyendo ya. Sabemos que el PP, a menudo con el apoyo del PSOE, interpreta la Constitución...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BAGUÉ ROURA: Sí, concluyo.

Sabemos que el PP interpreta la Constitución española a su antojo. De hecho están convirtiendo toda la arquitectura institucional jurídica en una especie de muñeco de plastilina que moldean a su antojo. Estas semanas estamos viendo audiencias en la Audiencia Nacional a la velocidad de la luz. Se ha conseguido que la justicia, quizá por el caso de Cataluña, deje de ser tan lenta y que vaya, como digo, a la velocidad de la luz. Lo triste es que sea por cuestiones que deberían quedar al margen de ella, pues son meramente políticas.

Muchas gracias, por su atención. Ya anuncio que vamos a votar favorablemente porque entendemos que la aprobación es una cuestión técnica y no tiene más sentido que votar favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Hoy tratamos en este Pleno la Cuenta General del Estado de 2015; un informe de 770 páginas. Dedicamos dos meses a debatir los presupuestos y tenemos siete o diez minutos para hablar de su ejecución, de su plasmación real, un desequilibrio que genera descontrol sobre el Gobierno.

En este informe de la Cuenta General del Estado hay, como ya se ha dicho, 11 entidades que siguen sin rendir cuentas y no cumplen con los plazos de presentación otra gran cantidad de entidades. Es incomprensible que haya entidades y organismos de la Administración General del Estado que queden directamente fuera del control público y que esto no suponga, además, ningún tipo de sanción.

Un año más el informe refleja los ya clásicos trucos de contabilidad creativa del Gobierno del Partido Popular, que no dejan de ser la forma que tienen de saltarse una ley como la de los presupuestos para adaptarla a su voluntad. Dos buenos ejemplos de ello los tenemos en la ocultación del gasto en armamento, que ya se ha citado, a través de las modificaciones de crédito y en las sobreestimaciones de ingresos de la Seguridad Social.

En 2015 se han financiado a través de créditos extraordinarios 852,4 millones de gasto en planes especiales de armamento, una práctica que ya ha sido declarada inconstitucional, una práctica más dentro de la larga racha del señor Montoro, que sigue jugando para bingo. Para evitar titulares, el presupuesto de Defensa se incrementaba mediante modificaciones en más de un 40 % cada año, llegando a un total de 8800 millones entre 2012 y 2015. En esta línea hay otra jugada peor aún, y es que no se incluyeron en los Presupuestos Generales aprobados por las Cortes, sino que se aprobó por la puerta de atrás mediante un crédito extraordinario. Por eso la partida de Administración financiera y tributaria pasó de un presupuesto inicial de 22 300 millones entre 2012 y 2015 a gastar finalmente 82 400 millones de euros en el rescate financiero a los bancos.

Los señores del Partido Popular pretenden eludir las explicaciones en el Parlamento, y para ello ocultan entre 2012 y 2015 la época de mayores recortes que ha habido en nuestra historia. Además, nos encontramos con que la ejecución del presupuesto se queda en muchas ocasiones por debajo de los datos que figuran en él. Ello ha sido así, por ejemplo, en las inversiones en I+D+i. La ejecución del presupuesto queda, por tanto, como el reflejo en un espejo deformado, incrementándose a través de créditos extraordinarios y reduciéndose a través de la no ejecución. Todo siguiendo el criterio del Gobierno y por la puerta de atrás.

Por último, otro año más, el informe vuelve a reflejar que existe una desviación negativa de las previsiones de ingresos de la Seguridad Social de más de 10 000 millones. Una sobreestimación que se ha repetido año tras año desde que Rajoy llegó a la Moncloa, suponiendo más de 30 000 millones desde el año 2012. Ante esto hay solo dos posibles explicaciones. Quizás es que se creen su propia mentira de que se está creando empleo decente en estos años y, por tanto, fallan en sus previsiones, o bien es una estrategia de este Gobierno para presentar unos presupuestos con más gasto para después corregirlos mediante recortes encubiertos.

En definitiva, las trampas recurrentes del Gobierno en materia presupuestaria son una burla al Parlamento y a toda la sociedad española y suponen continuas violaciones de la Constitución y de la Ley general presupuestaria.

Es todo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Buenas tardes, presidente.

Señorías, tal y como ya se ha dicho, con la aprobación de la Cuenta General del Estado del año 2015 se cierra el ciclo presupuestario que se inicia con la elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros, como el resto de grupos, vamos a apoyar esta declaración, dado que esta ya ha sido fiscalizada e intervenida por la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas.

Por otro lado, en la comisión mixta hemos hecho nuestras propuestas, pero en ningún caso podemos dar el visto bueno a la gestión que el Gobierno hizo de los presupuestos en el año 2015. Pero primero vayamos a la cuenta general. En ella, como saben, se integran las cuentas anuales de todas las entidades del sector público y debe reflejar fielmente la situación patrimonial, la actividad

económica y financiera y la liquidación presupuestaria del ejercicio. Esta cuenta consolidada se somete al control del Tribunal de Cuentas y del Parlamento.

En definitiva, vamos a hablar a este respecto de las cuestiones puramente formales. Yo no lo sabía, pero una compañera me ha ilustrado y hoy es Santa Cecilia, patrona de los músicos, y si hoy hablásemos de música estaríamos refiriéndonos a cómo el Gobierno coloca las notas en el pentagrama. A este respecto, en la cuenta existen aspectos positivos. Ha sido rendida en tiempo y forma y tiene los informes favorables tanto del Ministerio Fiscal como de la Abogacía del Estado.

Pero, sin duda, también existen deficiencias. Tal y como se ha dicho y se recoge en los informes del tribunal no se presentan las cuentas de 10 entidades y en el año anterior no se habían presentado 14 y 72 entidades rindieron sus cuentas fuera de plazo. Además, señorías, otra cuestión que también es reseñable es que, tal y como dice el informe del propio tribunal, el seguimiento de las resoluciones del Congreso y del Senado de los años 2011, 2012 y 2013 resulta insatisfactorio. Es decir, de forma voluntaria, las diferentes entidades no atienden las resoluciones que se van tomando cada año por el Tribunal de Cuentas.

Señorías, la Cuenta General del Estado tiene que reflejar la imagen fiel de la situación financiera y presupuestaria del Estado. Esto no es solamente una obligación impuesta por nuestras normas, también lo es por parte de los ámbitos internacionales. Como saben, nuestro sector público está siendo continuamente valorado por parte de instituciones internacionales y de ello depende también la confianza que haya en nuestro país. ¿Qué ha sucedido? Pues bien, al igual que en años anteriores, se han realizado modificaciones presupuestarias por 27 000 millones de euros; han aumentado las modificaciones en un 6,3 % respecto al año anterior y, tal y como se ha dicho también por otros portavoces, la gran mayoría de los gastos eran perfectamente previsibles, por lo que están en este caso incumpliendo la Constitución y la Ley general presupuestaria. Les pongo algunos ejemplos, y ya se han dicho: la aportación a los fondos de financiación de las comunidades autónomas o entidades locales, 852 millones en créditos extraordinarios para programas especiales de armamento y 4 millones más de suplementos de crédito para este mismo.

Además, el propio tribunal habla de una presupuestación excesiva de cotizaciones sociales e impuestos indirectos, 1500 millones de euros de los 9200 millones que son cotizaciones a la Seguridad Social. En definitiva, se hacen previsiones de ingresos sobrevalorados que no se ajustan a la realidad, que son incumplibles, y se hace de forma reiterada para poder seguir manteniendo el gasto y equilibrar el presupuesto. Esto es una irregularidad evidente, y así se pone de manifiesto en el informe del Tribunal de Cuentas.

En relación con las notas de la música, como ven, tienen un aprobado raspado. Pero ahora vamos a hablar del sonido, de la parte política, porque, al final, esta es una Cámara en la que hablamos de política. Yo querría pararme un poquito para ver qué ha hecho el Gobierno en el año 2015, es decir, cómo ha sonado la música. El año 2015 es el segundo año que la Administración General del Estado no cumple con la regla de gasto. Ayer, todavía pendía esa especie de espada de Damocles que el señor Montoro esgrime contra las administraciones autonómicas y locales y que tantos problemas supone a estas para prestar servicios públicos, mientras que el Estado solo la cumplió el primer año de su aplicación, en el año 2013. Es decir, se piden esfuerzos a las administraciones más próximas a la ciudadanía y el Gobierno, sin embargo, incumple.

Segunda cuestión relevante, el Fondo de reserva de la Seguridad Social. En ese año 2015 se dispusieron 13 000 millones de euros, lo cual significa una merma sustancial en la hucha de las pensiones y, por otro lado, no se adopta ningún tipo de medida de reformulación del modelo de financiación, generando mucha incertidumbre sobre aquellas personas que hoy no saben en España si van a tener garantizada una pensión o no al final de su vida laboral.

Ayer, el señor Montoro habló también del endeudamiento excesivo de las administraciones. Pues bien, señorías, en el año 2015, el endeudamiento del sector público ascendió a 909 000 millones de euros, con un aumento de más del 6 % con respecto al año anterior y que ha continuado a lo largo de estos años. Hoy, señorías, estamos en el 100 % del producto interior bruto, hemos superado notablemente nuestros niveles de endeudamiento.

Y, por último, tal y como recoge el informe, no figuran en la memoria consolidada determinadas contingencias que debían figurar. Solamente voy a hablar de algunas. Por ejemplo, riesgo de sentencias judiciales por las autopistas de peaje en concurso de acreedores por 3700 millones de euros, incertidumbre sobre la credibilidad de las cuentas de Acuamed, denunciadas por la Fiscalía de Madrid, o incertidumbre en las cuentas del FROB por litigios y demandas. Señorías, estas

últimas contingencias son de mucha cuantía económica y previsiblemente pueden elevar mucho el coste de financiación de la reestructuración del sector bancario. Hasta estos momentos han sido valoradas en 60 000 millones de euros, probablemente y a la luz de los datos que nos aporte el tribunal, desenmascaramos en los próximos años cuál es el coste real de este rescate bancario, por cierto, muy superior a aquel que había estimado el Gobierno. Este inicialmente estimaba que iba a suponer cero euros a la contribución de los ciudadanos y al Estado y, sin embargo, ya vamos por 60 000 millones de euros. Como ven, señorías, en armonía, un suspenso claro. En definitiva, se han emitido sonidos, pero no ha llegado a ser ni música y ni muchos menos esta música ha sido virtuosa.

Señorías, para terminar, incluso, más grave que esto, ante un presupuesto ya de por sí austero e insolidario, no fueron ni siquiera capaces de ejecutarlo adecuadamente. Solamente voy a ponerles dos ejemplos. Ayer en esta Cámara se habló dos veces de investigación, desarrollo e innovación, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito de la industria o como en el ámbito de la fuga de talentos de nuestro país. Pues bien, señorías, sin contar con los organismos autónomos, el Estado solo gastó el 51,9 % de lo que se presupuestó en el año 2015 en cuanto a investigación, desarrollo e innovación. En el transcurso del año 2015 se dejaron de gastar en esta partida 2467 millones de euros, que sumados a los 2451 millones que se dejaron de gastar en el año 2013 y a los 2381 millones en el año 2014, dan buena cuenta de cuál es la apuesta de este Gobierno en relación con la investigación, el desarrollo y la innovación.

¿Saben cuánto gastaba, por cierto, el señor Zapatero en cualquiera de los ejercicios mientras el Partido Socialista gobernaba en España? Yo he elegido uno, el año 2009: 8469 millones destinados a investigación, desarrollo e innovación. Esto nos parece especialmente grave, señorías, porque no podemos seguir perdiendo productividad con un modelo decimonónico de crecimiento que está basado solamente en la precarización del empleo y en competir vía costes. Lo mismo podríamos decir de las ayudas para la reindustrialización de las zonas más desfavorecidas del país, señorías: porcentajes bajísimos de ejecución y un Gobierno que hace oídos sordos a las zonas que más lo necesitan.

Señorías, en tiempos de crisis hay que apostar por dotar a nuestros productos o servicios de un mayor valor añadido; utilizar la palanca de la innovación, el desarrollo y la investigación y, tal y como dijimos ayer, aprovechar el talento, la investigación y la ciencia para cambiar nuestro modelo productivo para un crecimiento más sostenido, más sostenible y, sobre todo, que permita mantener y mejorar nuestras condiciones de vida, especialmente en aquellas zonas donde más se necesita.

En resumen y para terminar, señorías, la realidad que muestran las cuentas es que, a pesar del enorme sacrificio que han hecho los españoles a lo largo de estos años, ni han sido ustedes capaces de rebajar la deuda ni han puesto los cimientos para un nuevo modelo productivo ni tan siquiera han sido capaces de ejecutar un presupuesto que ustedes mismos hicieron. En definitiva, señorías, en lugar de música, en el año 2015 el Gobierno hizo simplemente ruido.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mato.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy al Pleno del Senado el dictamen y la resolución de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Cuenta General del Estado del ejercicio 2015. Gracias al trabajo de todos los grupos parlamentarios que forman parte de esta comisión mixta, también en esta materia España se pone al día, pues hay que tener en cuenta que hace relativamente poco, concretamente en marzo de este mismo año 2017, estábamos aprobando los dictámenes de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014.

La Cuenta General del Estado de 2015 se aprobó y publicó en el BOE de 18 de noviembre de 2016. El Tribunal de Cuentas aprobó la correspondiente declaración el 19 de junio de 2017. Y hoy ya culminamos su tramitación parlamentaria con una disposición en principio favorable de la mayoría de los grupos, al igual que ocurrió en el Congreso. Por lo tanto, es una buena noticia el hecho de que nos hayamos puesto al día en este tema y que estemos analizando unas cuentas generales en un plazo razonable para ello, lo que se consolidará para las cuentas generales de los próximos ejercicios. La del año 2016 está ya pendiente de informe.

Pero no solo hay motivo para felicitarnos por los plazos en los que se aprueba el dictamen y la resolución sobre la Cuenta General del Estado de 2015, sino que también debemos felicitarnos de forma especial por el hecho de que se trata de una cuenta general que refleja la consolidación de la recuperación y del crecimiento económico. Por esta razón se puede decir que estamos ante la cuenta general de la confianza.

Si las cuentas generales de 2013 y de 2014 fueron las que ganaron la batalla a la crisis económica, si fueron las cuentas de la esperanza porque supusieron el fin de la recesión y de la destrucción de empleo, la Cuenta General del Estado de 2015 es la que certifica que España se encuentra en la senda de la recuperación y del crecimiento económico. Es la cuenta de la confianza, porque con ella se puede constatar que el crecimiento, la recuperación y la creación de empleo se consolidan. Todo esto permite mirar al futuro con optimismo, que es la base para que arraigue esa confianza tan necesaria para la buena marcha de un país.

Aunque no debemos caer en triunfalismos, puesto que todavía queda mucho camino por recorrer y aún son demasiadas las personas que atraviesan circunstancias ciertamente difíciles, lo cierto es que los pasos que se han dado hasta llegar a la ejecución de los presupuestos del año 2015 han sido tremendamente positivos y han marcado un nuevo rumbo, una nueva dirección, una nueva tendencia que nos permite ser optimistas, pero con motivos y fundamentos para ello. Ya no se trata de inexistentes brotes verdes, sino de una auténtica cosecha fruto del trabajo y del esfuerzo de todos los españoles y, por supuesto, fruto también de una adecuada política económica liderada con acierto por el Gobierno del Partido Popular.

Algunos pretenden negar estos hechos, pese a ser incuestionables y pese a estar avalados por la realidad que hoy se vive en España. Lo que ocurre es que algunos parecen ser impermeables a la verdad y contumaces en la mentira o, al menos, en la deformación de la realidad, y es que les cuesta reconocer esta situación y darse cuenta de que se ha producido una evidente mejora en los últimos años respecto a la situación económica en general y a las cuentas generales en particular.

Entrando ya en lo que han señalado los portavoces que me han precedido, quisiera destacar una serie de cuestiones, sin ánimo de exhaustividad. Resulta llamativo escuchar al grupo nacionalista catalán seguir cuestionando, una vez más, las modificaciones presupuestarias en un ministerio concreto, el de Defensa, que supone mucho menos del 10 % del presupuesto, cuando —como ya se le dijo en esta misma sede— en el presupuesto de la Generalitat de Cataluña nos tienen acostumbrados a modificaciones cercanas al 40 % pero del total del presupuesto. Por tanto, no critiquen estas cuestiones, cuando lo que tendrían que hacer es aprender de lo que se hace en los Presupuestos Generales del Estado. Hay que ser un poco más humildes en este tema. Además, como ustedes bien saben, los gastos en materia de defensa ya están en buena medida corregidos en los ejercicios de 2016 y 2017 para que no sean necesarias estas modificaciones presupuestarias.

En el caso de Podemos, lo cierto es que resulta sarcástico escucharles hablar de inejecuciones del presupuesto estatal, cuando hablamos de porcentajes realmente bajos y cuando resulta que allí donde gobiernan, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2015 podía competir por una especie de récord mundial en el apartado de inejecución presupuestaria, que superó el 30 % y que en materia de inversiones resultó escandalosa. La postura de Podemos evidencia en general, una vez más, una desconexión absoluta con la realidad, ante lo cual solo cabe decirles, señorías, que respetamos su derecho a estar equivocados; lo único que nos pesa es que el fruto amargo de sus equivocaciones tendrán que pagarlo los ciudadanos, que de momento están obligados a sufrirlos.

Al PSOE quisiera decirle que este Gobierno sí cumple con la regla de gasto. Es más, este Gobierno ha convertido en un auténtico principio de actuación no gastar más de lo que se tiene, entre otras cosas, porque ha visto el desastre que han supuesto sus políticas, basadas precisamente en gastar sin control y en gastar lo que no se tiene. Por otro lado, oírles hablar de inexactitudes o casi casi de maquillar las cuentas generales —si se me permite la licencia de una comparación— es casi como escuchar al señor Rufián, o a nuestro compañero, el señor Mulet, quejarse de falta de cortesía parlamentaria en los debates. Por tanto, se puede decir, pero no se lo cree nadie. Es absolutamente surrealista. *(Aplausos)*.

Lo cierto es que estas son unas cuentas veraces, aunque, como ocurre con todos los presupuestos, no se acierta al cien por cien en las previsiones. Desde luego, son cuentas que nada tienen que ver con las de la etapa socialista —de infausto recuerdo—, en las que se alteraban todos

los datos macroeconómicos, se ocultaba el déficit y la deuda real de todas las maneras, haciendo tristemente famosas las facturas en los cajones, lo cual provocaba que cualquier parecido de las cuentas con la realidad fuese pura coincidencia.

Estas cuentas de 2015, según el propio tribunal, representan fielmente todos sus aspectos significativos: la situación económica, financiera y patrimonial; el resultado del ejercicio; la ejecución y la liquidación presupuestaria. Son cuentas representativas, donde están debidamente representadas el 97,2 % de las 392 entidades, aunque, lógicamente, hay que llegar al cien por cien; no hay ningún tipo de responsabilidad contable y cuentan con el beneplácito de la Fiscalía y de la Abogacía del Estado. Las modificaciones presupuestarias se realizaron cumpliendo todos los requisitos establecidos en la legislación presupuestaria. Todo lo que se refiere a los gastos de defensa se ha ido ajustando de forma progresiva en los años 2016 y 2017. Esto no significa que no haya que mejorar en algunos aspectos. Por supuesto que sí queda margen de mejora. Para eso, resulta tremendamente útil la labor del Tribunal de Cuentas, sus recomendaciones y las propuestas de resolución aprobadas por los grupos parlamentarios en la Comisión Mixta.

Pero hay muchos hechos que aunque se esté en la oposición no deberían negarse, porque suponen darse de bruces contra la realidad, como que estas cuentas reflejan elementos sumamente positivos: mejoras respecto a años anteriores; se trata de cuentas más representativas que recogen las recomendaciones del Tribunal de Cuentas; se rebaja el déficit público de forma sustancial en una tendencia que nos permitirá en ejercicios sucesivos cumplir las exigencias de la Unión Europea; existe un incremento de ingresos que pone de manifiesto la realidad del crecimiento económico que está viviendo España; existe cada vez mayor racionalización del gasto. En definitiva, las cuentas de 2015 son, en buena medida, un reflejo de la situación del país: se van poniendo al día en todos sus aspectos; los datos económicos mejoran ejercicio tras ejercicio; la recuperación económica es una realidad consolidada que casi nadie cuestiona; se reducen los desajustes, como el déficit, y se incrementan los datos positivos, como los ingresos, debido al crecimiento y a la creación de empleo. Como consecuencia de todo ello crece la confianza, que es fundamental para dejar atrás la crisis.

Estamos ante las cuentas generales de la confianza. Por eso nuestro grupo expresa su satisfacción con ellas, porque estamos convencidos de que el resultado de estas cuentas generales y lo que ellas representan son una buena noticia para todos los españoles. Por todas estas razones espero que, como ha ocurrido en el Congreso, se pueda aprobar este dictamen con el máximo apoyo de los grupos, máxime cuando ha sido el trabajo de todos el que ha permitido aprobar las distintas propuestas de resolución, que, junto a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, nos permitirán seguir avanzando en sucesivos ejercicios para que la confianza y el bienestar de los ciudadanos vayan creciendo año tras año.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández González.

Llaman a votación. (*Pausa*).

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

8.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A CELEBRAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE. (Núm. exp. 630/000025)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, voy a dar lectura a dos declaraciones institucionales que se han presentado, firmadas por todos los grupos.

La primera de ellas dice: «Con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género el próximo 25 de noviembre, el Senado de España manifiesta su más firme compromiso para la erradicación de la violencia hacia las mujeres y para la protección de las víctimas de esta cruel manifestación de la desigualdad.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y contra el machismo que la sustenta debe ser una prioridad en la agenda política de todas las instituciones y debe contar con la implicación de la sociedad en su conjunto.

La situación de desigualdad que padecen las mujeres es una cuestión de triste actualidad. La violencia de género es consecuencia del machismo que perdura en nuestra sociedad.

España es un país pionero en la lucha contra esta lacra. Disponemos de un marco legislativo avanzado en materia de lucha contra la violencia de género, como la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, la leyes autonómicas sobre violencia hacia las mujeres existentes en la mayoría de las comunidades autónomas y los recientes trabajos parlamentarios creados a fin de promover el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, entre otros. Con todo, las leyes no son suficientes.

En la actualidad nos encontramos en un momento crucial para construir una sociedad libre de violencia hacia las mujeres, para lo que se necesita un consenso institucional, político y social que muestre, sin fisuras, el compromiso de todas las instituciones y de la sociedad española para alcanzar los acuerdos que permitan avanzar en la erradicación de este tipo de violencia, con amplias medidas políticas e institucionales que aborden el problema de manera preventiva e integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijos e hijas.

El Senado de España considera insoportable e inaceptable que solo en este año 44 mujeres en nuestro país hayan sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y 8 menores sean víctimas de asesinato, fruto también de la violencia de género.

Por todo ello, el Senado de España se compromete a: denunciar la violencia de género y participar activamente en crear espacios parlamentarios para abordar políticas para su erradicación; promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y trabajar diligentemente desde esta institución para crear una sociedad más justa, más libre y más igualitaria, e impulsar el cumplimiento de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, resultado del compromiso social, político e institucional contra la violencia hacia las mujeres.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 2017.» (*Aplausos*).

- 8.2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE INSTA A LA RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN QUE NO SEAN COHERENTES Y ATENTEN CONTRA LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 630/000026)

El señor PRESIDENTE: La segunda declaración institucional dice lo siguiente: «El compromiso de todos los partidos políticos contra la violencia de género es firme y decidido, lo que se ha puesto de manifiesto con la aprobación de un pacto de Estado contra la violencia de género, entendiéndose que la lucha contra esta vergonzosa realidad social es cuestión de todos y todas, no caben afanes partidistas y requiere de la unidad, sin fisuras, de todas las fuerzas políticas y sociales.

La utilización de campañas de sensibilización debe tratar este problema social con el máximo rigor y sin dejar lugar a dudas sobre el apoyo a las víctimas y el rechazo al maltratador, debiéndose abordar con la máxima sensibilidad. Es fundamental que estas campañas representen el sentir de todos y todas y, por tanto, contar con el apoyo unánime de los colectivos que representan a la sociedad en cada una de las administraciones públicas desde las que se pretendan llevar a cabo.

El uso de campañas focalizadas exclusivamente en la víctima, sin rechazo al maltratador y utilizando expresiones o chistes machistas no es la forma de sensibilizar a la sociedad contra la violencia de género y menos aún a los adolescentes, colectivo prioritario en la concienciación y sensibilización contra este tipo de violencia. Mensajes de este tipo son contraproducentes y en ningún caso consiguen el objetivo previsto.

Por todo ello, desde el Senado de España, los grupos parlamentarios instan a la retirada inmediata de todo tipo de campañas de sensibilización y concienciación que no sean coherentes y atenten contra los principios y objetivos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y a sustituirlas por campañas que logren sensibilizar de este grave problema social, la violencia hacia las mujeres y el machismo que la sustenta.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 2017.» (*Aplausos*).

Señorías, a continuación, al acabar el Pleno se reunirá la ponencia de incompatibilidades en la sala Enrique Casas, y al finalizar la reunión de la ponencia de incompatibilidades, la Comisión de Incompatibilidades en la misma sala.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 50

22 de noviembre de 2017

Pág. 170

7. TRIBUNAL DE CUENTAS

7.1. DICTÁMENES SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

7.1.1. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 770/000003)

El señor PRESIDENTE: Ahora ya sí, cierren las puertas.

Vamos a proceder a la votación del dictamen, con la resolución propuesta por la comisión mixta, de la cuenta general del Estado correspondiente al ejercicio 2015. Les comunico que ha habido votación telemática de la senadora Beatriz Jurado, que ha votado que sí.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 237 más 1 voto telemático, 238; a favor, 237 más 1 voto telemático, 238.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen con la resolución propuesta por la comisión mixta.

Señorías, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Eran las quince horas y quince minutos.